

Quito, 31 de julio de 2014

Señor  
Eduardo Naranjo Toscano  
Gerente General de HANNA INSTRUMENTS ECUADOR S.A.  
Ciudad.-

De mi consideración

Por medio de la presente comunicamos a usted que hemos procedido a realizar la siguiente cesión de acciones de un dólar de valor nominal cada una, de la Compañía HANNA INSTRUMENTS ECUADOR S.A. HANNAINST:

Cedente	Cesionario	Nacionalidad	Tipo de Inversión	No. Acciones de USD \$ 1 c/u
Pablo Correa Moreno	HANNAPRO S.A DE C.V	Mexicana	Extranjera	400

Atentamente,



Cedente  
Pablo Héctor Correa Moreno  
IFE: 0670003700220



Cesionaria  
HANNAPRO S.A. DE C.V.  
RFC: HAN9903167PO



SRA. ESPOSA (FIRMA)  
MIRNA YICEL PICAZO LUNA  
IFE: 2879004727603



**LIC. MAXIMILIANO PEREZ SALINAS**  
**NOTARIO N° 107 DEL D.F.**



==== ESCRITURA TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y NUEVE =====  
 ===== LIBRO QUINIENTOS TREINTA Y CINCO =====  
 == MEXICO, DISTRITO FEDERAL, a cuatro de marzo del dos mil cuatro. =====  
 ===== **MAXIMILIANO PEREZ SALINAS**, notario en ejercicio, titular de  
 la notaría ciento siete del Distrito Federal, plenamente identificado como notario,  
 con el compareciente, hago constar: =====  
 ===== **LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL**  
**ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "HANNAPRO", SOCIEDAD ANONIMA DE**  
**CAPITAL VARIABLE**, celebrada el día veintiséis de enero del año dos mil  
 cuatro, que realizo a solicitud del señor **PABLO HECTOR CORREA MORENO**,  
 en su carácter de Delegado Especial de la misma, suficientemente autorizado  
 para ello, de conformidad con los apartados de declaraciones y cláusulas que a  
 continuación se detallan: =====  
 ===== Enterado de las penas en que incurrir quienes declaran  
 falsamente ante notario, en los términos de la fracción doce del artículo ciento  
 dos de la Ley del Notariado, y trescientos once del Código Penal, ambos  
 ordenamientos para el Distrito Federal, bajo protesta de decir verdad. =====  
 ===== **DECLARO EL OTORGANTE:** =====  
 ===== **UNO.- CONSTITUCION.-** Que por escritura número siete mil  
 setecientos cincuenta y siete, de fecha quince de marzo de mil novecientos  
 noventa y nueve, otorgada ante la fe del notario público número doscientos  
 veintiséis de este Distrito Federal, licenciado Pedro Cortina Latapí, e inscrita en  
 el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Capital, en el folio  
 mercantil número doscientos cuarenta y ocho mil setenta y siete, instrumento  
 por el que previo permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, número  
 cero nueve millones ocho mil quinientos cincuenta y ocho, se constituyó  
**"HANNAPRO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con domicilio  
 social en el Distrito Federal, duración indefinida, Capital Social de cincuenta mil  
 Pesos, Moneda Nacional, íntegramente suscrito y totalmente pagado, con  
 cláusula de admisión de extranjeros y el siguiente objeto: a).- Adquirir, poseer,  
 usar, comprar, vender, arrendar, exportar, importar y en general comercializar  
 todo tipo de instrumentos y equipo de medición incluyendo pero no limitado a  
 instrumentos y equipo para las industrias agrícolas y ambientales. b).- La  
 adquisición de todos los bienes necesarios para que la sociedad cumpla con su  
 objeto. c).- Establecer oficinas, agencias, subsidiarias o sucursales en los  
 Estados Unidos Mexicanos y/o en el extranjero. d).- Adquirir y disponer de  
 cualquier tipo de acciones o participaciones en otras sociedades o asociaciones,

ya sean civiles o mercantiles, consistentes con el objeto de esta Sociedad. e).- Adquirir, poseer, usar, arrendar, licenciar, gravar, hipotecar, transmitir y disponer de cualesquiera bienes muebles o inmuebles, tangibles o intangibles que se requiera para el desarrollo del objeto de la Sociedad. f).- Representar o ser representada por cualquier tipo de personas físicas o morales, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos, como agente, intermediario, factor, comisionista, representante de ventas independiente o apoderado. g).- Conceder y solicitar préstamos con o sin garantía, sin limitación en cuanto a la suma, y expedir, aceptar, endosar y otorgar pagarés, letras de cambio, cartas de crédito, obligaciones, bonos o cualquier otro instrumento de crédito que represente una obligación sean o no ejecutorios, garantizando el pago de los mismos, así como el pago de los intereses que se causen, por medio de garantía, hipoteca, prenda, venta o cesión en fideicomiso de parte o del total de los bienes de la sociedad, o en cualquier otra forma, y garantizar o endosar las obligaciones de terceros, ya sean personas físicas, sociedades o entidaes económicas, a través de fianza, hipoteca, prenda o en cualquier otra forma. Asimismo, la sociedad podrá otorgar todo tipo de garantías y fianzas en favor de terceros. h).- Celebrar contratos de cualquier naturaleza y descripción de cualquier persona, firma, asociación, sociedad, municipio, estado o cualquier gobierno o dependencia gubernamental, a fin de llevar a cabo el objeto de la sociedad. i).- Celebrar contratos para la distribución de cualquier clase de productos, artículos o servicios con cualquier persona física, sociedad, firma, asociación o entidad económica, mexicana o extranjera, ya sea que la sociedad actúe como distribuidora o que cualquier persona distribuya sus mercancías, productos o bienes. j).- Vender, arrendar, licenciar, transferir, rentar, hipotecar o gravar en cualquier forma cualquier bien adquirido o en uso por la sociedad. k).- Adquirir, poseer, usar, vender, ceder, arrendar, otorgar licencias o disponer en cualquier forma de patentes registradas en los Estados Unidos Mexicanos o en cualquier otro país, así como de cualesquiera derechos de patente, permisos y privilegios, mejoras y procesos, obras literarias, invenciones, marcas, derechos de autor y nombres comerciales que puedan requerirse o sean convenientes para el cumplimiento del objeto de la sociedad. l).- Prestar o recibir de personas físicas o morales, asociaciones o entidades económicas, toda clase de servicios relacionados con el objeto de la sociedad. m).- Disponer total o parcialmente del negocio, bienes, activos y operaciones de la sociedad. En general, llevar a cabo y realizar cualquier otro negocio o actividad relacionada con lo descrito anteriormente y disfrutar y ejercer todas las facultades que le otorgan las leyes



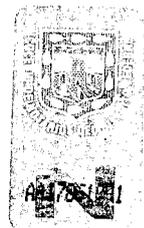
**LIC. MAXIMILIANO PEREZ SALINAS**  
**NOTARIO N° 107 DEL D.F.**



de los Estados Unidos Mexicanos, y desarrollar el objeto social hasta donde le sea permitido a cualquier persona física o moral. y de la copia certificada que del primer testimonio que tuve a las vista, copio en lo conducente lo siguiente.-

“... CAPITULO CUARTO: - - ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS: - - DECIMA SEXTA.- La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la sociedad y podrá acordar y ratificar todos los actos y operaciones de esta y sus resoluciones serán cumplidas por la persona que ella misma designe o por el Consejo de Administración o el Administrador Unico, en su caso. - - DECIMA SEPTIMA.- Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias o extraordinarias. - - Las asambleas ordinarias se ocuparán de lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. - - Las asambleas extraordinarias se reunirán para tratar cualquiera de los asuntos relacionados en el artículo ciento ochenta y dos del mismo ordenamiento. - - Las asambleas ordinarias y extraordinarias deberán celebrarse en el domicilio de la sociedad en cualquier tiempo en que sean convocadas, excepto causas de fuerza mayor o caso fortuito. Sin embargo, las resoluciones adoptadas fuera de asamblea, por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto o de la categoría especial de acciones de que se trate, en su caso, tendrán para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieran sido adoptadas por los accionistas reunidos en asamblea general o especial respectivamente, siempre que se confirmen por escrito. - - Las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Accionistas serán obligatorias aún para los accionistas ausentes o disidentes sin perjuicio del derecho de oposición que se establece en la Ley General de Sociedades Mercantiles. - - DECIMA NOVENA - - No será necesaria la convocatoria cuando la totalidad de las acciones esté representada en la asamblea de accionistas, según lo establece el artículo ciento ochenta y ocho del ordenamiento citado. - - VIGESIMA. - Para que una asamblea ordinaria se considere legalmente reunida en primera o ulterior convocatoria, deberá estar presentes en la misma, por lo menos el 50% de las acciones representativas del capital social, y las resoluciones serán válidas cuando sean tomadas por el 51% de las acciones presentes en dicha asamblea. - - VIGESIMA PRIMERA.- Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por mandatarios, sean o no accionistas bastando para ello que la representación se confiera por carta poder ante dos testigos...”.

===== **DOS.- AUMENTO DE CAPITAL EN SU PARTE VARIABLE.-** Por escritura número nueve mil cuatrocientos setenta, de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, otorgada ante la fe del notario público



número doscientos veintiséis de este Distrito Federal, licenciado Pedro Cortina Latapí, instrumento por el que se hizo constar la protocolización del acta de asamblea general ordinaria de accionistas de "HANNAPRO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en la que entre otros acuerdos se tomó el de aumentar el capital social en su parte variable, en la cantidad de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS, Moneda Nacional. =====

===== **TRES.- DESIGNACION DE DIRECTOR GENERAL.-** Por escritura número treinta y cinco mil quinientos veintinueve de fecha diecinueve de septiembre del dos mil tres, otorgada ante la fe del suscrito notario e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta capital, en el folio mercantil número doscientos cuarenta y ocho mil setenta y siete, instrumento por el que se hizo constar entre otros, la designación de Director General y otorgamiento de poder en favor de señor Ingeniero Pablo Héctor Correa Moreno y designar comisario de la sociedad al señor José Francisco Rodríguez Lopez. =

===== **CUATRO.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA.-** El compareciente me exhibe el libro de actas de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "HANNAPRO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en el que obra de la foja diez a la once, inclusive un Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha veintiséis de enero del dos mil cuatro, la que transcribo a continuación como sigue y que en copia fotostática que concuerda con su original, agrego al apéndice de este instrumento con la letra "A". =====

===== "...HANNAPRO" S.A DE C.V., ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 26 DE ENERO DE 2004. - En México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 26 de enero de 2004, se reunieron los accionistas con el fin de celebrar una asamblea general ordinaria de Hannapro, S.A. de C.V., según consta con la firma de los presentes, previa convocatoria presentada en forma personal a cada uno de ellos. =====

===== Por designación de los presentes, presidió la asamblea el señor C.P. José Antonio Camargo Hofman, actuando como Secretario el Lic. Alejandro Veytia Fernández. =====

===== El presidente nombró como escrutador al Ing. Pablo Correa Moreno, quien protesto el fiel desempeño de su cargo, haciendo el escrutinio correspondiente y rindiendo a continuación el siguiente informe del capital social representado en esta asamblea. =====

===== ACCIONISTAS ===== ACCIONES =====  
===== SERIE "A" ===== SERIE "B"  
SCIENTIFIC INSTRUMENTS =====

LIC. MAXIMILIANO PEREZ SALINAS  
NOTARIO N° 107 DEL D.F.



DEVELOPMENT, representada por =====  
el C.P. José Antonio Camargo Hofman === 49,000 ===== 774,000  
SRA. ANNA MARIA PASETTO =====  
NARDO representada por el =====  
Lic. Alejandro Veytia Fernández ===== 1,000 -----  
===== 50,000 ===== 774,000  
===== TOTAL ===== 824,000 =====

===== En virtud de que del escrutinio se desprende que se encontraban presentes el total de las acciones que integran el capital social de Hannapro, S.A. de C.V., el Presidente, con fundamento en el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, declaro legalmente instalada la asamblea y por validas todas las resoluciones que en ella se tomen por encontrarse representado el total del capital social. =====

===== Acto continuo, el Secretario dio lectura al siguiente orden del día, conforme al cual fueron citados los señores accionistas: =====

===== ORDEN DEL DIA =====

===== I.- Revocación de cargos y poderes. =====

===== II.- Ratificación del nombramiento de funcionario y otorgamiento de poderes. =====

===== III.- Asuntos generales. =====

===== Aprobado que fue el orden del día preinserto, se desahogo en los siguientes términos. =====

===== PRIMERO.- Manifiestan los presentes, la necesidad de revocar y dejar sin efectos los siguientes cargos y poderes: =====

===== A) Poder otorgado a favor del señor Carlo Mei, mediante escritura pública 7,757 de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve, otorgado ante la fe del Lic. Pedro Cortina Latapí, Notario Público número doscientos veintiséis del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de la misma localidad bajo el folio mercantil número 248077 con fecha trece de mayo de mil novecientos noventa y nueve. =====

===== B) El nombramiento como Director Administrativo y facultades otorgadas a la señora Graciela Villanueva Mendoza, mediante escritura pública 35,529 de fecha diecinueve de septiembre de dos mil tres, otorgado ante la fe del Lic. Maximiliano Pérez Salinas, Notario Público número ciento siete del Distrito Federal. =====

===== Vistas las manifestaciones anteriores, la asamblea por unanimidad de votos aprueba dichas revocaciones dejando sin efectos las mismas. =====



===== SEGUNDO.- Por unanimidad de votos de los presentes, se ratifica el nombramiento del señor Pablo Héctor Correa Moreno en el cargo de Director General, a quien se le confiere en forma individual las siguientes facultades: ==

===== A) Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, pero sin que se comprenda la facultad de hacer cesión de bienes, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del código civil para el Distrito Federal y sus correlativos y concordantes de la República Mexicana, en concordancia con los artículos once, seiscientos noventa y dos fracciones segunda y tercera, setecientos trece, setecientos ochenta y seis segundo párrafo, y ochocientos setenta y seis fracciones primera, segunda, quinta y sexta de la ley federal del trabajo, promoviendo, conciliando y contestando toda clase de demandas o de asuntos y seguirlos en todos sus trámites, instancias e incidentes hasta su final decisión, conformarse o inconformarse con las resoluciones de las autoridades según lo estimen (asi) conveniente, así como interponer los recursos legales procedentes. =====

===== De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras facultades las siguientes: =====

===== a).- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo. =====

===== b) Transigir. =====

===== c) Para comprometer en árbitros. =====

===== d) Para absolver y articular posiciones. =====

===== e) Para recusar. =====

===== f) Para recibir pagos. =====

===== g) Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la Ley. =====

===== B) Poder general para actos de administración en los términos del párrafo segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos y concordantes de la República Mexicana. =====

===== C) Poder general para otorgar, firmar, aceptar, girar, emitir, endosar y garantizar todo tipo de instrumentos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. =====

===== D) Facultad para abrir y cancelar cuentas bancarias, hacer depósitos y girar en contra de las mismas. =====



===== **TERCERO.**- La asamblea resuelve nombrar como delegados especiales indistintamente a los señores Ing. Pablo Héctor Correa Moreno, C.P. José Antonio Camargo Hofman, Alfred Bagaglia, C.P. José Francisco Rodríguez López, y Lic. Alejandro Veytia Fernández a fin de que expidan las copias simples o certificadas que de la presente asamblea les fueren requeridas, así como en caso de ser necesario, acudir al Notario Público de su elección a protocolizar el contenido de la presente acta. =====

===== No habiendo otro asunto que tratar, se dio por determinada la asamblea, previo receso para la elaboración de la presente acta, haciéndose constar que durante su celebración estuvieron presentes todas las personas que a ella concurrieron, lo que certifican los mismos participantes. SCIENTIFIC INSTRUMENTS DEVELOPMENT, representada por el C.P. José Antonio Camargo Hofman - Firma.- SRA. ANNA MARIA PASETTO NARDO representada por el Lic. Alejandro Veytia Fernández - Firma.- C.P. José Francisco Rodríguez López COMISARIO - Firma...". =====

===== **CINCO.- LEGITIMIDAD Y AUTENTICIDAD.**- Agrega el compareciente que las firmas que obran y calzan en el acta materia de la presente protocolización, corresponden a las personas a las que se les atribuyen y que los diversos titulares de las acciones representadas en dicha Asamblea se encontraban capacitadas legalmente para dicho acto, todo lo cual sin que me conste. =====

===== **C L A U S U L A S** =====

===== **PRIMERA.**- Por este acto y a solicitud del señor **PABLO HECTOR CORREA MORENO**, queda protocolizada para todos los efectos legales a que haya lugar, el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "HANNAPRO", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la que ha quedado debidamente relacionada y transcrita en el apartado cuatro de los de declaraciones de este instrumento. =====

===== **SEGUNDA.**- Queda formalizada la revocación de los cargos y poderes que tenían conferidos los señores Carlo Mei y Graciela Villanueva Mendoza, en términos del acta que por este instrumento se protocoliza. =====

===== **TERCERA.**- Queda formalizada la ratificación, del nombramiento del señor Pablo Héctor Correa Moreno, como Director General de "HANNAPRO", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, quien gozará de los poderes y facultades, consignados en el acta que por este instrumento se protocoliza. =====

===== **CUARTA.-** El compareciente se somete y somete a su representada, a las leyes y los tribunales competentes del Distrito Federal, para la interpretación y cumplimiento del contenido de este instrumento. =====

===== **QUINTA.-** Los gastos, derechos y honorarios que se causen con motivo de la presente protocolización serán por cuenta exclusiva de **"HANNAPRO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.** =====

===== En cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo final del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente en el Distrito Federal, transcribo dicho precepto a continuación: =====

===== **"ART.- 2,554.-** En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. =====

===== En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades administrativas. =====

===== En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. =====

===== Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. =====

===== Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen...". =====

===== **POR SUS GENERALES,** el compareciente manifestó ser mexicano por nacimiento, originario del Distrito Federal, donde nació el día siete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, casado, empleado, con domicilio en canal de Garay número dieciocho condominio tres guión "C", casa cuarenta y ocho guión "B", Colonia El Vergel, Delegación Iztapalapa, en este Distrito Federal y se identifica con credencial para votar con fotografía, folio número veintinueve millones trescientos sesenta y tres mil sesenta y cinco, expedida por el Registro Federal de electores, del Instituto Federal Electoral, mismo documento que en copia fotostática que concuerda con su original, lo agrego al apéndice correspondiente con la letra **"B"**. =====

===== **YO, EL NOTARIO, CERTIFICO:** =====

===== I.- Que el compareciente se identificó con el documento



LIC. MAXIMILIANO PEREZ SALINAS

NOTARIO N° 107 DEL D.F.



relacionado al final de sus generales y lo estimo con capacidad legal. =====

===== II.- Que lo relacionado e inserto concuerda fiel y exactamente con sus originales a los que me remito y tuve a la vista; =====

===== III.- Que el compareciente me exhibio la solicitud de inscripción al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, de la sociedad de que se trata presentada el día veintiocho de mayo del dos mil tres, mismo documento que en copia fotostática agrego al apéndice de este instrumento con la letra "C". =====

===== IV.- Que advertí al compareciente que daré el aviso a que se refiere la regla dos punto tres punto dieciséis, de la resolución miscelánea fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el día treinta y uno de marzo del dos mil tres, en virtud de no haberme exhibido la clave del Registro Federal de Contribuyentes, ni la cédula de identificación fiscal, de los señores accionistas.

===== V.- Que hice saber al otorgante, el derecho que tiene de leer personalmente el presente instrumento y de que su contenido le sea explicado por el suscrito notario. =====

===== VI.- Que ilustre al otorgante acerca del valor, consecuencias y alcances legales, del contenido del presente instrumento; y =====

===== VII.- Que leí íntegro y expliqué este instrumento al compareciente quien lo otorga al manifestar su conformidad con el mismo y firmarlo ante mí el día cuatro del mes de su fecha, acto en el cual lo AUTORIZO DEFINITIVAMENTE, desde luego.- DOY FE. =====

===== PABLO HECTOR CORREA MORENO.- Firma. =====

===== MAXIMILIANO PEREZ SALINAS.- Firma.- El Sello de Autorizar. =

===== **NOTAS COMPLEMENTARIAS** =====

===== NOTA PRIMERA.- MEXICO, D.F., A 8 DE MARZO DEL 2004.- CON ESTA FECHA DI EL AVISO A QUE SE REFIERE LA REGLA NUMERO 2.3.15, DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 31 DE MARZO DEL 2003, EN VIRTUD DE QUE NO ME FUE EXHIBIDA LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL DE LOS ACCIONISTAS, NO OBSTANTE HABERSELAS SOLICITADO, COPIA DE DICHO AVISO LA AGREGO AL APENDICE CORRESPONDIENTE CON LA LETRA "D".- DOY FE..- MAXIMILIANO PEREZ SALINAS.- Rúbrica.- =====

===== DOCUMENTOS DEL APENDICE ANEXOS QUE OBRAN RELACIONADOS EN LA PRESENTE ESCRITURA Y QUE SE AGREGARON AL APENDICE CORRESPONDIENTE. =====

===== CON LA LETRA "A".- ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS =  
===== CON LA LETRA "B".- IDENTIFICACION DEL SEÑOR PABLO  
HECTOR CORREA MORENO. =====  
===== CON LA LETRA "C".- AVISO A INVERSIONES EXTRANJERAS =  
===== CON LA LETRA "D".- AVISO A LA REGLA 2.3.15. =====  
ES SEGUNDO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO TREINTA Y SEIS  
MIL SESENTA Y NUEVE, QUE SACA DEL PROTOCOLO DE LA NOTARIA A  
MI CARGO Y SE EXPIDE PARA "HANNAPRO" SOCIEDAD ANONIMA DE  
CAPITAL VARIABLE.- PARA LOS USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- LE  
CORRESPONDE SER EL SEGUNDO EN SU ORDEN DE EXPEDICION.- VA  
EN DIEZ PAGINAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS Y  
PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN NO TENER  
NUMERACION SEGUIDA.- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, OCHO DE MARZO  
DEL DOS MIL CUATRO.- DOY FE. =====



A large, handwritten signature in black ink, positioned in the center of the page. The signature is stylized and appears to be written over the text area.





En México, Distrito Federal siendo las 12:00 horas del día 26 de enero de 2004, se reunieron los accionistas con el fin de celebrar una asamblea general ordinaria de Hannapro, S.A. de C.V., según consta con la firma de los presentes, previa convocatoria presentada en forma personal a cada uno de ellos.

Por designación de los presentes, Presidío la asamblea el señor C.P. José Antonio Camargo Hofman, actuando como Secretario el Lic. Alejandro Veytia Fernández.

El Presidente nombro como escrutador al Ing. Pablo Correa Moreno, quien profesó el fiel desempeño de su cargo, haciendo el escrutinio correspondiente y rindiendo a continuación el siguiente informe del capital social representado en esta asamblea.

ACCIONISTAS	ACCIONES	
	SERIE "A"	SERIE "B"
- SCIENTIFIC INSTRUMENTS DEVELOPMENT, representada por El C.P. José Antonio Camargo Hofman	49,000	774,000
- SRA. ANNA MARIA PASETTO NARDO representada por el Lic. Alejandro Veytia Fernández	1,000	
	50,000	774,000
<b>TOTAL</b>	<b>824,000</b>	

En virtud de que del escrutinio se desprende que se encontraban presentes el total de las acciones que integran el capital social de Hannapro, S.A. de C.V., el Presidente, con fundamento en el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, declaro legalmente instalada la asamblea y por validas todas las resoluciones que en ella se tomen por encontrarse representado el total del capital social.

Acto continuo, el Secretario dio lectura al siguiente orden del día, conforme al cual fueron citados los señores accionistas:

### ORDEN DEL DIA

I.- Revocación de cargos y poderes.

II.- Ratificación del nombramiento de Funcionario y otorgamiento de poderes.

III.- Asuntos generales.

Aprobado que fue el orden del día preinserto, se desahogo en los siguientes términos:

**PRIMERO** - Manifiestan los presentes, la necesidad de revocar y dejar sin efectos los siguientes cargos y poderes:

A) Poder otorgado a favor del señor Carlo Mei, mediante escritura pública 7,757 de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve, otorgado ante la fe del Lic. Pedro Cortina Latapi, Notario Público número doscientos veintiséis del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de

de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

B) El nombramiento como Director Administrativo y facultades otorgadas a la señora Graciela Villanueva Mendoza, mediante escritura pública de fecha diecinueve de septiembre de dos mil tres, otorgado ante la fe del Lic. Maximiliano Pérez Salinas, Notario Público número ciento siete del Distrito Federal.

Vistas las manifestaciones anteriores, la asamblea por unanimidad de votos aprueba dichas revocaciones dejando sin efectos las mismas.

**SEGUNDO.-** Por unanimidad de votos de los presentes, se ratifica el nombramiento del señor Pablo Héctor Correa Moreno en el cargo de Director General, a quien se le confiere en forma individual las siguientes facultades:

A.- Poder general para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y aun con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, pero sin que se comprenda la facultad de hacer cesión de bienes, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos y concordantes de la República Mexicana, en concordancia con los artículos once, seiscientos noventa y dos fracciones segunda y tercera, setecientos trece, setecientos ochenta y seis segundo párrafo, y ochocientos setenta y seis fracciones primera, segunda, quinta y sexta de la Ley Federal del Trabajo, promoviendo, conciliando y conatando toda clase de demandas o de asuntos y seguirlos en todos sus trámites, instancias e incidentes hasta su final decisión, conformarse o inconformarse con las resoluciones de las autoridades según lo estimen conveniente, así como interponer los recursos legales procedentes.

De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras facultades las siguientes:

a).- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo.

b).- Transigir.

c).- Para comprometer en árbitros.

d).- Para absolver y articular posiciones.

e).- Para recusar.

f).- Para recibir pagos.

g).- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la Ley.

B.- Poder general para actos de administración en los términos del párrafo segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos y concordantes de la República Mexicana.

C.- Poder general para otorgar, firmar, aceptar, girar, emitir, endosar y garantizar todo tipo de instrumentos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

D.- Facultad para abrir y cancelar cuentas bancarias, hacer depósitos y girar en contra de las mismas.

**TERCERO.-** La asamblea resuelve nombrar como delegados especiales indistintamente a los señores Ing. Pablo Héctor Correa Moreno, C.P. José



López, y Lic. Alejandro Veytia Fernández a fin de que expidieran las copias simples o certificadas que de la presente asamblea les fueren requeridas, así como en caso de ser necesario, acudir al Notario Público de su elección a protocolizar el contenido de la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la asamblea, previo receso para la elaboración de la presente acta, haciéndose constar que durante su celebración estuvieron presentes todas las personas que a ella concurrieron, lo que certifican los mismos participantes.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SCIENTIFIC INSTRUMENTS  
DEVELOPMENT, representada por  
El C.P. José Antonio Carnargo Hofman

SRA. ANNA MARIA PASETTO  
NARDO representada por el  
Lic. Alejandro Veytia Fernández

*[Handwritten signature]*  
C.P. José Francisco Rodríguez López  
COMISARIO



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 CORREA MORENO  
 PABLO HECTOR  
 DOMICILIO  
 AV CANAL DE GARAY 18 COND 3C 48B  
 COL EL VERGEL 9880  
 IZTAPALAPA ,D.F.  
 FOLIO 029363065 AÑO DE REGISTRO 1992 02  
 CLAVE DE ELECTOR CRM RP B65080709H703  
 ESTADO 09 DISTRITO  
 MUNICIPIO 007 LOCALIDAD 0001 SECCION 2879



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHaduras o ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE CORRRA.

*Fernando Zertuche*  
 FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

*Pablo*

09 10 11 12 03 04 05 06 07 08

EXTRAORDINARIAS Y OTRAS

**LIC. MAXIMILIANO PEREZ SALINAS**

Notario 107 del D. F.

AV. ANGEL URRAZA No. 1120 ESQ. E. REBSAMEN,  
COL. DEL VALLE, DELEG. BENITO JUAREZ  
MEXICO, D.F. C.P. 03100  
TELS. 55-59-12-81 55-59-12-91  
55-59-85-83 FAX: 55-59-59-27



379023



**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION  
Presente.**

Por este medio, me permito informar a esa H. Secretaría, que el suscrito notario para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 tercer párrafo, del Código Fiscal de la Federación, así como por lo dispuesto en la Regla 2.3.15 y 2.3.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2003, que solicite a los señores accionistas que más adelante se indican por conducto del Delegado especial de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de "HANNAPRO", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la clave del registro federal de contribuyentes y Cédula de identificación fiscal, de los accionistas, y no obstante mi solicitud no me fueron exhibidas o proporcionadas.

**I.- ACTO:**

PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE:  
"HANNAPRO", S.A. DE C.V.

**II.- INSTRUMENTO POR LA QUE SE PROTOCOLIZO:**

- A) ESC. NUMERO: 36,069
- B) FECHA DE FIRMA 4 DE MARZO DEL 2004
- C) NOTARIA: 107 DEL D.F.

**III.- DE LOS SOCIOS A QUE SE REFIERE ESTE AVISO Y QUE NO PRESENTARON SU CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y SU CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL:**

- 1.- SCIENTIFIC INSTRUMENTS DEVELOPMENT
- 2.- ANNA MARIA PASETTO NARDO

Atentamente

México, D.F., a 4 de MARZO del 2004  
EL NOTARIO 107 DEL D.F.

LIC. MAXIMILIANO PEREZ SALINAS  
R.F.C.: PESJ-551012-BEO



===== PABLO HECTOR CORREA MORENO, el compareciente manifestó ser mexicano por nacimiento, originario del Distrito Federal, donde nació el día siete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, casado, empleado, con domicilio en canal de Garay número dieciocho condominio tres guión "C", casa cuarenta y ocho guión "B", Colonia El Vergel, Delegación Iztapalapa, en este Distrito Federal y se identifica con credencial para votar con fotografía, folio número veintinueve millones trescientos sesenta y tres mil sesenta y cinco, expedida por el Registro Federal de electores, del Instituto Federal Electoral. =====



**SOLICITUD DE INSCRIPCION; CANCELACION DE INSCRIPCION; AVISO DE MODIFICACION Y LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA A LA SECCION SEGUNDA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS; PRESENTACION DE INFORME SOBRE INGRESOS Y EGRESOS QUE NO AFECTEN EL CAPITAL SOCIAL; Y PRESENTACION DE INFORME ECONOMICO**

ESTA FORMA CONSTA DE UNA CARATULA Y SEIS MODULOS. PARA REALIZAR UN TRAMITE, DEBERA REQUISITAR INVARIABLEMENTE LA CARATULA Y EL (LOS) MODULO(S) CORRESPONDIENTE(S).

Antes de llenar esta forma, lea las consideraciones generales al final de la misma. En caso de encontrarse inscrito en el Registro Unico de Personas Acreditadas de la SE, no será necesario llenar los campos marcados con asterisco (\*)

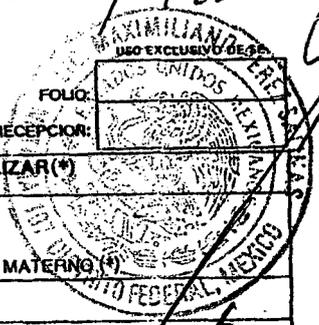
153701/14234

HANNAPRO, S.A. DE C.V.  
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL (\*)

H | A | N | - | 9 | 9 | 0 | 3 | 1 | 6 | 7 | P | 0  
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

NUMERO DE EXPEDIENTE

FECHA DE RECEPCION:



**DATOS SOBRE LA REPRESENTACION LEGAL Y EL TRAMITE A REALIZAR (\*)**

**1. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD: (\*)**

NOMBRE(S) (*)	APELLIDO PATERNO (*)	APELLIDO MATERNO (*)
CARLO	MEI	
DOMICILIO (*)		
CALLE Y NUMERO (*) HIRIBERTO FRIAS NO. 249		
COLONIA O FRACCIONAMIENTO (*) NARVARTE		
MUNICIPIO O DELEGACION (*)	ESTADO (*)	
BENITO JUAREZ	MEXICO	
CODIGO POSTAL (*)	TELEFONO (*)	
03020		

**2. NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS POR LA SOCIEDAD PARA OIR NOTIFICACIONES EN CASO DE SER DISTINTAS AL REPRESENTANTE LEGAL:**

NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO

**3. TRAMITE QUE DESEA REALIZAR (DEBERA MARCAR SOLO UNA OPCION):**

INSCRIPCION	<input type="checkbox"/>												
AVISO DE MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA	<input type="checkbox"/>												
MODIFICACIONES AL CAPITAL SOCIAL	<input type="checkbox"/>												
TRANSMISION DE ACCIONES	<input type="checkbox"/>												
CAMBIO DE DENOMINACION	<input type="checkbox"/>												
OTRO (ESPECIFICAR)	<input type="checkbox"/>												
FECHA DE MODIFICACION	<table border="1"> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> </table>				DIA	MES	AÑO						
DIA	MES	AÑO											
INFORME SOBRE INGRESOS Y EGRESOS	<table border="1"> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> </table>							DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO								
INFORME ECONOMICO ANUAL (RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION)	<table border="1"> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> </table>							DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO								
CANCELACION DE INSCRIPCION	<input type="checkbox"/>												
FECHA EN QUE DEJO DE DEJAR SUJETO DE INSCRIPCION:	<table border="1"> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> </table>				DIA	MES	AÑO						
DIA	MES	AÑO											
OTRO, EN CASO DE QUE SE QUIERA UTILIZAR ESTE FORMATO PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE INFORMACION, PRESENTAR CORRECCION DE DATOS, PRESENTAR INFORMACION ADICIONAL NO REQUERIDA, ETC. (ESPECIFICAR)	<input type="checkbox"/>												

LA INFORMACION PRESENTADA EN ESTA FORMA SE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



SOLICITUD DE INSCRIPCION; CANCELACION DE INSCRIPCION; AVISO DE MODIFICACION DE INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA A LA SECCION SEGUNDA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS; PRESENTACION DE INFORME SOBRE INGRESOS Y EGRESOS QUE NO AFECTEN EL CAPITAL SOCIAL; Y PRESENTACION DE INFORME ECONOMICO

ESTA FORMA CONSTA DE UNA CARATULA Y SEIS MODULOS. PARA REALIZAR UN TRAMITE, DEBERA REQUISITAR INVARIABLEMENTE LA CARATULA Y EL (LOS) MODULO(S) CORRESPONDIENTE(S)

Antes de llenar esta forma, lea las consideraciones generales al final de la misma. En caso de encontrarse inscrito en el Registro Unico de Personas Acreditadas de la SE, no será necesario llenar los campos marcados con asterisco (\*)

HANNAPRO, S.A. DE C.V. NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL(\*)

HANNAPRO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

NUMERO DE EXPEDIENTE

FECHA DE RECEPCION



DATOS SOBRE LA REPRESENTACION LEGAL Y EL TRAMITE A REALIZAR(\*)

1. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD: (\*)

NOMBRE(S) (\*) CARLO APELLIDO PATERNO (\*) APELLIDO MATERNO (\*) MEI

DOMICILIO (\*) CALLE Y NUMERO (\*) HERIBERTO FRIAS No. 249 COLONIA O FRACCIONAMIENTO (\*) NARVARTE MUNICIPIO O DELEGACION (\*) BENITO JUAREZ ESTADO(\*) MEXICO, D.F. CODIGO POSTAL(\*) 03020 TELEFONO(\*)

2. NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS POR LA SOCIEDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, EN CASO DE SER DISTINTAS AL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE(S) APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO

3. TRAMITE QUE DESEA REALIZAR (DEBERA MARCAR SOLO UNA OPCION):

Form with checkboxes for INSCRIPCION, AVISO DE MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA, MODIFICACIONES AL CAPITAL SOCIAL, TRANSMISION DE ACCIONES, CAMBIO DE DENOMINACION, OTRO (ESPECIFICAR), INFORME SOBRE INGRESOS Y EGRESOS, INFORME ECONOMICO ANUAL, CANCELACION DE INSCRIPCION, and OTRO.

LA INFORMACION PRESENTADA EN ESTA FORMA SE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**11. CAPITAL SOCIAL:**

(PESOS)

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO	
CAPITAL SOCIAL PAGADO	
CAPITAL SOCIAL FIJO	
CAPITAL SOCIAL VARIABLE	

NUMERO TOTAL DE ACCIONES O PARTES SOCIALES	
VALOR NOMINAL DE CADA ACCION O PARTE SOCIAL (PESOS)	
NUMERO DE ACCIONES NEUTRAS O EN FIDEICOMISO DE INVERSION NEUTRA	



**12. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS (EN CASO DE CONTAR CON MAS DE 5 SOCIOS O ACCIONISTAS, NOTIFICAR LA INFORMACION FALTANTE EN COPIA DE LA PRESENTE HOJA):**

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA		INDICAR SI EL ACCIONISTA ES UNA SOCIEDAD MEXICANA CON INVERSION EXTRANJERA	
		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
NACIONALIDAD DEL ACCIONISTA <sup>1</sup>	CALIDAD MIGRATORIA <sup>2</sup> A) NO INMIGRANTE B) INMIGRANTE C) INMIGRADO	<input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD DEL PRINCIPAL SOCIO DEL ACCIONISTA <sup>3</sup>
NUMERO DE ACCIONES QUE SUSCRIBE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION		VALOR DE ADQUISICION DE LAS ACCIONES (PESOS)
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA		INDICAR SI EL ACCIONISTA ES UNA SOCIEDAD MEXICANA CON INVERSION EXTRANJERA	
		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
NACIONALIDAD DEL ACCIONISTA <sup>1</sup>	CALIDAD MIGRATORIA <sup>2</sup> A) NO INMIGRANTE B) INMIGRANTE C) INMIGRADO	<input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD DEL PRINCIPAL SOCIO DEL ACCIONISTA <sup>3</sup>
NUMERO DE ACCIONES QUE SUSCRIBE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION		VALOR DE ADQUISICION DE LAS ACCIONES (PESOS)
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA		INDICAR SI EL ACCIONISTA ES UNA SOCIEDAD MEXICANA CON INVERSION EXTRANJERA	
		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
NACIONALIDAD DEL ACCIONISTA <sup>1</sup>	CALIDAD MIGRATORIA <sup>2</sup> A) NO INMIGRANTE B) INMIGRANTE C) INMIGRADO	<input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD DEL PRINCIPAL SOCIO DEL ACCIONISTA <sup>3</sup>
NUMERO DE ACCIONES QUE SUSCRIBE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION		VALOR DE ADQUISICION DE LAS ACCIONES (PESOS)
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA		INDICAR SI EL ACCIONISTA ES UNA SOCIEDAD MEXICANA CON INVERSION EXTRANJERA	
		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
NACIONALIDAD DEL ACCIONISTA <sup>1</sup>	CALIDAD MIGRATORIA <sup>2</sup> A) NO INMIGRANTE B) INMIGRANTE C) INMIGRADO	<input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD DEL PRINCIPAL SOCIO DEL ACCIONISTA <sup>3</sup>
NUMERO DE ACCIONES QUE SUSCRIBE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION		VALOR DE ADQUISICION DE LAS ACCIONES (PESOS)
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA		INDICAR SI EL ACCIONISTA ES UNA SOCIEDAD MEXICANA CON INVERSION EXTRANJERA	
		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
NACIONALIDAD DEL ACCIONISTA <sup>1</sup>	CALIDAD MIGRATORIA <sup>2</sup> A) NO INMIGRANTE B) INMIGRANTE C) INMIGRADO	<input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD DEL PRINCIPAL SOCIO DEL ACCIONISTA <sup>3</sup>
NUMERO DE ACCIONES QUE SUSCRIBE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION		VALOR DE ADQUISICION DE LAS ACCIONES (PESOS)

**13. FIDEICOMISOS:**

EN CASO DE TENER ACCIONES EN FIDEICOMISO, INDICAR EL TIPO DEL MISMO.

SI EL FIDEICOMISO ANTES DESCRITO FUE AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA, SEÑALE EL NUMERO Y FECHA DEL OFICIO EN QUE SE LE NOTIFICO LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE.

NUMERO DE OFICIO

DIA MES AÑO

<sup>1</sup> EN CASO DE LAS PERSONAS MORALES, SE DEBE ANOTAR EL PAIS EN EL QUE SE CONSTITUYO COMO PERSONA MORAL.

<sup>2</sup> SE APLICA SOLO A PERSONAS FISICAS EXTRANJERAS.

<sup>3</sup> SE APLICA SOLO A PERSONAS MORALES Y SI DEBE ANOTAR LA NACIONALIDAD DE SU PRINCIPAL SOCIO O INVERSIONISTA. ESTO ES, SI EL SOCIO O ACCIONISTA ES UNA PERSONA MORAL DENOMINADA "A" CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DE "ALEMANIA" Y EL PRINCIPAL ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD "A" ES DE NACIONALIDAD "ESTADOUNIDENSE", SE DEBE COTESTAR LO SIGUIENTE:

NACIONALIDAD DEL ACCIONISTA <sup>1</sup> ALEMANA	NACIONALIDAD DEL PRINCIPAL SOCIO DEL ACCIONISTA <sup>3</sup> ESTADOUNIDENSE
---	--

14. SOLO EN CASO DE AUMENTOS DE CAPITAL SOCIAL POR PARTE DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS O INCREMENTO EN EL PORCENTAJE DE INVERSION EXTRANJERA:

FUENTES DE LOS RECURSOS APORTADOS POR INVERSIONISTAS EXTRANJEROS

		(PESOS)
<b>I) RECURSOS PROPIOS DE LA SOCIEDAD:</b>		
I.A)	CAPITALIZACION DE UTILIDADES	
I.B)	CAPITALIZACION DE REVALUACIONES	
I.C)	CAPITALIZACION DE RESERVAS	
I.D)	OTROS (ESPECIFICAR)	
<b>II) NUEVAS APORTACIONES A LA SOCIEDAD:</b>		
II.A)	APORTACION EN EFECTIVO	
II.B)	APORTACION EN ESPECIE	
II.C)	CAPITALIZACION DE PASIVOS CON PERSONAS FISICAS O MORALES QUE PARTICIPEN COMO DEPOSITARIOS O ACCIONISTAS EN LA SOCIEDAD QUE PRESENTA EL AVISO.	
II.D)	CAPITALIZACION DE PASIVOS CON SUBSIDIARIAS (1) RESIDENTES, EN EL EXTERIOR, DE LA SOCIEDAD QUE PRESENTA EL REPORTE.	
II.E)	CAPITALIZACION DE PASIVOS CON PERSONAS FISICAS O MORALES QUE FORMAN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL AL QUE PERTENECE LA SOCIEDAD QUE PRESENTA EL REPORTE.	
II.F)	CAPITALIZACION DE PASIVOS CON OTRAS PERSONAS FISICAS O MORALES EXTRANJERAS DISTINTAS A LAS MENCIONADAS EN LOS INCISOS II.C, II.D Y II.E.	
II.G)	OTROS (ESPECIFICAR)	

(1) SE DEFINE A LA SUBSIDIARIA DE "A", SI "A" POSEE MAS DEL 49% DEL CAPITAL SOCIAL DE "B", O SI "B" ES SUBSIDIARIA DE "C" Y "A" ES SUBSIDIARIA DE "C".

15. LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DEBERAN CONTESTARSE POR LAS SOCIEDADES QUE INCREMENTEN SU PORCENTAJE DE INVERSION EXTRANJERA Y UNICAMENTE EN EL CASO DE QUE, COMO RESULTADO DEL INCREMENTO MENCIONADO, PASE DE SER UNA SOCIEDAD HASTA CON EL 49% DE INVERSION EXTRANJERA A UNA SOCIEDAD CON MAS DEL 49% DE INVERSION EXTRANJERA:

EN CASO DE HABER OBTENIDO RESOLUCION FAVORABLE DE LA COMISION NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, SEÑALE EL NUMERO Y FECHA DEL OFICIO MEDIANTE EL CUAL LE FUE NOTIFICADA:

NUMERO DE OFICIO

DIA	MES	AÑO

VALOR DE LOS ACTIVOS A LA FECHA DE EXTRANJERIZACION:

(PESOS)

ACTIVO TOTAL	
ACTIVO CIRCULANTE	
ACTIVO FIJO	
ACTIVO DIFERIDO	

MODULO IV DATOS SOBRE INGRESOS Y EGRESOS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL SOCIAL

16. DATOS DE LA PERSONA QUE PUEDE SER CONSULTADA EN LA EMPRESA PARA ACLARACIONES: (NO DEBE RESPONDERSE ESTA PREGUNTA EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL CUENTE CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA RESOLVER LAS DUDAS TECNICAS SOBRE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN ESTE MODULO).

NOMBRE (S) APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO

CARGO

DOMICILIO  
CALLE Y NUMERO

COLONIA O FRACCIONAMIENTO

MUNICIPIO O DELEGACION ESTADO

CODIGO POSTAL TELEFONO FAX

17. PROPORCIONE LA SIGUIENTE INFORMACION:

CAPITAL CONTABLE:

AL INICIO DEL TRIMESTRE.

[ ] PESOS

AL CIERRE DEL TRIMESTRE.

[ ] PESOS

INGRESOS DERIVADOS DE:

PESOS

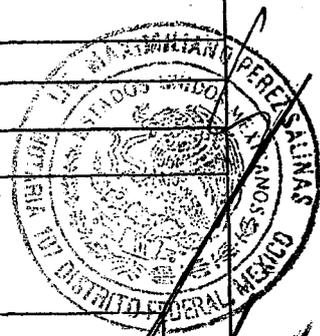
NUEVAS APORTACIONES QUE NO AFECTAN EL CAPITAL SOCIAL. (ESPECIFIQUE LA CUENTA EN LA CUAL SE REGISTRO EL INGRESO)	
RETENCION DE UTILIDADES DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL. INCREMENTO EN EL SUPERAVI	
PRESTAMOS OTORGADOS A LA EMPRESA POR PARTE DE:	
SUBSIDIARIAS <sup>(1)</sup> RESIDENTES EN EL EXTERIOR DE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE	
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS <sup>(2)</sup> QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	
PAGO DE PRESTAMOS OTORGADOS POR PARTE DE LA EMPRESA A:	
SUBSIDIARIAS <sup>(1)</sup> RESIDENTES EN EL EXTERIOR DE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE	
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS <sup>(2)</sup> QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	

EGRESOS DERIVADOS DE:

PESOS

RETIRO DE NUEVAS APORTACIONES QUE NO AFECTAN EL CAPITAL SOCIAL (ESPECIFIQUE LA CUENTA EN LA CUAL SE REGISTRO EL EGRESO)	
DISPOSICION DE UTILIDADES REVENIDAS ACUMULADAS (DISMINUCION DEL SUPERAVI) (ESPECIFIQUE EL DESTINO DE LOS RECURSOS)	
PAGO DE PRESTAMOS OTORGADOS A LA EMPRESA POR PARTE DE:	
SUBSIDIARIAS <sup>(1)</sup> RESIDENTES EN EL EXTERIOR DE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS <sup>(2)</sup> QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	
PRESTAMOS OTORGADOS POR PARTE DE LA EMPRESA A:	
SUBSIDIARIAS <sup>(1)</sup> RESIDENTES EN EL EXTERIOR DE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS <sup>(2)</sup> QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	

(1) SE DEFINE A "B" COMO SUBSIDIARIA DE "A" SI "A" POSEE MAS DEL 49% DEL CAPITAL SOCIAL DE "B", O SI "B" ES SUBSIDIARIA DE OTRA COMPANIA "C", LA CUAL ES SUBSIDIARIA DE "A".  
(2) SE DEBE CONSIDERAR INVERSIONISTAS EXTRANJEROS A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES EXTRANJERAS.



CH B



MODULO V	INFORMACION ECONOMICA, CONTABLE Y FINANCIERA						
18. DATOS DE LA PERSONA QUE PUEDE SER CONSULTADA EN LA SOCIEDAD PARA ACLARACIONES: (NO DEBE RESPONDERSE ESTA PREGUNTA EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL CUENTE CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA RESOLVER DUDA TÉCNICAS SOBRE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN ESTE MODULO).							
NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO					
JOSE ANTONIO	CAMARGO	HOFMANN					
DOMICILIO							
CALLE Y NUMERO							
HERIBERTO FRIAS NO. 249							
COLONIA O FRACCIONAMIENTO							
NARVATE							
MUNICIPIO O DELEGACION		ESTADO					
BENITO JUAREZ							
CODIGO POSTAL	TELEFONO	FAX					
03000	56073841	56320849					
EN CASO DE SER INSUFICIENTE EL ESPACIO DESTINADO A LAS PREGUNTAS DE ESTE MODULO, NOTIFIQUE LA INFORMACION FALTANTE EN COPIA DE LA PRESENTE FORMA							
19. DATOS SOBRE LA UBICACION Y ACTIVIDAD ECONOMICA POR ESTABLECIMIENTO:							
REGISTRO PATRONAL DEL IMSS	UBICACION GEOGRAFICA		ACTIVIDAD ECONOMICA QUE EFECTIVAMENTE REALIZA EN EL ESTABLECIMIENTO				
	ESTADO	MUNICIPIO					
Y62-2596910-1	D.F.	BENITO JUAREZ					
20. DATOS DE EMPLEO POR ESTABLECIMIENTO (EN SU CASO, EXPLIQUE EL MOTIVO POR EL CUAL NO TIENE EMPLEADOS):							
REGISTRO PATRONAL DEL IMSS	EMPLEADOS NACIONALES			EMPLEADOS EXTRANJEROS			TOTAL
	OBREROS	TECNICOS	ADMVOS.	OBREROS	TECNICOS	ADMVOS.	
Y62-2596910-1		3	22			25	
21. DATOS CORPORATIVOS:							
GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE EN EL PAIS							
GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE EN EL EXTERIOR				SCIENTIFIC INSTRUMENTS DEVELOPMENT INC.			
NOMBRE DE LA MATRIZ EN EL EXTERIOR							
DOMICILIO DE LA MATRIZ EN EL EXTERIOR			ESTADO		PAIS		
					ESTADOS UNIDOS		

22. ESTADO DE POSICION FINANCIERA:

	INICIAL (PESOS)	FINAL (PESOS)
ACTIVO TOTAL SUMA DE I, 2 Y 3	6265924	9344120
1 ACTIVO CIRCULANTE SUMA DE A A K	5702687	8756809
A CAJA Y BANCOS	870853	807554

	INICIAL (PESOS)	FINAL (PESOS)
PASIVO MAS CAPITAL SUMA DE 4, 5, 6 Y 7	6265924	
4 PASIVO TOTAL SUMA DE A A H	5899338	

CUENTAS POR COBRAR A:

D SUBSIDIARIAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR		
C INVERSIONISTAS EXTRANJEROS QUE PARTICIPAN COMO SOCIOS		
D INVERSIONISTAS EXTRANJEROS DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO		

INVERSION EN:

E SUBSIDIARIAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR		
F TITULOS DE RENTA FIJA EN EL EXTERIOR		
G TITULOS DE RENTA VARIABLE EN EL EXTERIOR		

INVERSIONES EN:

H MATERIAS PRIMAS		
I PRODUCTOS EN PROCESO		
J PRODUCTOS TERMINADOS	2354737	4057405
K TITULOS ALIENOS	2477097	3891850
2 TITULO: SUMA DE A A G	397150	442675
A MAQUINARIA Y EQUIPO		
B CONSTRUCCIONES		
C OTROS	397150	442675
3 TITULO: SUMA DE A A C	166807	144636

CUENTAS POR PAGAR A:

A SUBSIDIARIAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR		
B INVERSIONISTAS EXTRANJEROS QUE PARTICIPAN COMO SOCIOS		
C INVERSIONISTAS EXTRANJEROS DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO		
D PROVEEDORES RESIDENTES EN EL PAS	9049	
E PROVEEDORES RESIDENTES EN EL EXTERIOR	568570	
F CON INSTITUCIONES FINANCIERAS EN EL EXTERIOR		
G CON INSTITUCIONES FINANCIERAS EN EL PAS		
H OTROS PASIVOS	123143	
5 CAPITAL CONTABLE SUMA DE A A E	366580	(1203694)
A CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO	824000	824000
B RESERVAS DE CAPITAL		
C UTILIDAD O PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	74701	(532115)
D UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	(532115)	(895579)
E RECONOCIMIENTO DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA		
6 CREDITOS DEBIDOS		
F RESERVAS DE ACTIVO Y PASIVO		

23. ESTADO DE RESULTADOS.- SOLO PARA EL TRAMITE DE INFORMACION ECONOMICA ANUAL (RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION):

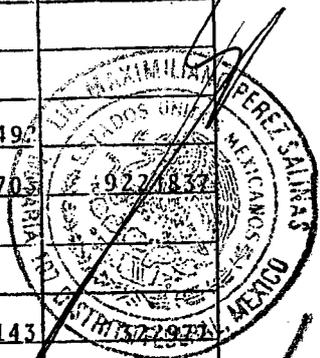
	EN EL PAS (PESOS)	EN EL EXTERIOR (PESOS)
1 TOTAL DE INGRESOS SUMA DE A A H	11289957	2535650
A INGRESOS DE ACTIVIDADES FINANCIERAS	11289957	2535650
B PRESTACION DE SERVICIOS		
C INGRESOS POR MATERIA		
D INTERESES		
L DIVIDENDOS		
F REBOGAS		
G ASISTENCIA TECNICA		
H OTROS		

	EN EL PAS (PESOS)	EN EL EXTERIOR (PESOS)
2 TOTAL DE GASTOS SUMA DE A A M	6210308	8110878
A GASTOS DE MATERIA		
B DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	143680	
C SUELDOS	1939873	
D SALARIOS		
E PRESTACIONES		
F INTERESES PAGADOS A LA MATRIZ		
G INTERESES PAGADOS A INSTITUCIONES FINANCIERAS		
H INTERESES PAGADOS A PROVEEDORES		
I INTERESES PAGADOS A AGENCIAS DIVERSAS		
J REBALIAS		
K ASISTENCIA TECNICA		
L PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		
M OTROS	4126755	8110878

3 ESTADISTICAS COMPLEMENTARIAS:

A GASTOS DE FABRICACION		
B COSTO DE LA MANO DE OBRA DIRECTA		
C VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION		

TIPO DE CAMBIO UTILIZADO



24. MOTIVO POR EL CUAL SO: CITA LA CANCELACION:

MEXICANIZACION	
FUSION	
LIQUIDACION	
OTRO (ESPECIFIQUE)	

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO

- LA SECRETARIA DE ECONOMIA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION PROPORCIONADA.
- LA FORMA DEBE PRESENTARSE EN LA OFICINA RECEPTORA DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA, SITA EN INSURGENTES SUR 1940, C.P. FLORES, C.P. 06000, MEXICO D.F., O EN CUALQUIERA DELEGACION O SUBDELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, DE 8:00 A 14:00 HORAS POR LO QUE SE DEBE PRESENTAR LA FORMA DE REGISTRO Y/O SEGUIMIENTO (CARE DEBERA DARSE AL TRAMITE, EN SU CASO, ESTOS SE LLEVARAN A CABO EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE LA OFICINA EN CUYA JURISDICCION ENCUENTRE EL INTERESADO FISCAL DEL SUPLENTE DE INSCRIPCION.
- ESTAN OBLIGADAS A SOLICITAR LA INSCRIPCION EN LA SECCION SEGUNDA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, LAS SOCIEDADES MEXICANAS EN LAS QUE PARTICIPEN, INCLUIDA A TRAVES DE FIDEICOMISO, A) LA INVERSION EXTRANJERA; B) LOS MEXICANOS QUE PUSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL; O, C) LA INVERSION NEUTRA.
- LA FORMA DEBE SER LLENADA SEGUN EL TIPO DE TRAMITE Y CONFORME DEBEN PRESENTARSE LAS SIGUIENTES REQUISITADAS:
  - 4.1 INSCRIPCION, CARATULA, MODULO I, MODULO II Y MODULO V (PREGUNTAS 18, 19, 20, 21 Y 22 COLUMNA FINAL).
  - 4.2 AVISO DE MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA:
    - 4.2.1 MODIFICACION A LA INFORMACION RELATIVA AL NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL O A LOS DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: CARATULA CON LA INFORMACION PREVIA A LA MODIFICACION Y CARATULA CON LA INFORMACION ACTUALIZADA.
    - 4.2.2 MODIFICACION A LA INFORMACION CONTENIDA EN EL MODULO II (CARATULA, MODULO II CON LA INFORMACION PREVIA A LA MODIFICACION, MODULO II CON LA INFORMACION ACTUALIZADA Y MODULO III).
  - 4.3 INFORME SOBRE INGRESOS Y EGRESOS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL SOCIAL: CARATULA Y MODULO IV.
  - 4.4 INFORME ECONOMICO ANUAL (RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION): CARATULA Y MODULO V.
  - 4.6 CANCELACION DE INSCRIPCION: CARATULA Y MODULO VI.
- ESTA FORMA DEBERA PRESENTARSE EN MACHINA O GRAFIETA DE MOLE.
- ESTA FORMA DEBERA PRESENTARSE EN ESPAÑOL Y ORDENADO.
- SE DEBEN REQUERIR LAS AREAS GOMBREADAS PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA.
- LAS CANTIDADES DEBEN EXPRESARSE EN PESOS.
- EN CASO DE EXISTIR INFORMACION A CREDITAR EN ALGUN RUBRO, ANOTAR MA NO APLICARLO.
- LA FORMA DEBERA PRESENTARSE NECESSARIAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL Y CONTA QUE AGREDE EL PAGO DE DEBEROS QUE SE CAUSEN, PREVISTO EN LA LEY FEDERAL DE FERROCARRILES, EN EL CASO, EN EL SUPLENTE DE QUE EL TRAMITE A REALIZAR SE PRESENTE EXTERNAMENTE, ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DEL PAGO DE LA UNION CORRESPONDIENTE, EN SU CASO.
- LAS FORMAS UTILIZADAS EN ESTE PROCEDIMIENTO SON LAS SIGUIENTES:
  - SHCP SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
  - IMSS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
  - LIE LEY DE INVERSION EXTRANJERA.
  - RIE REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.
- EN CASO DE CONTAR CON LA CONSTANCIA DE ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD NO SE DEBERAN REQUERIR LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE O RAZON SOCIAL, DOMICILIO, TELEFONO, FAX, MEDIO SOCIAL O ACTIVIDAD PREPONDERANTE Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL; NI SE DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y PARA EL CASO DE EXTRANJEROS, LA DOCUMENTACION QUE COMPROBE SU LEGALIDAD EN EL PAIS Y LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION PARA DEDICARSE A LAS ACTIVIDADES QUE PRETENDAN REALIZAR.
- ESTE FORMATO PODRA OBTENERSE EN LA SIGUIENTE DIRECCION DE INTERNET: EN LA PAGINA DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA [www.comefr.gob.mx](http://www.comefr.gob.mx) O EN LA PAGINA DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA [www.secom.gob.mx](http://www.secom.gob.mx); TAMBIEN PUEDE OBTENERSE DIRECTAMENTE EN LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA O EN CUALQUIER DELEGACION O SUBDELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA.

PLAZO PARA REALIZAR EL TRAMITE

- INSCRIPCION: DENTRO DE LOS 40 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE PARTICIPE LA INVERSION EXTRANJERA EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD.
- AVISO DE MODIFICACION DE LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA: DENTRO DE LOS 40 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE PRODUZCAN LAS MODIFICACIONES.
- INFORME SOBRE INGRESOS Y EGRESOS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL SOCIAL: DENTRO DE LOS 20 DIAS HABLES SIGUIENTES AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE (ENERO-MARZO, ABRIL-JUNIO, JULIO-SEPTIEMBRE, Y OCTUBRE-DICIEMBRE). SOLO SE TENDRA LA OBLIGACION DE NOTIFICAR AL FINE ESTA INFORMACION, CUANDO LOS INGRESOS O EGRESOS TOTALES TRIMESTRALES, POR LOS CONCEPTOS CORRESPONDIENTES, SEAN MAYORES A TRES VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- INFORME ECONOMICO ANUAL (RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION): DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES AL DIA DE CIERRE DE CADA EJERCICIO FISCAL. LA PRESENTACION SE DEBERA REALIZAR DE ACUERDO AL SIGUIENTE CALENDARIO QUE DEPENDE DE LA LETRA CON LA CUAL SE DA EL NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA: SE PRESENTA EL INFORME DE LA "A" A LA "D", DURANTE ABRIL; DE LA "E" A LA "G", DURANTE MAYO; DE LA "H" A LA "I", DURANTE JUNIO; Y DE LA "J" A LA "Z", DURANTE JULIO.
- CANCELACION DE INSCRIPCION: DENTRO DE LOS 40 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE DEBERE SER QUERIDO DE INSCRIPCION.

TRAMITE AL QUE CORRESPONDE LA FORMA:

INSCRIPCION, MODIFICACION, CANCELACION DE INSCRIPCION Y RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, ASÍ COMO, PRESENTACION DE INFORME SOBRE INGRESOS Y EGRESOS.

NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS: SE-02-001

FECHA DE AUTORIZACION DE LA FORMA POR PARTE DE LA OFICIALIA MAYOR: 31/2001

FECHA DE AUTORIZACION DE LA FORMA POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: 31-A-2001

FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO:

- 1. INSCRIPCION  
L.R. ARTICULO 33 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA POR DECRETOS DEL 24-03-86, 23-1-86 Y 19-1-89)  
R.L.R. ARTICULO 33 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA POR DECRETOS DEL 24-03-86, 23-1-86 Y 19-1-89)
- 2. CANCELACION  
L.R. ARTICULO 33 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA POR DECRETOS DEL 24-03-86, 23-1-86 Y 19-1-89)  
R.L.R. ARTICULO 33 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA POR DECRETOS DEL 24-03-86, 23-1-86 Y 19-1-89)
- 3. INFORME SOBRE MODIFICACION DE INFORMACION  
L.R. ARTICULO 33 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA POR DECRETOS DEL 24-03-86, 23-1-86 Y 19-1-89)  
R.L.R. ARTICULO 33 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA POR DECRETOS DEL 24-03-86, 23-1-86 Y 19-1-89)
- 4. AVISOS DE MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA  
L.R. ARTICULO 33 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA POR DECRETOS DEL 24-03-86, 23-1-86 Y 19-1-89)  
R.L.R. ARTICULO 33 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA POR DECRETOS DEL 24-03-86, 23-1-86 Y 19-1-89)
- 5. INFORME ECONOMICO ANUAL, INFORMACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION  
L.R. ARTICULO 33 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA POR DECRETOS DEL 24-03-86, 23-1-86 Y 19-1-89)  
R.L.R. ARTICULO 33 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA POR DECRETOS DEL 24-03-86, 23-1-86 Y 19-1-89)

DOCUMENTOS ANEXOS

- 1. INSCRIPCION  
COPIA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD  
COPIA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES, TITULO ENDOSADO O ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS QUE COMPROBE LA PARTICIPACION DE LA INVERSION EXTRANJERA EN EL CAPITAL SOCIAL EN SU CASO  
COPIA DE LA ULTIMA ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS QUE COMPROBE EL CAPITAL SOCIAL ACTUAL DE LA SOCIEDAD, EN SU CASO  
ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS
- 2. CANCELACION  
COPIA DEL ACTA DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS EN LA QUE SE ACORDO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD, FUSION DE LA SOCIEDAD, MEXICANIZACION DE LA SOCIEDAD, O CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES QUE COMPROBE LA MEXICANIZACION DE LA SOCIEDAD
- 3. AVISO DE MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA  
ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS  
CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES  
TITULO ENDOSADO EN FAVOR DE LA INVERSION EXTRANJERA O EL DOCUMENTO QUE COMPROBE LA MODIFICACION QUE SE NOTIFICA

TIEMPO DE RESPUESTA: INMEDIATA. NO OBSTANTE, LA SECRETARIA DE ECONOMIA CUENTA CON 20 DIAS HABILES PARA REALIZAR UNA PREVENCION DERIVADA DE OMISSIONES O INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACION ASENTADA EN LA PRESENTE. UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DE LA PREVENCION, SE CONSIDERARA QUE EL FORMATO SE PRESENTO DEBIDAMENTE REQUISITADO.

LA COPIA SIMPLE DEL FORMATO UTILIZADO PARA ESTE TRAMITE SERA CONSIDERADA COMO CONSTANCIA, SIEMPRE QUE CONTenga EL SELLO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EL NUMERO Y LA FECHA DE PRESENTACION. ASIMISMO DICHA COPIA SERA VALIDA COMO CONSTANCIA DEL TRAMITE, SIEMPRE CUANDO ESTE PROCEDA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y SU REGLAMENTO.

NUMERO TELEFONICO PARA QUEJAS:

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE ECONOMIA  
5629-95-52 (REGISTRO)  
5629-95-00 EXTENSIONES 6707, 6708 Y 6742

SISTEMA DE ATENCION TELEFONICA A LA CIUDADANIA DE LA SECODAM  
SACTEL EN EL D.F. 5480-20-00 (DIRECTO)  
EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA MEXICANA 01-800-00-148-00  
CLAVE INTERNACIONAL 1-888-594-33-72

NUMERO TELEFONICO DEL RESPONSABLE DEL TRAMITE PARA CONSULTAS: 52-29-61-00 EXTS. 3397, 3530, 3531, 3532, 3533, 3541, 3542, 3543, 3544 Y 5782.





<b>11. CAPITAL SOCIAL:</b> (PESOS)	
CAPITAL SOCIAL SUSCRITO	
CAPITAL SOCIAL PAGADO	
CAPITAL SOCIAL FIJO	
CAPITAL SOCIAL VARIABLE	
	NUMERO TOTAL DE ACCIONES O PARTES SOCIALES
	VALOR NOMINAL DE CADA ACCION O PARTE SOCIAL (PESOS)
	NUMERO DE ACCIONES NEUTRAS O EN FIDEICOMISO DE INVERSION NEUTRA

**12. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS (EN CASO DE CONTAR CON MAS DE 5 SOCIOS O ACCIONISTAS, NOTIFIQUE LA INFORMACION FALTANTE EN COPIA DE LA PRESENTE HOJA):**

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA		INDICAR SI EL ACCIONISTA ES UNA SOCIEDAD MEXICANA CON INVERSION EXTRANJERA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
NACIONALIDAD DEL ACCIONISTA <sup>1</sup>	CALIDAD MIGRATORIA <sup>2</sup> A) NO INMIGRANTE B) INMIGRANTE C) INMIGRADO	NACIONALIDAD DEL PRINCIPAL SOCIO DEL ACCIONISTA <sup>3</sup>	
NUMERO DE ACCIONES QUE SUSCRIBE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR DE ADQUISICION DE LAS ACCIONES (PESOS)	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA		INDICAR SI EL ACCIONISTA ES UNA SOCIEDAD MEXICANA CON INVERSION EXTRANJERA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
NACIONALIDAD DEL ACCIONISTA <sup>1</sup>	CALIDAD MIGRATORIA <sup>2</sup> A) NO INMIGRANTE B) INMIGRANTE C) INMIGRADO	NACIONALIDAD DEL PRINCIPAL SOCIO DEL ACCIONISTA <sup>3</sup>	
NUMERO DE ACCIONES QUE SUSCRIBE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR DE ADQUISICION DE LAS ACCIONES (PESOS)	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA		INDICAR SI EL ACCIONISTA ES UNA SOCIEDAD MEXICANA CON INVERSION EXTRANJERA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
NACIONALIDAD DEL ACCIONISTA <sup>1</sup>	CALIDAD MIGRATORIA <sup>2</sup> A) NO INMIGRANTE B) INMIGRANTE C) INMIGRADO	NACIONALIDAD DEL PRINCIPAL SOCIO DEL ACCIONISTA <sup>3</sup>	
NUMERO DE ACCIONES QUE SUSCRIBE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR DE ADQUISICION DE LAS ACCIONES (PESOS)	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA		INDICAR SI EL ACCIONISTA ES UNA SOCIEDAD MEXICANA CON INVERSION EXTRANJERA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
NACIONALIDAD DEL ACCIONISTA <sup>1</sup>	CALIDAD MIGRATORIA <sup>2</sup> A) NO INMIGRANTE B) INMIGRANTE C) INMIGRADO	NACIONALIDAD DEL PRINCIPAL SOCIO DEL ACCIONISTA <sup>3</sup>	
NUMERO DE ACCIONES QUE SUSCRIBE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR DE ADQUISICION DE LAS ACCIONES (PESOS)	

**13. FIDEICOMISOS:**  
EN CASO DE TENER ACCIONES EN FIDEICOMISO, INDICAR EL TIPO DEL MISMO.


SI EL FIDEICOMISO ANTES DESCRITO FUE AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA, SEÑALE EL NUMERO Y FECHA DEL OFICIO EN QUE SE LE NOTIFICO LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE.

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NUMERO DE OFICIO			

<sup>1</sup> EN CASO DE LAS PERSONAS MORALES, SE DEBE ANOTAR EL PAIS EN EL QUE SE CONSTITUYO COMO PERSONA MORAL.  
<sup>2</sup> SE APLICA SOLO A PERSONAS FISICAS EXTRANJERAS.  
<sup>3</sup> SE APLICA SOLO A PERSONAS MORALES Y SE DEBE ANOTAR LA NACIONALIDAD DE SU PRINCIPAL SOCIO O INVERSIONISTA. ESTO ES, SI EL SOCIO O ACCIONISTA ES UNA PERSONA MORAL DENOMINADA "A", CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DE "ALEMANIA" Y EL PRINCIPAL ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD "A" ES DE NACIONALIDAD "ESTADOUNIDENSE", SE DEBE CONTESTAR LO SIGUIENTE:

NACIONALIDAD DEL ACCIONISTA <sup>1</sup> ALEMANA	NACIONALIDAD DEL PRINCIPAL SOCIO DEL ACCIONISTA <sup>3</sup> ESTADOUNIDENSE
---	--

14. SOLO EN CASO DE INCREMENTOS DE CAPITAL SOCIAL POR PARTE DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS O INCREMENTO EN EL PORCENTAJE DE INVERSION EXTRANJERA:

DETALLE DE LOS RECURSOS APORTADOS POR INVERSIONISTAS EXTRANJEROS

		(PESOS)
<b>I) RECURSOS PROPIOS DE LA SOCIEDAD:</b>		
LA)	CAPITALIZACION DE UTILIDADES	
LB)	CAPITALIZACION DE REVALUACIONES	
LC)	CAPITALIZACION DE RESERVAS	
LD)	OTROS (E-SPECIFICAR)	
<b>II) NUEVAS APORTACIONES A LA SOCIEDAD:</b>		
II A)	APORTACIONES EN EFECTIVO	
II B)	APORTACIONES EN ESPECIE	
II C)	CAPITALIZACION DE PASIVOS CON PERSONAS FISICAS O MORALES QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS EN LA SOCIEDAD QUE PRESENTA EL AVISO.	
II D)	CAPITALIZACION DE PASIVOS CON SUBSIDIARIAS (1) RESIDENTES EN EL EXTERIOR, DE LA SOCIEDAD QUE PRESENTA EL REPORTE.	
II E)	CAPITALIZACION DE PASIVOS CON PERSONAS FISICAS O MORALES QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE LA SOCIEDAD QUE PRESENTA EL REPORTE.	
II F)	CAPITALIZACION DE PASIVOS CON OTRAS PERSONAS FISICAS O MORALES EXTRANJERAS DISTINTAS A LAS MENCIONADAS EN LOS INCISOS II C, II D Y II E.	
II G)	OTROS (ESPECIFICAR)	

(1) SE DEFINE A "B" COMO SUBSIDIARIA DE "A", SI "A" POSEE MAS DEL 49% DEL CAPITAL SOCIAL DE "B", O SI "B" ES SUBSIDIARIA DE OTRA COMPAÑIA "C", LA CUAL ES SUBSIDIARIA DE "A".

15. LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DEBERAN CONTESTARSE POR LAS SOCIEDADES QUE INCREMENTEN SU PORCENTAJE DE INVERSION EXTRANJERA Y UNICAMENTE EN EL CASO DE QUE, COMO RESULTADO DEL INCREMENTO MENCIONADO, PASE DE SER UNA SOCIEDAD HASTA CON EL 49% DE INVERSION EXTRANJERA A UNA SOCIEDAD CON MAS DEL 49% DE INVERSION EXTRANJERA:

EN CASO DE HABER OBTENIDO RESOLUCION FAVORABLE DE LA COMISION NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, SEÑALE EL NUMERO Y FECHA DEL OFICIO MEDIANTE EL CUAL LE FUE NOTIFICADA:

NUMERO DE OFICIO

DIA	MES	ANO

VALOR DE LOS ACTIVOS A LA FECHA DE EXTRANJERIZACION:

(PESOS)

ACTIVO TOTAL	
ACTIVO CIRCULANTE	
ACTIVO FIJO	
ACTIVO DIFERENCIAL	

**MODULO IV DATOS SOBRE INGRESOS Y EGRESOS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL SOCIAL**

16. DATOS DE LA PERSONA QUE PUEDE SER CONSULTADA EN LA EMPRESA PARA ACLARACIONES: (NO DEBE RESPONDERSE ESTA PREGUNTA EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL CUENTE CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA RESOLVER DUDAS TECNICAS SOBRE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN ESTE MODULO).

NOMBRE (S)		APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
CARGO					
DOMICILIO CALLE Y NUMERO					
COLONIA O FRACCIONAMIENTO					
MUNICIPIO O DELEGACION			ESTADO		
CODIGO POSTAL		TELEFONO		FAX	

17. PROPORCIONE LA SIGUIENTE INFORMACION:

**CAPITAL CONTABLE:**

AL INICIO DEL TRIMESTRE:

PESOS

AL CIERRE DEL TRIMESTRE:

PESOS

**INGRESOS DERIVADOS DE:**

NUEVAS APORTACIONES QUE NO AFECTAN EL CAPITAL SOCIAL. (ESPECIFIQUE LA CUENTA EN LA CUAL SE REGISTRO EL INGRESO)	
RETENCION DE UTILIDADES DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL - INCREMENTO EN EL SUPERAVIT.	
PRESTAMOS OTORGADOS A LA EMPRESA POR PARTE DE:	
SUBSIDIARIAS <sup>(1)</sup> RESIDENTES EN EL EXTERIOR DE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE:	
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS <sup>(2)</sup> QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	
PAGO DE PRESTAMOS OTORGADOS POR PARTE DE LA EMPRESA A:	
SUBSIDIARIAS <sup>(1)</sup> RESIDENTES EN EL EXTERIOR DE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS <sup>(2)</sup> QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	

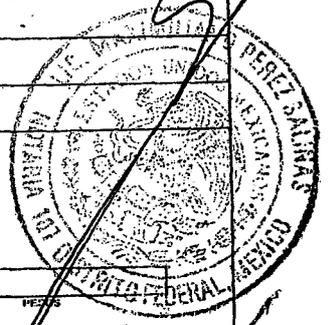
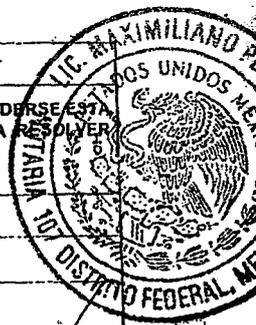
**EGRESOS DERIVADOS DE:**

PESOS

RETIRO DE NUEVAS APORTACIONES QUE NO AFECTAN EL CAPITAL SOCIAL. (ESPECIFIQUE LA CUENTA EN LA CUAL SE REGISTRO EL EGRESO)	
DISPOSICION DE UTILIDADES RETENIDAS ACUMULADAS - DISMINUCION DEL SUPERAVIT. (ESPECIFIQUE EL DESTINO DE LOS RECURSOS)	
PAGO DE PRESTAMOS OTORGADOS A LA EMPRESA POR PARTE DE:	
SUBSIDIARIAS <sup>(1)</sup> RESIDENTES EN EL EXTERIOR DE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS <sup>(2)</sup> QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	
PRESTAMOS OTORGADOS POR PARTE DE LA EMPRESA A:	
SUBSIDIARIAS <sup>(1)</sup> RESIDENTES EN EL EXTERIOR DE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS <sup>(2)</sup> QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	

(1) SE DEFINE COMO SUBSIDIARIA DE LA "A" POSEE MAS DEL 49% DEL CAPITAL SOCIAL DE "B", O SI "B" ES SUBSIDIARIA DE OTRA EMPRESA "C" LA "A" ES SUBSIDIARIA DE "C".

(2) SE DEFINE COMO INVERSIONISTAS EXTRANJEROS A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES EXTRANJERAS.



MODULO V

INFORMACION ECONOMICA, CONTABLE Y FINANCIERA

18. DATOS DE LA PERSONA QUE PUEDE SER CONSULTADA EN LA SOCIEDAD PARA ACLARACIONES: (NO DEBE RESPONDERSE ESTA PREGUNTA EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL CUENTE CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA RESOLVER DUDAS TECNICAS SOBRE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN ESTE MODULO).

NOMBRE (S) JOSE ANTONIO APELLIDO PATERNO CAMARGO APELLIDO MATERNO HOFMANN

DOMICILIO

CALLE Y NUMERO

HERIBERTO FRIAS No. 249

COLONIA O FRACCIONAMIENTO

NA. ARTE

MUNICIPIO O DELEGACION

BENITO JUAREZ

ESTADO

CODIGO POSTAL

03040

TELEFONO

56073841

FAX

56320849

EN CASO DE SER INSUFICIENTE EL ESPACIO DESTINADO A LAS PREGUNTAS DE ESTE MODULO, NOTIFIQUE LA INFORMACION FALTANTE EN COPIA DE LA PRESENTE FORMA

19. DATOS SOBRE LA UBICACION Y ACTIVIDAD ECONOMICA POR ESTABLECIMIENTO:

REGISTRO PATRONAL DEL IMSS	UBICACION GEOGRAFICA		ACTIVIDAD ECONOMICA QUE EFECTIVAMENTE REALIZA EN EL ESTABLECIMIENTO
	ESTADO	MUNICIPIO	
Y-62 2596910-1	D.F.	BENITO JUAREZ	

20. DATOS DE EMPLEO POR ESTABLECIMIENTO (EN SU CASO, EXPLIQUE EL MOTIVO POR EL CUAL NO TIENE EMPLEADOS):

REGISTRO PATRONAL DEL IMSS	EMPLEADOS NACIONALES			EMPLEADOS EXTRANJEROS			TOTAL
	OBREROS	TECNICOS	ADMVOS.	OBREROS	TECNICOS	ADMVOS.	
Y-62 2596910-1		3	22				25

21. DATOS CORPORATIVOS:

GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE EN EL PAIS	
GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE EN EL EXTERIOR	
NOMBRE DE LA MATRIZ EN EL EXTERIOR	<u>HANNA INSTRUMENT I-C</u>
DOMICILIO DE LA MATRIZ EN EL EXTERIOR	<u>SCIENTIFIC INSTRUMENTS DEVELOPMENT INC</u>
ESTADO	<u>PAIS</u>
	<u>ESTADOS UNIDOS</u>

22. ESTADO DE POSICION FINANCIERA:

	INICIAL (PESOS)	FINAL (PESOS)
ACTIVO TOTAL SUMA DE 1, 2 Y 3.	6265924	9344120
ACTIVO CORRIENTE SUMA DE A A K.	5702687	8756809
A CAJA Y BANCOS.	870853	807554

CUENTAS POR COBRAR A

B SUBSIDIARIAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR.		
C INVERSIONISTAS EXTRANJEROS QUI PARTICIPEN COMO SOCIOS.		
D INVERSIONISTAS EXTRANJEROS DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO.		

INVERSION EN

F SUBSIDIARIAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR.		
G TITULOS DE RENTA FIJA EN EL EXTERIOR.		
H TITULOS DE RENTA VARIABLE EN EL EXTERIOR.		

INVENTARIOS DE

I MATERIAS PRIMAS		
J PRODUCTOS EN PROCESO		
K PRODUCTOS TERMINADOS.	2354737	4057405
L OTROS ACTIVOS.	2477097	3891850
M ACTIVO FIJO SUMA DE A A C.	397150	442675
N MAQUINARIA Y EQUIPO		
O CONSTRUCCIONES Y TERRENOS.		
P OTROS	397150	442675
Q ACTIVO DIFERIDO	166087	144636

	INICIAL (PESOS)	FINAL (PESOS)
PASIVO MAS CAPITAL SUMA DE 4, 5, 6 Y 7.	6265924	
PASIVO TOTAL SUMA DE A A H.	5899338	

CUENTAS POR PAGAR A

A SUBSIDIARIAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR.		
B INVERSIONISTAS EXTRANJEROS QUI PARTICIPEN COMO SOCIOS.		
C INVERSIONISTAS EXTRANJEROS DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO		
D PROVEEDORES RESIDENTES EN EL PAIS.	90492	
E PROVEEDORES RESIDENTES EN EL EXTERIOR.	5685703	
F CON INSTITUCIONES FINANCIERAS EN EL EXTERIOR.		
G CON INSTITUCIONES FINANCIERAS EN EL PAIS.		
H OTROS PASIVOS.	123143	
I CAPITAL CONTABLE SUMA DE A A E.	366586	(203694)
A CAPITAL SOCIAL, SUSCRITO Y PAGADO.	824000	824000
B RESERVAS DE CAPITAL.		
C UTILIDAD O PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES.	74701	(532115)
D UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO.	(532115)	(495579)
E RECONOCIMIENTO DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA.		
F CREDITOS DIFERIDOS		
7 RESERVAS DE ACTIVO Y PASIVO.		

23. ESTADO DE RESULTADOS. SOLO PARA EL TRAMITE DE INFORMACION ECONOMICA ANUAL (RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION):

	EN EL PAIS (PESOS)	EN EL EXTERIOR (PESOS)
1 TOTAL DE INGRESOS SUMA DE A A H	11289957	2535650
A VENTAS NETAS DE MERCANCIAS.	11289957	2535650
B PRESTACION DE SERVICIOS.		
C INGRESOS POR MAQUILA.		
D INTERESES.		
E DIVIDENDOS.		
F regalías		
G ASISTENCIA TECNICA.		
H OTROS.		

3 ESTADISTICAS COMPLEMENTARIAS

A GASTOS DE FABRICACION		
B COSTO DE LA MANO DE OBRERA		
C VALOR REAL DE LA PRODUCCION		

TIPO DE CAMBIO UTILIZADO

	EN EL PAIS (PESOS)	EN EL EXTERIOR (PESOS)
2 TOTAL DE GASTOS SUMA DE A A M.	6210308	8110878
A COMPRAS NETAS.		
B DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	143680	
C SUELDOS.	1939873	
D SALARIOS.		
E PRESTACIONES		
F INTERESES PAGADOS A LA MATRIZ.		
G INTERESES PAGADOS A INSTITUCIONES FINANCIERAS.		
H INTERESES PAGADOS A PROVEEDORES.		
I INTERESES PAGADOS A ACREEDORES DIVERSOS.		
J REGALIAS.		
K ASISTENCIA TECNICA.		
L PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.		
M OTROS.	4126755	8110878

24. MOTIVO POR EL CUAL SOLICITA LA CANCELACION:

MEXICANIZACION	
FUSION	
LIQUIDACION	
OTRO (ESPECIFIQUE)	

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO

- 1 LA SECRETARIA DE ECONOMIA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION PROPORCIONADA.
- 2 LA FORMA DEBERA PRESENTARSE EN LA OFICINA RECEPTORA DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA, SITA EN INSURGENTES SUR 1940, COL. FLORINA, C.P. 06000, MEXICO, D.F., O EN CUALQUIER DELEGACION O SUBDELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, DE 8:00 A 14:00 HORAS, POR LO QUE SE REFERE A REQUERIMIENTO, RESPUESTA O SEGUIMIENTO QUE DEBA DARSE AL TRAMITE. EN SU CASO, ESTOS SE LLEVARAN A CABO EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE LA OFICINA EN CUYA JURISDICCION SE ENCUENTRE EL DISTRITO FISCAL DEL SUJETO DE INSCRIPCION.
- 3 ESTA OFICINA DEBE SOLICITAR SU INSCRIPCION EN LA SECCION SEGUNDA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS LAS SOCIEDADES MENCIONADAS EN LAS OTRAS PARTES DEL INFORME, INCLUIDO A LOS SOCIOS DE INVERSIONES: A) LA INVERSION EXTRANJERA B) LOS MEXICANOS QUE POSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL O, C) LA INVERSION MEXICANA.
- 4 LA TERMINACION DE LA INSCRIPCION, DEBE DE TRAMITARSE Y CANCELARSE DEBIDAMENTE DEBIDAMENTE PRESENTANDOSE LAS DEMANDAS REQUERIDAS.
  - 4.1 INFORMACION CARATULA: MODULO I, MODULO II Y MODULO V (PREGUNTAS 18, 19, 20, 21 Y 22 COLUMNA FINAL).
  - 4.2 AVISO DE MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA:
    - 4.2.1 MODIFICACION A LA INFORMACION RELATIVA AL NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y A LOS DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL CASARUBA CON LA INFORMACION PREVIA A LA MODIFICACION Y CARATULA CON LA INFORMACION ACTUALIZADA.
    - 4.2.2 MODIFICACION A LA INFORMACION CONTENIDA EN EL MODULO II CARATULA, MODULO II CON LA INFORMACION PREVIA A LA MODIFICACION, MODULO II CON LA INFORMACION ACTUALIZADA Y MODULO III.
  - 4.3 INFORME SOBRE INGRESOS Y EGRESOS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL SOCIAL: CARATULA Y MODULO IV.
  - 4.4 INFORME ECONOMICO ANUAL (RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION): CARATULA Y MODULO V.
  - 4.5 CANCELACION DE INSCRIPCION: CARATULA Y MODULO VI.
- 5 ESTA FORMA DEBERA REQUISITARSE A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE.
- 6 ESTA FORMA DEBERA PRESENTARSE EN ESPAÑOL Y POR DUPLICADO.
- 7 SE DEBEN RESPETAR LAS AREAS SOMBRADAS PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA.
- 8 LAS CANTIDADES DEBEN EXPRESARSE EN PESOS.
- 9 EN EL CASO DE NO EXISTIR INFORMACION A CONTESTAR EN ALGUN RUBRO, ANOTAR/RA (NO APLICABLE).
- 10 LA FORMA DEBERA ACOMPAÑARSE NECESARIAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL Y COPIA QUE ACREDITE EL PAGO DE DERECHOS QUE SE CAUSAN, PREVISTO EN LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y EN EL SUPUESTO DE QUE EL TRAMITE A REALIZAR SE PRESENTE EXTEMPORANEAMENTE, ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DEL PAGO Y LA SANCCION CORRESPONDIENTE, EN SU CASO.
- 11 LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTA FORMA, SON LAS SIGUIENTES:
 

SECOPI	SECRETARIA DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO.
IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
LE	LEY DE INVERSION EXTRANJERA.
RELE	REGULAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.
- 12 EN CASO DE CONTINUIDAD CON LA CONSTANCIA DE ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD NO SE DEBEN REQUISITAR LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE O RAZON SOCIAL, DOMICILIO, TELEFONO, FAX, OBJETO SOCIAL O ACTIVIDAD PREPONDERANTE Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL. NI SE DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y PARA EL CASO DE EXTRANJEROS, LA DOCUMENTACION QUE COMPROBE SU LEGAL ESTANCIA EN EL PAIS Y LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION PARA DEDICARSE A LAS ACTIVIDADES QUE PRETENDAN REALIZAR.
- 13 ESTE FORMATO PUEDE OBTENERSE EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES DE INTERNET: EN LA PAGINA DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx) O EN LA PAGINA DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA [www.secofemta.gob.mx](http://www.secofemta.gob.mx), TAMBIEN PUEDE OBTENERSE DIRECTAMENTE EN LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA O EN CUALQUIERA DELEGACION O SUBDELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA.

TRAMITE PARA REALIZAR EL TRAMITE

- 1 INSCRIPCION: DENTRO DE LOS 40 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE PARTICIPE LA INVERSION EXTRANJERA EN EL CAPITAL SOCIAL, DE LA SOCIEDAD.
- 2 AVISO DE MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA: DENTRO DE LOS 40 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE PRODUZCAN LAS MODIFICACIONES.
- 3 INFORME SOBRE INGRESOS Y EGRESOS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL SOCIAL: DENTRO DE LOS 20 DIAS HABILES SIGUIENTES AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE (ENERO-MARZO, ABRIL-JUNIO, JULIO-SEPTIEMBRE), Y OCTUBRE-NOVIEMBRE SOLO SE TENDRA LA OBLIGACION DE JUSTIFICAR AL RENDIR ESTA INFORMACION, CUANDO LOS INGRESOS O EGRESOS TOTALES TRIMESTRALES, POR LOS CONCEPTOS CORRESPONDIENTES, SEAN MAYORES A 3,000 VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- 4 INFORME ECONOMICO ANUAL (RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION): DENTRO DE LOS SIETE MESES SIGUIENTES AL DIA DE CIERRE DE CADA EJERCICIO FISCAL. LA PRESENTACION SE DEBERA REALIZAR DE ACUERDO AL SIGUIENTE CALENDARIO QUE DEPENDE DE LA LETRA CON LA CUAL INICIA EL NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA QUE PRESENTA EL INFORME: DE LA "A" A LA "D", DURANTE ABRIL, DE LA "E" A LA "J", DURANTE MAYO, DE LA "K" A LA "P", DURANTE JUNIO, Y DE LA "Q" A LA "Z", DURANTE JULIO.
- 5 CANCELACION DE INSCRIPCION: DENTRO DE LOS 40 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE DEJEN DE SER SUJETOS DE INSCRIPCION.

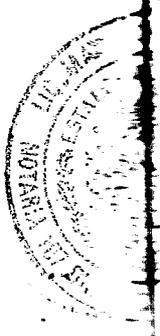
TRAMITE AL QUE COF RESPONDE LA FORMA:

INSCRIPCION, MODIFICACION, CANCELACION DE INSCRIPCION Y RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS; ASI COMO, PRESENTACION DE INFORME SOBRE INGRESOS Y EGRESOS.

NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS: SE-02-001

FECHA DE AUTORIZACION DE LA FORMA POR PARTE DE LA OFICIALIA MAYOR: 31-X-2001

FECHA DE AUTORIZACION DE LA FORMA POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: 31-X-2001



FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:

1. INSCRIPCION  
I.E. ARTICULO 32 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 24-XII-96, 23-I-98 Y 19-I-99)  
II.E. ARTICULO 38 I FRACCIONES I Y II (D.O.F. 08-IX-98)
2. CANCELACION  
I.E. ARTICULO 33 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 24-XII-96, 23-I-98 Y 19-I-99)  
RII.E. ARTICULO 40 (D.O.F. 08-IX-98)
3. INFORME SOBRE INGRESOS Y EGRESOS  
I.E. ARTICULO 35 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 24-XII-96, 23-I-98 Y 19-I-99)  
RII.E. ARTICULO 38, FRACCION II (D.O.F. 08-IX-98)
4. AVISOS DE MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA  
I.E. ARTICULO 33 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 24-XII-96, 23-I-98 Y 19-I-99)  
RII.E. ARTICULO 38, FRACCION I (D.O.F. 08-IX-98)
5. INFORME ECONOMICO ANUAL (RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION)  
I.E. ARTICULO 35 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 24-XII-96, 23-I-98 Y 19-I-99)  
RII.E. ARTICULO 38, FRACCION II (D.O.F. 08-IX-98)

DOCUMENTOS ANEXOS

1. INSCRIPCION  
COPIA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD  
COPIA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES, TITULO ENDOSADO O ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS QUE COMPROBEN LA PARTICIPACION DE LA INVERSION EXTRANJERA EN EL CAPITAL SOCIAL EN SU CASO  
COPIA DE LA ULTIMA ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS QUE COMPROBEN EL CAPITAL SOCIAL ACTUAL DE LA SOCIEDAD, EN SU CASO  
ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE DEBERIDOS
2. CANCELACION  
COPIA DEL ACTA DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS EN LA QUE SE ACORDO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD, FUSION DE LA SOCIEDAD, MEXICANIZACION DE LA SOCIEDAD, O CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES QUE COMPROBEN LA MEXICANIZACION DE LA SOCIEDAD
3. AVISO DE MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA  
ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS  
CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES  
TITULO ENDOSADO EN FAVOR DE LA INVERSION EXTRANJERA O EL DOCUMENTO QUE COMPROBE LA MODIFICACION QUE SE NOTIFICA

**TIEMPO DE RESPUESTA:** INMEDIATA, NO OBSTANTE, LA SECRETARIA DE ECONOMIA CUENTA CON 20 DIAS HABLES PARA REALIZAR UNA PREVISION DERIVADA DE OMISIONES O INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACION PRESENTADA EN LA PRESENTE. UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DE LA PREVISION, SE CONSIDERARA QUE EL FORMATO SE PRESENTO DEBIDAMENTE REQUISITADO.

LA COPIA SIMPLE DEL FORMATO UTILIZADO PARA ESTE TRAMITE SERA CONSIDERADA COMO CONSTANCIA, SIEMPRE QUE CONTENGA EL SELLO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EL NUMERO Y LA FECHA DE PRESENTACION. ASIMISMO DICHA COPIA SERA VALIDA COMO CONSTANCIA DEL TRAMITE, SIEMPRE Y CUANDO ESTE PROCEDA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y SU REGLAMENTO.

NUMERO TELEFONICO PARA QUEJAS:

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE ECONOMIA 5629-95-52 (DIRECTO) 5629-95-00 EXTENSIONES: 6707, 6708 Y 6742	SISTEMA DE ATENCION TELEFONICA A LA CIUDADANIA DE LA SECOFIAM SACTEL EN EL D.F. 5480-20-00 (DIRECTO) EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA MEXICANA 01-800-00-148-00 CLAVE INTERNACIONAL 1-888-594-33-72
---	--

NUMERO TELEFONICO DEL RESPONSABLE DEL TRAMITE PARA CONSULTAS: 52-29-61-00 EXTS 3397, 3530, 3531, 3532, 3533, 3541, 3542, 3543, 3544 Y 5782.



— costumbre  
— escrita

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

MEXICO, D.F. 1 DE AGOSTO 2003



153701

**DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL REGISTRO NACIONAL DE  
INVERSIONES EXTRANJERAS  
SUBDIRECCIÓN DE COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN  
EXTRANJERA  
P R E S E N T E**



CARLO MEI REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA HANNAPRO, S.A. DE C.V. CON RFC HAN990316 7P0 CON DOMICILIO FISCAL PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EN HERIBERTO FRIAS No. 249 COL. NARVARTE, C.P. 03020 EXPONE LO SIGUIENTE:

EN RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES NOTIFICADAS EL PASADO MARTES 29 DE JULIO DE 2003 CORRESPONDENTES AL INFORME ECONOMICO DEL PERIODO ENERO DICIEMBRE 2002 SE PRESENTA EL NUEVO CUESTIONARIO EN EL CUAL LA FORMULA ACTIVO TOTAL = PASIVO TOTAL + CAPITAL CONTABLE ES CORRECTA ASI COMO SE CUMPLE CON LA IGUALDAD UTILIDAD O PERDIDA FINAL = INGRESOS BRUTOS - DEDUCCIONES POR LO CUAL SOLICITO:

1.- SE TOME POR RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA ESTE ESCRITO COMO CONTESTACIÓN AL OFICIO 315/2003/3600, EXPEDIENTE 60372, TRAMITE 153701FOLIO 19234.

ME REITERO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN O DUDA.

ATENTAMENTE.

HANNAPRO, S.A. DE C.V.  
CARLO MEI



SECRETARIA DE ECONOMIA

"2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria"

DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA  
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.  
SUBDIRECCION DE COMPORTAMIENTO DE LA INVERSION EXTRANJERA.

OFICIO: 315/2003/3600  
EXPEDIENTE: 60372  
TRAMITE: 153701  
FOLIO: 19234  
ASUNTO OBSERVACIONES A SU INFORME ECONOMICO



México, D.F. a 23 de junio de 2003

HANNAPRO, S.A. DE C.V.  
PRESENTE

Se hace referencia a su Informe Económico, Contable - Financiero y de Balanza de Divisas correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002, recibido en esta Dirección General el 28 de mayo de 2003.

Sobre el particular, se le comunica que una vez analizado el informe de referencia, se detecta lo siguiente:

- \* La información presentada en el Estado de Posición Financiera no cumple la ecuación contable "Activo Total = Pasivo Total + Capital Contable (en los datos finales).
- \* No se cumple la siguiente igualdad:  
Utilidad o Perdida Final = Ingresos Brutos - Deducciones.

Por lo anterior, se le concede un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de este oficio, para presentar debidamente requisitados los informes referidos.

Lo anterior, se notifica con fundamento en los artículos 35 de la Ley de Inversión Extranjera; 31, 32, 33, 34, 35, 36 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras; 34, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 18, fracción VII y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y 11, fracción II y 34, fracción III del Acuerdo Delegatorio de Facultades de la Secretaría de Economía.

ATENTAMENTE  
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO LOGISTICO

EDGAR MANUEL OLIVER DE LA TORRE

**CARTA PODER**



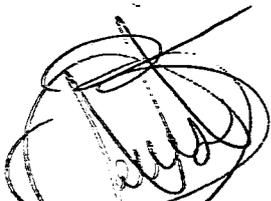
Poder que otorga la sociedad denominada SCIENTIFIC INSTRUMENTS DEVELOPMENT en favor del C.P. José Antonio Camargo Hofman a fin de que represente el total de sus acciones emitidas por HANNAPRO S.A. de C.V., ante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día veintiséis de enero de dos mil cuatro, para ejercer el derecho de voto, aprobar los asuntos enumerados en la Orden del Día y en todos los demás actos que sean inherentes o derivados del carácter de accionista, para celebrar y votar en dicha Asamblea.



El presente poder se otorga en base al artículo 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

*Martino Nardo* 16 FEB, 2004  
SCIENTIFIC INSTRUMENTS DEVELOPMENT  
Representada por el Sr: Martino Nardo.

**TESTIGOS**

  
Benisse de la Cruz Millan

  
Catalina Santillana Morato

**CARTA PODER**

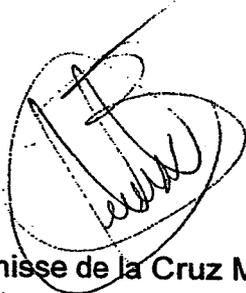
Poder que otorga la señora ANNA MARIA PASETTO NARDO en favor del Lic. Alejandro Veytia Fernández a fin de que represente el total de sus acciones emitidas por HANNAPRO, S.A. de C.V., ante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día veintiséis de enero de dos mil cuatro, para ejercer el derecho de voto, aprobar los asuntos enumerados en la Orden del Día y en todos los demás actos que sean inherentes o derivados del carácter de accionista, para celebrar y votar en dicha Asamblea.

El presente poder se otorga en base al artículo 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.



SRA. ANNA MARIA PASETTO NARDO

**TESTIGOS**



Benisse de la Cruz Millan



Catalina Santillana Morato



**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, CONFORME AL ARTICULO CIENTO SESENTA DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR, NO TIENE MAS EFECTOS QUE ACREDITAR LA IDENTIDAD DE ESTA COPIA CON EL DOCUMENTO EXHIBIDO, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DE DICHO DOCUMENTO**

===== YO, **MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS**, NOTARIO EN EJERCICIO, TITULAR DE LA NOTARIA CIENTO SIETE DEL DISTRITO FEDERAL. =====

===== **CERTIFICO:** =====  
===== QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA DE VEINTICUATRO FOJAS ESCRITAS DE LA PRIMERA A LA QUINTA, DECIMA, DECIMA TERCERA A LA DECIMA QUINTA Y DECIMA SEPTIMA A LA DECIMA NOVENA POR AMBOS LADOS, SALVO DE LA SEXTA A LA NOVENA, DECIMA PRIMERA, DECIMA SEGUNDA, DECIMA SEXTA, Y DE LA VIGESIMA A LA VIGESIMA CUARTA POR UNO SOLO DE SUS LADOS, PROTEGIDAS EN ESTA ULTIMA CON UN KINEGRAMA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA, CON LA CUAL LO COTEJE, MISMO COTEJO AL QUE LE CORRESPONDIÓ EL ASIENTO NÚMERO SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO, DE ESTA FECHA, DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO CUATRO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- DOY FE. =====

===== MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. =====  
KNGG\*



*[Handwritten signature]*



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
CONSEJERIA JURÍDICA Y  
DE SERVICIOS LEGALES  
DISTRITO FEDERAL, MEXICO



GOBIERNO FEDERAL  
CONSEJERIA JURIDICA Y  
DE SERVICIOS LEGALES



Dirección General Jurídica  
y de Estudios Legislativos

D. F.

Apostille

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 75.00

No. Orden 26931

En México el presente documento público ha sido firmado por  
MAXIMILIANO PEREZ SALINAS quien actúa en calidad de NOTARIO  
107 DEL DISTRITO FEDERAL y está revestido del sello correspondiente  
a NOTARIA 107 DISTRITO FEDERAL. MEXICO Certificado en MEXICO,  
D.F. por la LIC. ELISA IVONNE ZAMORA CUADRA JEFE DE LA UNIDAD  
DEPARTAMENTAL CONSULTIVA DE LA D.G.J.E.L DE LA CONSEJERIA  
JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.

DISTRITO FEDERAL  
CONSEJERIA JURIDICA Y  
DE SERVICIOS LEGALES  
Dirección General Jurídica  
y de Estudios Legislativos

77233030418W11PFM9/Capturado por: RCB

Firma

Valide la autenticidad de este documento en <http://187.141.34.91/Legalizacion/Apostillar.php>

Clave----> 92afb2560b1c7d351ecb2eee941b336e

Quito, 31 de julio de 2014

Señor  
Eduardo Naranjo Toscano  
Gerente General de HANNA INSTRUMENTS ECUADOR S.A.  
Ciudad.-

De mi consideración

Por medio de la presente comunicamos a usted que hemos procedido a realizar la siguiente cesión de acciones de un dólar de valor nominal cada una, de la Compañía HANNA INSTRUMENTS ECUADOR S.A. HANNAINST:

Cedente	Cesionario	Nacionalidad	Tipo de Inversión	No. Acciones de USD \$ 1 c/u
Benisse de la Cruz	HANNAPRO S.A DE C.V	Mexicana	Extranjera	200

Atentamente,



Cedente  
Benisse de la Cruz  
IFE:4279053087116



Cesionaria  
HANNAPRO S.A. DE C.V.  
RFC: HAN9903167P0



SR. ESPOSO ( FIRMA )  
JOSE ALBERTO BASTIDA DOMINGUEZ  
IFE: 4312049620965



**LIC. MAXIMILIANO PEREZ SALINAS**  
**NOTARIO N° 107 DEL D.F.**



==== ESCRITURA TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y NUEVE =====  
 ===== LIBRO QUINIENTOS TREINTA Y CINCO =====  
 == MEXICO, DISTRITO FEDERAL, a cuatro de marzo del dos mil cuatro. =====  
 ===== **MAXIMILIANO PEREZ SALINAS**, notario en ejercicio, titular de  
 la notaría ciento siete del Distrito Federal, plenamente identificado como notario,  
 con el compareciente, hago constar: =====  
 ===== **LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL**  
**ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "HANNAPRO", SOCIEDAD ANONIMA DE**  
**CAPITAL VARIABLE**, celebrada el día veintiséis de enero del año dos mil  
 cuatro, que realizo a solicitud del señor **PABLO HECTOR CORREA MORENO**,  
 en su carácter de Delegado Especial de la misma, suficientemente autorizado  
 para ello, de conformidad con los apartados de declaraciones y cláusulas que a  
 continuación se detallan: =====  
 ===== Enterado de las penas en que incurrir quienes declaran  
 falsamente ante notario, en los términos de la fracción doce del artículo ciento  
 dos de la Ley del Notariado, y trescientos once del Código Penal, ambos  
 ordenamientos para el Distrito Federal, bajo protesta de decir verdad. =====  
 ===== **DECLARO EL OTORGANTE:** =====  
 ===== **UNO.- CONSTITUCION.-** Que por escritura número siete mil  
 setecientos cincuenta y siete, de fecha quince de marzo de mil novecientos  
 noventa y nueve, otorgada ante la fe del notario público número doscientos  
 veintiséis de este Distrito Federal, licenciado Pedro Cortina Latapí, e inscrita en  
 el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Capital, en el folio  
 mercantil número doscientos cuarenta y ocho mil setenta y siete, instrumento  
 por el que previo permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, número  
 cero nueve millones ocho mil quinientos cincuenta y ocho, se constituyó  
**"HANNAPRO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con domicilio  
 social en el Distrito Federal, duración indefinida, Capital Social de cincuenta mil  
 Pesos, Moneda Nacional, íntegramente suscrito y totalmente pagado, con  
 cláusula de admisión de extranjeros y el siguiente objeto: a).- Adquirir, poseer,  
 usar, comprar, vender, arrendar, exportar, importar y en general comercializar  
 todo tipo de instrumentos y equipo de medición incluyendo pero no limitado a  
 instrumentos y equipo para las industrias agrícolas y ambientales. b).- La  
 adquisición de todos los bienes necesarios para que la sociedad cumpla con su  
 objeto. c).- Establecer oficinas, agencias, subsidiarias o sucursales en los  
 Estados Unidos Mexicanos y/o en el extranjero. d).- Adquirir y disponer de  
 cualquier tipo de acciones o participaciones en otras sociedades o asociaciones,

ya sean civiles o mercantiles, consistentes con el objeto de esta Sociedad. e).- Adquirir, poseer, usar, arrendar, licenciar, gravar, hipotecar, transmitir y disponer de cualesquiera bienes muebles o inmuebles, tangibles o intangibles que se requiera para el desarrollo del objeto de la Sociedad. f).- Representar o ser representada por cualquier tipo de personas físicas o morales, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos, como agente, intermediario, factor, comisionista, representante de ventas independiente o apoderado. g).- Conceder y solicitar préstamos con o sin garantía, sin limitación en cuanto a la suma, y expedir, aceptar, endosar y otorgar pagarés, letras de cambio, cartas de crédito, obligaciones, bonos o cualquier otro instrumento de crédito que represente una obligación sean o no ejecutorios, garantizando el pago de los mismos, así como el pago de los intereses que se causen, por medio de garantía, hipoteca, prenda, venta o cesión en fideicomiso de parte o del total de los bienes de la sociedad, o en cualquier otra forma, y garantizar o endosar las obligaciones de terceros, ya sean personas físicas, sociedades o entidades económicas, a través de fianza, hipoteca, prenda o en cualquier otra forma. Asimismo, la sociedad podrá otorgar todo tipo de garantías y fianzas en favor de terceros. h).- Celebrar contratos de cualquier naturaleza y descripción de cualquier persona, firma, asociación, sociedad, municipio, estado o cualquier gobierno o dependencia gubernamental, a fin de llevar a cabo el objeto de la sociedad. i).- Celebrar contratos para la distribución de cualquier clase de productos, artículos o servicios con cualquier persona física, sociedad, firma, asociación o entidad económica, mexicana o extranjera, ya sea que la sociedad actúe como distribuidora o que cualquier persona distribuya sus mercancías, productos o bienes. j).- Vender, arrendar, licenciar, transferir, rentar, hipotecar o gravar en cualquier forma cualquier bien adquirido o en uso por la sociedad. k).- Adquirir, poseer, usar, vender, ceder, arrendar, otorgar licencias o disponer en cualquier forma de patentes registradas en los Estados Unidos Mexicanos o en cualquier otro país, así como de cualesquiera derechos de patente, permisos y privilegios, mejoras y procesos, obras literarias, invenciones, marcas, derechos de autor y nombres comerciales que puedan requerirse o sean convenientes para el cumplimiento del objeto de la sociedad. l).- Prestar o recibir de personas físicas o morales, asociaciones o entidades económicas, toda clase de servicios relacionados con el objeto de la sociedad. m).- Disponer total o parcialmente del negocio, bienes, activos y operaciones de la sociedad. En general, llevar a cabo y realizar cualquier otro negocio o actividad relacionada con lo descrito anteriormente y disfrutar y ejercer todas las facultades que le otorgan las leyes



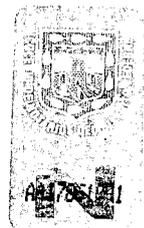
**LIC. MAXIMILIANO PEREZ SALINAS**  
**NOTARIO N° 107 DEL D.F.**



de los Estados Unidos Mexicanos, y desarrollar el objeto social hasta donde le sea permitido a cualquier persona física o moral. y de la copia certificada que del primer testimonio que tuve a las vista, copio en lo conducente lo siguiente.-

"... CAPITULO CUARTO: - - ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS: - - DECIMA SEXTA.- La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la sociedad y podrá acordar y ratificar todos los actos y operaciones de esta y sus resoluciones serán cumplidas por la persona que ella misma designe o por el Consejo de Administración o el Administrador Unico, en su caso. - - DECIMA SEPTIMA.- Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias o extraordinarias. - - Las asambleas ordinarias se ocuparán de lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. - - Las asambleas extraordinarias se reunirán para tratar cualquiera de los asuntos relacionados en el artículo ciento ochenta y dos del mismo ordenamiento. - - Las asambleas ordinarias y extraordinarias deberán celebrarse en el domicilio de la sociedad en cualquier tiempo en que sean convocadas, excepto causas de fuerza mayor o caso fortuito. Sin embargo, las resoluciones adoptadas fuera de asamblea, por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto o de la categoría especial de acciones de que se trate, en su caso, tendrán para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieran sido adoptadas por los accionistas reunidos en asamblea general o especial respectivamente, siempre que se confirmen por escrito. - - Las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Accionistas serán obligatorias aún para los accionistas ausentes o disidentes sin perjuicio del derecho de oposición que se establece en la Ley General de Sociedades Mercantiles. - - DECIMA NOVENA - - No será necesaria la convocatoria cuando la totalidad de las acciones esté representada en la asamblea de accionistas, según lo establece el artículo ciento ochenta y ocho del ordenamiento citado. - - VIGESIMA. - Para que una asamblea ordinaria se considere legalmente reunida en primera o ulterior convocatoria, deberá estar presentes en la misma, por lo menos el 50% de las acciones representativas del capital social, y las resoluciones serán válidas cuando sean tomadas por el 51% de las acciones presentes en dicha asamblea. - - VIGESIMA PRIMERA.- Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por mandatarios, sean o no accionistas bastando para ello que la representación se confiera por carta poder ante dos testigos..."

===== **DOS.- AUMENTO DE CAPITAL EN SU PARTE VARIABLE.-** Por escritura número nueve mil cuatrocientos setenta, de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, otorgada ante la fe del notario público



número doscientos veintiséis de este Distrito Federal, licenciado Pedro Cortina Latapí, instrumento por el que se hizo constar la protocolización del acta de asamblea general ordinaria de accionistas de "HANNAPRO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en la que entre otros acuerdos se tomó el de aumentar el capital social en su parte variable, en la cantidad de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS, Moneda Nacional. =====

===== **TRES.- DESIGNACION DE DIRECTOR GENERAL.-** Por escritura número treinta y cinco mil quinientos veintinueve de fecha diecinueve de septiembre del dos mil tres, otorgada ante la fe del suscrito notario e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta capital, en el folio mercantil número doscientos cuarenta y ocho mil setenta y siete, instrumento por el que se hizo constar entre otros, la designación de Director General y otorgamiento de poder en favor de señor Ingeniero Pablo Héctor Correa Moreno y designar comisario de la sociedad al señor José Francisco Rodríguez Lopez. =

===== **CUATRO.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA.-** El compareciente me exhibe el libro de actas de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "HANNAPRO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en el que obra de la foja diez a la once, inclusive un Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha veintiséis de enero del dos mil cuatro, la que transcribo a continuación como sigue y que en copia fotostática que concuerda con su original, agrego al apéndice de este instrumento con la letra "A". =====

===== "...HANNAPRO" S.A DE C.V., ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 26 DE ENERO DE 2004. - En México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 26 de enero de 2004, se reunieron los accionistas con el fin de celebrar una asamblea general ordinaria de Hannapro, S.A. de C.V., según consta con la firma de los presentes, previa convocatoria presentada en forma personal a cada uno de ellos. =====

===== Por designación de los presentes, presidió la asamblea el señor C.P. José Antonio Camargo Hofman, actuando como Secretario el Lic. Alejandro Veytia Fernández. =====

===== El presidente nombró como escrutador al Ing. Pablo Correa Moreno, quien protesto el fiel desempeño de su cargo, haciendo el escrutinio correspondiente y rindiendo a continuación el siguiente informe del capital social representado en esta asamblea. =====

===== ACCIONISTAS ===== ACCIONES =====  
===== SERIE "A" ===== SERIE "B"  
SCIENTIFIC INSTRUMENTS =====

LIC. MAXIMILIANO PEREZ SALINAS  
NOTARIO N° 107 DEL D.F.



DEVELOPMENT, representada por =====  
el C.P. José Antonio Camargo Hofman === 49,000 ===== 774,000  
SRA. ANNA MARIA PASETTO =====  
NARDO representada por el =====  
Lic. Alejandro Veytia Fernández ===== 1,000 -----  
===== 50,000 ===== 774,000  
===== TOTAL ===== 824,000 =====

===== En virtud de que del escrutinio se desprende que se encontraban presentes el total de las acciones que integran el capital social de Hannapro, S.A. de C.V., el Presidente, con fundamento en el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, declaro legalmente instalada la asamblea y por validas todas las resoluciones que en ella se tomen por encontrarse representado el total del capital social. =====

===== Acto continuo, el Secretario dio lectura al siguiente orden del día, conforme al cual fueron citados los señores accionistas: =====

===== ORDEN DEL DIA =====

===== I.- Revocación de cargos y poderes. =====

===== II.- Ratificación del nombramiento de funcionario y otorgamiento de poderes. =====

===== III.- Asuntos generales. =====

===== Aprobado que fue el orden del día preinserto, se desahogo en los siguientes términos. =====

===== PRIMERO.- Manifiestan los presentes, la necesidad de revocar y dejar sin efectos los siguientes cargos y poderes: =====

===== A) Poder otorgado a favor del señor Carlo Mei, mediante escritura pública 7,757 de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve, otorgado ante la fe del Lic. Pedro Cortina Latapí, Notario Público número doscientos veintiséis del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de la misma localidad bajo el folio mercantil número 248077 con fecha trece de mayo de mil novecientos noventa y nueve. =====

===== B) El nombramiento como Director Administrativo y facultades otorgadas a la señora Graciela Villanueva Mendoza, mediante escritura pública 35,529 de fecha diecinueve de septiembre de dos mil tres, otorgado ante la fe del Lic. Maximiliano Pérez Salinas, Notario Público número ciento siete del Distrito Federal. =====

===== Vistas las manifestaciones anteriores, la asamblea por unanimidad de votos aprueba dichas revocaciones dejando sin efectos las mismas. =====



===== SEGUNDO.- Por unanimidad de votos de los presentes, se ratifica el nombramiento del señor Pablo Héctor Correa Moreno en el cargo de Director General, a quien se le confiere en forma individual las siguientes facultades: ==

===== A) Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, pero sin que se comprenda la facultad de hacer cesión de bienes, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del código civil para el Distrito Federal y sus correlativos y concordantes de la República Mexicana, en concordancia con los artículos once, seiscientos noventa y dos fracciones segunda y tercera, setecientos trece, setecientos ochenta y seis segundo párrafo, y ochocientos setenta y seis fracciones primera, segunda, quinta y sexta de la ley federal del trabajo, promoviendo, conciliando y contestando toda clase de demandas o de asuntos y seguirlos en todos sus trámites, instancias e incidentes hasta su final decisión, conformarse o inconformarse con las resoluciones de las autoridades según lo estimen (asi) conveniente, así como interponer los recursos legales procedentes. =====

===== De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras facultades las siguientes: =====

===== a).- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo. =====

===== b) Transigir. =====

===== c) Para comprometer en árbitros. =====

===== d) Para absolver y articular posiciones. =====

===== e) Para recusar. =====

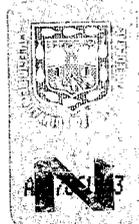
===== f) Para recibir pagos. =====

===== g) Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la Ley. =====

===== B) Poder general para actos de administración en los términos del párrafo segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos y concordantes de la República Mexicana. =====

===== C) Poder general para otorgar, firmar, aceptar, girar, emitir, endosar y garantizar todo tipo de instrumentos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. =====

===== D) Facultad para abrir y cancelar cuentas bancarias, hacer depósitos y girar en contra de las mismas. =====



===== **TERCERO.**- La asamblea resuelve nombrar como delegados especiales indistintamente a los señores Ing. Pablo Héctor Correa Moreno, C.P. José Antonio Camargo Hofman, Alfred Bagaglia, C.P. José Francisco Rodríguez López, y Lic. Alejandro Veytia Fernández a fin de que expidan las copias simples o certificadas que de la presente asamblea les fueren requeridas, así como en caso de ser necesario, acudir al Notario Público de su elección a protocolizar el contenido de la presente acta. =====

===== No habiendo otro asunto que tratar, se dio por determinada la asamblea, previo receso para la elaboración de la presente acta, haciéndose constar que durante su celebración estuvieron presentes todas las personas que a ella concurren, lo que certifican los mismos participantes. SCIENTIFIC INSTRUMENTS DEVELOPMENT, representada por el C.P. José Antonio Camargo Hofman - Firma.- SRA. ANNA MARIA PASETTO NARDO representada por el Lic. Alejandro Veytia Fernández - Firma.- C.P. José Francisco Rodríguez López COMISARIO - Firma...". =====

===== **CINCO.- LEGITIMIDAD Y AUTENTICIDAD.**- Agrega el compareciente que las firmas que obran y calzan en el acta materia de la presente protocolización, corresponden a las personas a las que se les atribuyen y que los diversos titulares de las acciones representadas en dicha Asamblea se encontraban capacitadas legalmente para dicho acto, todo lo cual sin que me conste. =====

===== **C L A U S U L A S** =====

===== **PRIMERA.**- Por este acto y a solicitud del señor **PABLO HECTOR CORREA MORENO**, queda protocolizada para todos los efectos legales a que haya lugar, el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "HANNAPRO", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la que ha quedado debidamente relacionada y transcrita en el apartado cuatro de los de declaraciones de este instrumento. =====

===== **SEGUNDA.**- Queda formalizada la revocación de los cargos y poderes que tenían conferidos los señores Carlo Mei y Graciela Villanueva Mendoza, en términos del acta que por este instrumento se protocoliza. =====

===== **TERCERA.**- Queda formalizada la ratificación, del nombramiento del señor Pablo Héctor Correa Moreno, como Director General de "HANNAPRO", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, quien gozará de los poderes y facultades, consignados en el acta que por este instrumento se protocoliza. =====

===== **CUARTA.-** El compareciente se somete y somete a su representada, a las leyes y los tribunales competentes del Distrito Federal, para la interpretación y cumplimiento del contenido de este instrumento. =====

===== **QUINTA.-** Los gastos, derechos y honorarios que se causen con motivo de la presente protocolización serán por cuenta exclusiva de **"HANNAPRO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.** =====

===== En cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo final del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente en el Distrito Federal, transcribo dicho precepto a continuación: =====

===== **"ART.- 2,554.-** En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. =====

===== En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades administrativas. =====

===== En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. =====

===== Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. =====

===== Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen...". =====

===== **POR SUS GENERALES,** el compareciente manifestó ser mexicano por nacimiento, originario del Distrito Federal, donde nació el día siete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, casado, empleado, con domicilio en canal de Garay número dieciocho condominio tres guión "C", casa cuarenta y ocho guión "B", Colonia El Vergel, Delegación Iztapalapa, en este Distrito Federal y se identifica con credencial para votar con fotografía, folio número veintinueve millones trescientos sesenta y tres mil sesenta y cinco, expedida por el Registro Federal de electores, del Instituto Federal Electoral, mismo documento que en copia fotostática que concuerda con su original, lo agrego al apéndice correspondiente con la letra **"B"**. =====

===== **YO, EL NOTARIO, CERTIFICO:** =====

===== I.- Que el compareciente se identificó con el documento



LIC. MAXIMILIANO PEREZ SALINAS

NOTARIO N° 107 DEL D.F.



relacionado al final de sus generales y lo estimo con capacidad legal. =====

===== II.- Que lo relacionado e inserto concuerda fiel y exactamente con sus originales a los que me remito y tuve a la vista; =====

===== III.- Que el compareciente me exhibio la solicitud de inscripción al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, de la sociedad de que se trata presentada el día veintiocho de mayo del dos mil tres, mismo documento que en copia fotostática agrego al apéndice de este instrumento con la letra "C". =====

===== IV.- Que advertí al compareciente que daré el aviso a que se refiere la regla dos punto tres punto dieciséis, de la resolución miscelánea fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el día treinta y uno de marzo del dos mil tres, en virtud de no haberme exhibido la clave del Registro Federal de Contribuyentes, ni la cédula de identificación fiscal, de los señores accionistas.

===== V.- Que hice saber al otorgante, el derecho que tiene de leer personalmente el presente instrumento y de que su contenido le sea explicado por el suscrito notario. =====

===== VI.- Que ilustre al otorgante acerca del valor, consecuencias y alcances legales, del contenido del presente instrumento; y =====

===== VII.- Que leí íntegro y expliqué este instrumento al compareciente quien lo otorga al manifestar su conformidad con el mismo y firmarlo ante mí el día cuatro del mes de su fecha, acto en el cual lo AUTORIZO DEFINITIVAMENTE, desde luego.- DOY FE. =====

===== PABLO HECTOR CORREA MORENO.- Firma. =====

===== MAXIMILIANO PEREZ SALINAS.- Firma.- El Sello de Autorizar. =

===== **NOTAS COMPLEMENTARIAS** =====

===== NOTA PRIMERA.- MEXICO, D.F., A 8 DE MARZO DEL 2004.- CON ESTA FECHA DI EL AVISO A QUE SE REFIERE LA REGLA NUMERO 2.3.15, DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 31 DE MARZO DEL 2003, EN VIRTUD DE QUE NO ME FUE EXHIBIDA LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL DE LOS ACCIONISTAS, NO OBSTANTE HABERSELAS SOLICITADO, COPIA DE DICHO AVISO LA AGREGO AL APENDICE CORRESPONDIENTE CON LA LETRA "D".- DOY FE..- MAXIMILIANO PEREZ SALINAS.- Rúbrica.- =====

===== DOCUMENTOS DEL APENDICE ANEXOS QUE OBRAN RELACIONADOS EN LA PRESENTE ESCRITURA Y QUE SE AGREGARON AL APENDICE CORRESPONDIENTE. =====

===== CON LA LETRA "A".- ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS =  
===== CON LA LETRA "B".- IDENTIFICACION DEL SEÑOR PABLO  
HECTOR CORREA MORENO. =====  
===== CON LA LETRA "C".- AVISO A INVERSIONES EXTRANJERAS =  
===== CON LA LETRA "D".- AVISO A LA REGLA 2.3.15. =====  
ES SEGUNDO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO TREINTA Y SEIS  
MIL SESENTA Y NUEVE, QUE SACA DEL PROTOCOLO DE LA NOTARIA A  
MI CARGO Y SE EXPIDE PARA "HANNAPRO" SOCIEDAD ANONIMA DE  
CAPITAL VARIABLE.- PARA LOS USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- LE  
CORRESPONDE SER EL SEGUNDO EN SU ORDEN DE EXPEDICION.- VA  
EN DIEZ PAGINAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS Y  
PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN NO TENER  
NUMERACION SEGUIDA.- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, OCHO DE MARZO  
DEL DOS MIL CUATRO.- DOY FE. =====



*[Handwritten signature]*





En México, Distrito Federal siendo las 12:00 horas del día 26 de enero de 2004, se reunieron los accionistas con el fin de celebrar una asamblea general ordinaria de Hannapro, S.A. de C.V., según consta con la firma de los presentes, previa convocatoria presentada en forma personal a cada uno de ellos.

Por designación de los presentes, Presidió la asamblea el señor C.P. José Antonio Camargo Hofman, actuando como Secretario el Lic. Alejandro Veytia Fernández.

El Presidente nombro como escrutador al Ing. Pablo Correa Moreno, quien profesó el fiel desempeño de su cargo, haciendo el escrutinio correspondiente y rindiendo a continuación el siguiente informe del capital social representado en esta asamblea.

ACCIONISTAS	ACCIONES	
	SERIE "A"	SERIE "B"
- SCIENTIFIC INSTRUMENTS DEVELOPMENT, representada por E.I.C.P. José Antonio Camargo Hofman	49,000	774,000
- SRA. ANNA MARIA PASETTO NARDO representada por el Lic. Alejandro Veytia Fernández	1,000	
	50,000	774,000
<b>TOTAL</b>	<b>824,000</b>	

En virtud de que del escrutinio se desprende que se encontraban presentes el total de las acciones que integran el capital social de Hannapro, S.A. de C.V., el Presidente, con fundamento en el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, declaro legalmente instalada la asamblea y por validas todas las resoluciones que en ella se tomen por encontrarse representado el total del capital social.

Acto continuo, el Secretario dio lectura al siguiente orden del día, conforme al cual fueron citados los señores accionistas:

### ORDEN DEL DIA

I.- Revocación de cargos y poderes.

II.- Ratificación del nombramiento de Funcionario y otorgamiento de poderes.

III.- Asuntos generales.

Aprobado que fue el orden del día preinserto, se desahogo en los siguientes términos:

**PRIMERO** - Manifiestan los presentes, la necesidad de revocar y dejar sin efectos los siguientes cargos y poderes:

A) Poder otorgado a favor del señor Carlo Mei, mediante escritura pública 7,757 de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve, otorgado ante la fe del Lic. Pedro Cortina Latapi, Notario Público número doscientos veintiséis del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de

de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

B) El nombramiento como Director Administrativo y facultades otorgadas a la señora Graciela Villanueva Mendoza, mediante escritura pública de fecha diecinueve de septiembre de dos mil tres, otorgado ante la fe del Lic. Maximiliano Pérez Salinas, Notario Público número ciento siete del Distrito Federal.

Vistos las manifestaciones anteriores, la asamblea por unanimidad de votos aprueba dichas revocaciones dejando sin efectos las mismas.

**SEGUNDO.-** Por unanimidad de votos de los presentes, se ratifica el nombramiento del señor Pablo Héctor Correa Moreno en el cargo de Director General, a quien se le confiere en forma individual las siguientes facultades:

A.- Poder general para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y aun con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, pero sin que se comprenda la facultad de hacer cesión de bienes, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos y concordantes de la República Mexicana, en concordancia con los artículos once, seiscientos noventa y dos fracciones segunda y tercera, setecientos trece, setecientos ochenta y seis segundo párrafo, y ochocientos setenta y seis fracciones primera, segunda, quinta y sexta de la Ley Federal del Trabajo, promoviendo, conciliando y conatando toda clase de demandas o de asuntos y seguirlos en todos sus trámites, instancias e incidentes hasta su final decisión, conformarse o inconformarse con las resoluciones de las autoridades según lo estimen conveniente, así como interponer los recursos legales procedentes.

De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras facultades las siguientes:

- a).- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo.
- b).- Transigir.
- c).- Para comprometer en árbitros.
- d).- Para absolver y articular posiciones.
- e).- Para recusar.
- f).- Para recibir pagos.
- g).- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la Ley.

B.- Poder general para actos de administración en los términos del párrafo segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos y concordantes de la República Mexicana.

C.- Poder general para otorgar, firmar, aceptar, girar, emitir, endosar y garantizar todo tipo de instrumentos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

D.- Facultad para abrir y cancelar cuentas bancarias, hacer depósitos y girar en contra de las mismas.

**TERCERO.-** La asamblea resuelve nombrar como delegados especiales indistintamente a los señores Ing. Pablo Héctor Correa Moreno, C.P. José



López, y Lic. Alejandro Veytia Fernández a fin de que expidiesen las copias simples o certificadas que de la presente asamblea les fueren requeridas, así como en caso de ser necesario, acudir al Notario Público de su elección a protocolizar el contenido de la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la asamblea, previo receso para la elaboración de la presente acta, haciéndose constar que durante su celebración estuvieron presentes todas las personas que a ella concurrieron, lo que certifican los mismos participantes.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SCIENTIFIC INSTRUMENTS  
DEVELOPMENT, representada por  
El C.P. José Antonio Carnargo Hofman

SRA. ANNA MARIA PASETTO  
NARDO representada por el  
Lic. Alejandro Veytia Fernández

*[Handwritten signature]*  
C.P. José Francisco Rodríguez López  
COMISARIO



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 CORREA MORENO  
 PABLO HECTOR  
 DOMICILIO  
 AV CANAL DE GARAY 18 COND 3C 48B  
 COL EL VERGEL 9880  
 IZTAPALAPA ,D.F.  
 FOLIO 029363065 AÑO DE REGISTRO 1992 02  
 CLAVE DE ELECTOR CRMRPB65080709H703  
 ESTADO 09 DISTRITO  
 MUNICIPIO 007 LOCALIDAD 0001 SECCION 2879



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
 DURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 CORRRA.

*Fernando Zertuche Muñoz*  
 FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

*Pablo*

09 10 11 12 03 04 05 06 07 08

EXTRAORDINARIAS Y  
 OTRAS

**LIC. MAXIMILIANO PEREZ SALINAS**

Notario 107 del D. F.

AV. ANGEL URRAZA No. 1120 ESQ. E. REBSAMEN,  
COL. DEL VALLE, DELEG. BENITO JUAREZ  
MEXICO, D.F. C.P. 03100  
TELS. 55-59-12-81 55-59-12-91  
55-59-85-83 FAX: 55-59-59-27



379023



**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION  
Presente.**

Por este medio, me permito informar a esa H. Secretaría, que el suscrito notario para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 tercer párrafo, del Código Fiscal de la Federación, así como por lo dispuesto en la Regla 2.3.15 y 2.3.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2003, que solicite a los señores accionistas que más adelante se indican por conducto del Delegado especial de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de "HANNAPRO", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la clave del registro federal de contribuyentes y Cédula de identificación fiscal, de los accionistas, y no obstante mi solicitud no me fueron exhibidas o proporcionadas.

**I.- ACTO:**

PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE:  
"HANNAPRO", S.A. DE C.V.

**II.- INSTRUMENTO POR LA QUE SE PROTOCOLIZO:**

- A) ESC. NUMERO: 36,069
- B) FECHA DE FIRMA 4 DE MARZO DEL 2004
- C) NOTARIA: 107 DEL D.F.

**III.- DE LOS SOCIOS A QUE SE REFIERE ESTE AVISO Y QUE NO PRESENTARON SU CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y SU CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL:**

- 1.- SCIENTIFIC INSTRUMENTS DEVELOPMENT
- 2.- ANNA MARIA PASETTO NARDO

Atentamente

México, D.F., a 4 de MARZO del 2004  
EL NOTARIO 107 DEL D.F.

LIC. MAXIMILIANO PEREZ SALINAS  
R.F.C.: PESJ-551012-PEO



===== PABLO HECTOR CORREA MORENO, el compareciente manifestó ser mexicano por nacimiento, originario del Distrito Federal, donde nació el día siete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, casado, empleado, con domicilio en canal de Garay número dieciocho condominio tres guión "C", casa cuarenta y ocho guión "B", Colonia El Vergel, Delegación Iztapalapa, en este Distrito Federal y se identifica con credencial para votar con fotografía, folio número veintinueve millones trescientos sesenta y tres mil sesenta y cinco, expedida por el Registro Federal de electores, del Instituto Federal Electoral. =====



**SOLICITUD DE INSCRIPCION; CANCELACION DE INSCRIPCION; AVISO DE MODIFICACION Y LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA A LA SECCION SEGUNDA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS; PRESENTACION DE INFORME SOBRE INGRESOS Y EGRESOS QUE NO AFECTEN EL CAPITAL SOCIAL; Y PRESENTACION DE INFORME ECONOMICO**

ESTA FORMA CONSTA DE UNA CARATULA Y SEIS MODULOS. PARA REALIZAR UN TRAMITE, DEBERA REQUISITAR INVARIABLEMENTE LA CARATULA Y EL (LOS) MODULOS CORRESPONDIENTE(S).

Antes de llenar esta forma, lee las consideraciones generales al final de la misma. En caso de encontrarse inscrito en el Registro Unico de Personas Acreditadas de la SE, no será necesario llenar los campos marcados con asterisco (\*)

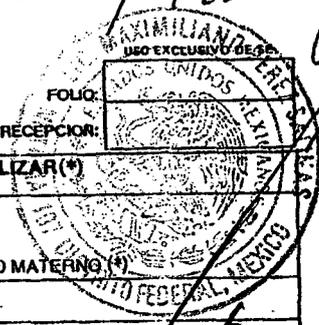
153701/14234

HANNAPRO, S.A. DE C.V.  
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL (\*)

H | A | N | - | 9 | 9 | 0 | 3 | 1 | 6 | 7 | P | 0  
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

NUMERO DE EXPEDIENTE

FECHA DE RECEPCION:



**DATOS SOBRE LA REPRESENTACION LEGAL Y EL TRAMITE A REALIZAR (\*)**

**1. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD: (\*)**

NOMBRE(S) (*)	APELLIDO PATERNO (*)	APELLIDO MATERNO (*)
CARLO	MEI	
DOMICILIO (*)		
CALLE Y NUMERO (*) HIRIBERTO FRIAS NO. 249		
COLONIA O FRACCIONAMIENTO (*) NARVARTE		
MUNICIPIO O DELEGACION (*)	ESTADO (*)	
BENITO JUAREZ	MEXICO	
CODIGO POSTAL (*)	TELEFONO (*)	
03020		

**2. NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS POR LA SOCIEDAD PARA OIR NOTIFICACIONES EN CASO DE SER DISTINTAS AL REPRESENTANTE LEGAL:**

NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO

**3. TRAMITE QUE DESEA REALIZAR (DEBERA MARCAR SOLO UNA OPCION):**

INSCRIPCION	<input type="checkbox"/>																
AVISO DE MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA	<input type="checkbox"/>																
MODIFICACIONES AL CAPITAL SOCIAL	<input type="checkbox"/>																
TRANSMISION DE ACCIONES	<input type="checkbox"/>																
CAMBIO DE DENOMINACION	<input type="checkbox"/>																
OTRO (ESPECIFICAR)	<input type="checkbox"/>																
FECHA DE MODIFICACION	<table border="1"> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>ANO</td> </tr> </table>				DIA	MES	ANO										
DIA	MES	ANO															
INFORME SOBRE INGRESOS Y EGRESOS	<table border="1"> <tr> <td>FECHA DE INICIO DEL TRIMESTRE</td> <td>FECHA DE CIERRE DEL TRIMESTRE</td> </tr> <tr> <td> <table border="1"> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>ANO</td> </tr> </table> </td> <td> <table border="1"> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>ANO</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	FECHA DE INICIO DEL TRIMESTRE	FECHA DE CIERRE DEL TRIMESTRE	<table border="1"> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>ANO</td> </tr> </table>				DIA	MES	ANO	<table border="1"> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>ANO</td> </tr> </table>				DIA	MES	ANO
FECHA DE INICIO DEL TRIMESTRE	FECHA DE CIERRE DEL TRIMESTRE																
<table border="1"> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>ANO</td> </tr> </table>				DIA	MES	ANO	<table border="1"> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>ANO</td> </tr> </table>				DIA	MES	ANO				
DIA	MES	ANO															
DIA	MES	ANO															
INFORME ECONOMICO ANUAL (RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION)	<table border="1"> <tr> <td>FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO</td> <td>FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO</td> </tr> <tr> <td> <table border="1"> <tr> <td>01</td> <td>01</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>ANO</td> </tr> </table> </td> <td> <table border="1"> <tr> <td>31</td> <td>12</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>ANO</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO	FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO	<table border="1"> <tr> <td>01</td> <td>01</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>ANO</td> </tr> </table>	01	01	02	DIA	MES	ANO	<table border="1"> <tr> <td>31</td> <td>12</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>ANO</td> </tr> </table>	31	12	02	DIA	MES	ANO
FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO	FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO																
<table border="1"> <tr> <td>01</td> <td>01</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>ANO</td> </tr> </table>	01	01	02	DIA	MES	ANO	<table border="1"> <tr> <td>31</td> <td>12</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>ANO</td> </tr> </table>	31	12	02	DIA	MES	ANO				
01	01	02															
DIA	MES	ANO															
31	12	02															
DIA	MES	ANO															
CANCELACION DE INSCRIPCION	<input type="checkbox"/>																
FECHA EN QUE DEJO DE DEJAR SUJETO DE INSCRIPCION:	<table border="1"> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>ANO</td> </tr> </table>				DIA	MES	ANO										
DIA	MES	ANO															
OTRO, EN CASO DE QUE SE QUIERA UTILIZAR ESTE FORMATO PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE INFORMACION, PRESENTAR CORRECCION DE DATOS, PRESENTAR INFORMACION ADICIONAL NO REQUERIDA, ETC. (ESPECIFICAR)	<input type="checkbox"/>																

DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  
 ESTE DOCUMENTO DEBE SER CONSIDERADO ORIGINAL PARA EFECTOS DE LA LEY DE INVERSIONES EXTRANJERAS. SE HA DESARROLLADO EN SU ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

2003 MAY 02

LA INFORMACION PRESENTADA EN ESTA FORMA SE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



SOLICITUD DE INSCRIPCION; CANCELACION DE INSCRIPCION; AVISO DE MODIFICACION DE INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA A LA SECCION SEGUNDA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS; PRESENTACION DE INFORME SOBRE INGRESOS Y EGRESOS QUE NO AFECTEN EL CAPITAL SOCIAL; Y PRESENTACION DE INFORME ECONOMICO

ESTA FORMA CONSTA DE UNA CARATULA Y SEIS MODULOS. PARA REALIZAR UN TRAMITE, DEBERA REQUISITAR INVARIABLEMENTE LA CARATULA Y EL (LOS) MODULO(S) CORRESPONDIENTE(S)

Antes de llenar esta forma, lea las consideraciones generales al final de la misma. En caso de encontrarse inscrito en el Registro Unico de Personas Acreditadas de la SE, no será necesario llenar los campos marcados con asterisco (\*)

HANNAPRO, S.A. DE C.V.

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL(\*)

HANNAPRO S A DE CV

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

NUMERO DE EXPEDIENTE

FOLIO

FECHA DE RECEPCION



DATOS SOBRE LA REPRESENTACION LEGAL Y EL TRAMITE A REALIZAR(\*)

1. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD: (\*)

NOMBRE(S) (*)	APELLIDO PATERNO (*)	APELLIDO MATERNO (*)
CARLO		MEI
DOMICILIO (*)		
CALLE Y NUMERO (*) HERIBERTO FRIAS No. 249		
COLONIA O FRACCIONAMIENTO (*) NARVARTE		
MUNICIPIO O DELEGACION (*) BENITO JUAREZ	ESTADO (*) MEXICO, D.F.	
CODIGO POSTAL (*) 03020	TELEFONO (*)	

2. NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS POR LA SOCIEDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, EN CASO DE SER DISTINTAS AL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO

3. TRAMITE QUE DESEA REALIZAR (DEBERA MARCAR SOLO UNA OPCION):

INSCRIPCION	<input type="checkbox"/>
AVISO DE MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA	<input type="checkbox"/>
MODIFICACIONES AL CAPITAL SOCIAL	<input type="checkbox"/>
TRANSMISION DE ACCIONES	<input type="checkbox"/>
CAMBIO DE DENOMINACION	<input type="checkbox"/>
OTRO (ESPECIFICAR)	<input type="checkbox"/>
FECHA DE MODIFICACION	<input type="checkbox"/>
INFORME SOBRE INGRESOS Y EGRESOS	<input checked="" type="checkbox"/>
FECHA DE INICIO DEL TRIMESTRE	01 01 02
FECHA DE CIERRE DEL TRIMESTRE	
INFORME ECONOMICO ANUAL (RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION)	<input type="checkbox"/>
FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO	
FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO	
CANCELACION DE INSCRIPCION	<input type="checkbox"/>
FECHA EN QUE DEJO DE SER SUJETO DE INSCRIPCION	
OTRO, EN CASO DE QUE SE QUIERA UTILIZAR ESTE FORMATO PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE INFORMACION, PRESENTAR CORRECCION DE DATOS, PRESENTAR INFORMACION ADICIONAL O REQUERIDA, ETC. (ESPECIFICAR)	<input type="checkbox"/>

LA INFORMACION PRESENTADA EN ESTA FORMA SE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

[Handwritten signature]

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**11. CAPITAL SOCIAL:**

(PESOS)

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO	
CAPITAL SOCIAL PAGADO	
CAPITAL SOCIAL FIJO	
CAPITAL SOCIAL VARIABLE	

NUMERO TOTAL DE ACCIONES O PARTES SOCIALES	
VALOR NOMINAL DE CADA ACCION O PARTE SOCIAL (PESOS)	
NUMERO DE ACCIONES NEUTRAS O EN FIDEICOMISO DE INVERSION NEUTRA	



**12. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS (EN CASO DE CONTAR CON MAS DE 5 SOCIOS O ACCIONISTAS, NOTIFICAR LA INFORMACION FALTANTE EN COPIA DE LA PRESENTE HOJA):**

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA		INDICAR SI EL ACCIONISTA ES UNA SOCIEDAD MEXICANA CON INVERSION EXTRANJERA	
		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
NACIONALIDAD DEL ACCIONISTA <sup>1</sup>	CALIDAD MIGRATORIA <sup>2</sup> A) NO INMIGRANTE B) INMIGRANTE C) INMIGRADO	<input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD DEL PRINCIPAL SOCIO DEL ACCIONISTA <sup>3</sup>
NUMERO DE ACCIONES QUE SUSCRIBE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION		VALOR DE ADQUISICION DE LAS ACCIONES (PESOS)
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA		INDICAR SI EL ACCIONISTA ES UNA SOCIEDAD MEXICANA CON INVERSION EXTRANJERA	
		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
NACIONALIDAD DEL ACCIONISTA <sup>1</sup>	CALIDAD MIGRATORIA <sup>2</sup> A) NO INMIGRANTE B) INMIGRANTE C) INMIGRADO	<input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD DEL PRINCIPAL SOCIO DEL ACCIONISTA <sup>3</sup>
NUMERO DE ACCIONES QUE SUSCRIBE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION		VALOR DE ADQUISICION DE LAS ACCIONES (PESOS)
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA		INDICAR SI EL ACCIONISTA ES UNA SOCIEDAD MEXICANA CON INVERSION EXTRANJERA	
		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
NACIONALIDAD DEL ACCIONISTA <sup>1</sup>	CALIDAD MIGRATORIA <sup>2</sup> A) NO INMIGRANTE B) INMIGRANTE C) INMIGRADO	<input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD DEL PRINCIPAL SOCIO DEL ACCIONISTA <sup>3</sup>
NUMERO DE ACCIONES QUE SUSCRIBE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION		VALOR DE ADQUISICION DE LAS ACCIONES (PESOS)
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA		INDICAR SI EL ACCIONISTA ES UNA SOCIEDAD MEXICANA CON INVERSION EXTRANJERA	
		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
NACIONALIDAD DEL ACCIONISTA <sup>1</sup>	CALIDAD MIGRATORIA <sup>2</sup> A) NO INMIGRANTE B) INMIGRANTE C) INMIGRADO	<input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD DEL PRINCIPAL SOCIO DEL ACCIONISTA <sup>3</sup>
NUMERO DE ACCIONES QUE SUSCRIBE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION		VALOR DE ADQUISICION DE LAS ACCIONES (PESOS)
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA		INDICAR SI EL ACCIONISTA ES UNA SOCIEDAD MEXICANA CON INVERSION EXTRANJERA	
		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
NACIONALIDAD DEL ACCIONISTA <sup>1</sup>	CALIDAD MIGRATORIA <sup>2</sup> A) NO INMIGRANTE B) INMIGRANTE C) INMIGRADO	<input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD DEL PRINCIPAL SOCIO DEL ACCIONISTA <sup>3</sup>
NUMERO DE ACCIONES QUE SUSCRIBE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION		VALOR DE ADQUISICION DE LAS ACCIONES (PESOS)



**13. FIDEICOMISOS:**

EN CASO DE TENER ACCIONES EN FIDEICOMISO, INDICAR EL TIPO DEL MISMO.

SI EL FIDEICOMISO ANTES DESCRITO FUE AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA, SEÑALE EL NUMERO Y FECHA DEL OFICIO EN QUE SE LE NOTIFICO LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE.

NUMERO DE OFICIO

DIA MES AÑO

<sup>1</sup> EN CASO DE LAS PERSONAS MORALES, SE DEBE ANOTAR EL PAIS EN EL QUE SE CONSTITUYO COMO PERSONA MORAL.

<sup>2</sup> SE APLICA SOLO A PERSONAS FISICAS EXTRANJERAS.

<sup>3</sup> SE APLICA SOLO A PERSONAS MORALES Y SE DEBE ANOTAR LA NACIONALIDAD DE SU PRINCIPAL SOCIO O INVERSIONISTA. ESTO ES, SI EL SOCIO O ACCIONISTA ES UNA PERSONA MORAL DENOMINADA "A" CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DE "ALEMANIA" Y EL PRINCIPAL ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD "A" ES DE NACIONALIDAD "ALEMANA", SE DEBE COTESTAR LO SIGUIENTE:

NACIONALIDAD DEL ACCIONISTA <sup>1</sup> ALEMANA	NACIONALIDAD DEL PRINCIPAL SOCIO DEL ACCIONISTA <sup>3</sup> ESTADOUNIDENSE
---	--

14. SOLO EN CASO DE AUMENTOS DE CAPITAL SOCIAL POR PARTE DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS O INCREMENTO EN EL PORCENTAJE DE INVERSION EXTRANJERA:

FUENTES DE LOS RECURSOS APORTADOS POR INVERSIONISTAS EXTRANJEROS

		(PESOS)
<b>I) RECURSOS PROPIOS DE LA SOCIEDAD:</b>		
I.A)	CAPITALIZACION DE UTILIDADES	
I.B)	CAPITALIZACION DE REVALUACIONES	
I.C)	CAPITALIZACION DE RESERVAS	
I.D)	OTROS (ESPECIFICAR)	
<b>II) NUEVAS APORTACIONES A LA SOCIEDAD:</b>		
II.A)	APORTACION EN EFECTIVO	
II.B)	APORTACION EN ESPECIE	
II.C)	CAPITALIZACION DE PASIVOS CON PERSONAS FISICAS O MORALES QUE PARTICIPEN COMO DEPOSITARIOS O ACCIONISTAS EN LA SOCIEDAD QUE PRESENTA EL AVISO.	
II.D)	CAPITALIZACION DE PASIVOS CON SUBSIDIARIAS (1) RESIDENTES, EN EL EXTERIOR, DE LA SOCIEDAD QUE PRESENTA EL REPORTE.	
II.E)	CAPITALIZACION DE PASIVOS CON PERSONAS FISICAS O MORALES QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL AL QUE PERTENECE LA SOCIEDAD QUE PRESENTA EL REPORTE.	
II.F)	CAPITALIZACION DE PASIVOS CON OTRAS PERSONAS FISICAS O MORALES EXTRANJERAS DISTINTAS A LAS MENCIONADAS EN LOS INCISOS II.C, II.D Y II.E.	
II.G)	OTROS (ESPECIFICAR)	

(1) SE DEFINE A LA SUBSIDIARIA DE "A", SI "A" POSEE MAS DEL 49% DEL CAPITAL SOCIAL DE "B", O SI "B" ES SUBSIDIARIA DE "C" Y "A" ES SUBSIDIARIA DE "C".

15. LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DEBERAN CONTESTARSE POR LAS SOCIEDADES QUE INCREMENTEN SU PORCENTAJE DE INVERSION EXTRANJERA Y UNICAMENTE EN EL CASO DE QUE, COMO RESULTADO DEL INCREMENTO MENCIONADO, PASE DE SER UNA SOCIEDAD HASTA CON EL 49% DE INVERSION EXTRANJERA A UNA SOCIEDAD CON MAS DEL 49% DE INVERSION EXTRANJERA:

EN CASO DE HABER OBTENIDO RESOLUCION FAVORABLE DE LA COMISION NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, SEÑALE EL NUMERO Y FECHA DEL OFICIO MEDIANTE EL CUAL LE FUE NOTIFICADA:

NUMERO DE OFICIO

DIA	MES	AÑO

VALOR DE LOS ACTIVOS A LA FECHA DE EXTRANJERIZACION:

(PESOS)

ACTIVO TOTAL	
ACTIVO CIRCULANTE	
ACTIVO FIJO	
ACTIVO DIFERIDO	

MODULO IV DATOS SOBRE INGRESOS Y EGRESOS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL SOCIAL

16. DATOS DE LA PERSONA QUE PUEDE SER CONSULTADA EN LA EMPRESA PARA ACLARACIONES: (NO DEBE RESPONDERSE ESTA PREGUNTA EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL CUENTE CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA RESOLVER LAS DUDAS TECNICAS SOBRE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN ESTE MODULO).

NOMBRE (S) APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO

CARGO

DOMICILIO  
CALLE Y NUMERO

COLONIA O FRACCIONAMIENTO

MUNICIPIO O DELEGACION

ESTADO

CODIGO POSTAL

TELEFONO

FAX

17. PROPORCIONE LA SIGUIENTE INFORMACION:

CAPITAL CONTABLE:

AL INICIO DEL TRIMESTRE.

[ ] PESOS

AL CIERRE DEL TRIMESTRE.

[ ] PESOS

INGRESOS DERIVADOS DE:

PESOS

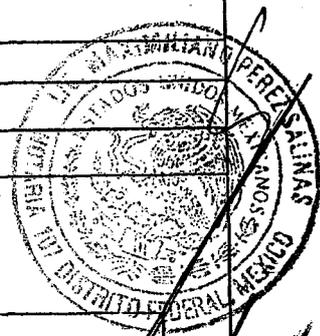
NUEVAS APORTACIONES QUE NO AFECTAN EL CAPITAL SOCIAL. (ESPECIFIQUE LA CUENTA EN LA CUAL SE REGISTRO EL INGRESO)	
RETENCION DE UTILIDADES DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL. INCREMENTO EN EL SUPERAVI	
PRESTAMOS OTORGADOS A LA EMPRESA POR PARTE DE:	
SUBSIDIARIAS <sup>(1)</sup> RESIDENTES EN EL EXTERIOR DE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE	
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS <sup>(2)</sup> QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	
PAGO DE PRESTAMOS OTORGADOS POR PARTE DE LA EMPRESA A:	
SUBSIDIARIAS <sup>(1)</sup> RESIDENTES EN EL EXTERIOR DE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE	
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS <sup>(2)</sup> QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	

EGRESOS DERIVADOS DE:

PESOS

RETIRO DE NUEVAS APORTACIONES QUE NO AFECTAN EL CAPITAL SOCIAL (ESPECIFIQUE LA CUENTA EN LA CUAL SE REGISTRO EL EGRESO)	
DISPOSICION DE UTILIDADES REVENIDAS ACUMULADAS (DISMINUCION DEL SUPERAVI) (ESPECIFIQUE EL DESTINO DE LOS RECURSOS)	
PAGO DE PRESTAMOS OTORGADOS A LA EMPRESA POR PARTE DE:	
SUBSIDIARIAS <sup>(1)</sup> RESIDENTES EN EL EXTERIOR DE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS <sup>(2)</sup> QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	
PRESTAMOS OTORGADOS POR PARTE DE LA EMPRESA A:	
SUBSIDIARIAS <sup>(1)</sup> RESIDENTES EN EL EXTERIOR DE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS <sup>(2)</sup> QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	

(1) SE DEFINE A "B" COMO SUBSIDIARIA DE "A" SI "A" POSEE MAS DEL 49% DEL CAPITAL SOCIAL DE "B", O SI "B" ES SUBSIDIARIA DE OTRA COMPANIA "C", LA CUAL ES SUBSIDIARIA DE "A".  
(2) SE DEBE CONSIDERAR INVERSIONISTAS EXTRANJEROS A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES EXTRANJERAS.



CH B



MODULO V	INFORMACION ECONOMICA, CONTABLE Y FINANCIERA						
18. DATOS DE LA PERSONA QUE PUEDE SER CONSULTADA EN LA SOCIEDAD PARA ACLARACIONES: (NO DEBE RESPONDERSE ESTA PREGUNTA EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL CUENTE CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA RESOLVER DUDA TÉCNICAS SOBRE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN ESTE MODULO).							
NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO					
JOSE ANTONIO	CAMARGO	HOFMANN					
DOMICILIO							
CALLE Y NUMERO							
HERIBERTO FRIAS NO. 249							
COLONIA O FRACCIONAMIENTO							
NARVATE							
MUNICIPIO O DELEGACION		ESTADO					
BENITO JUAREZ							
CODIGO POSTAL	TELEFONO	FAX					
03000	56073841	56320849					
EN CASO DE SER INSUFICIENTE EL ESPACIO DESTINADO A LAS PREGUNTAS DE ESTE MODULO, NOTIFIQUE LA INFORMACION FALTANTE EN COPIA DE LA PRESENTE FORMA							
19. DATOS SOBRE LA UBICACION Y ACTIVIDAD ECONOMICA POR ESTABLECIMIENTO:							
REGISTRO PATRONAL DEL IMSS	UBICACION GEOGRAFICA		ACTIVIDAD ECONOMICA QUE EFECTIVAMENTE REALIZA EN EL ESTABLECIMIENTO				
	ESTADO	MUNICIPIO					
Y62-2596910-1	D.F.	BENITO JUAREZ					
20. DATOS DE EMPLEO POR ESTABLECIMIENTO (EN SU CASO, EXPLIQUE EL MOTIVO POR EL CUAL NO TIENE EMPLEADOS):							
REGISTRO PATRONAL DEL IMSS	EMPLEADOS NACIONALES			EMPLEADOS EXTRANJEROS			TOTAL
	OBREROS	TECNICOS	ADMVOS.	OBREROS	TECNICOS	ADMVOS.	
Y62-2596910-1		3	22			25	
21. DATOS CORPORATIVOS:							
GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE EN EL PAIS							
GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE EN EL EXTERIOR				SCIENTIFIC INSTRUMENTS DEVELOPMENT INC.			
NOMBRE DE LA MATRIZ EN EL EXTERIOR							
DOMICILIO DE LA MATRIZ EN EL EXTERIOR			ESTADO		PAIS		
					ESTADOS UNIDOS		

22. ESTADO DE POSICION FINANCIERA:

	INICIAL (PESOS)	FINAL (PESOS)
ACTIVO TOTAL SUMA DE I, 2 Y 3	6265924	9344120
1 ACTIVO CIRCULANTE SUMA DE A A K	5702687	8756809
A CAJA Y BANCOS	870853	807554

	INICIAL (PESOS)	FINAL (PESOS)
PASIVO MAS CAPITAL SUMA DE 4, 5, C Y T	6265924	
4 PASIVO TOTAL SUMA DE A A H	5899338	

CUENTAS POR COBRAR A:

D SUBSIDIARIAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR		
C INVERSIONISTAS EXTRANJEROS QUE PARTICIPAN COMO SOCIOS		
D INVERSIONISTAS EXTRANJEROS DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO		

INVERSION EN:

E SUBSIDIARIAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR		
F TITULOS DE RENTA FIJA EN EL EXTERIOR		
G TITULOS DE RENTA VARIABLE EN EL EXTERIOR		

INVERSIONES EN:

H MATERIAS PRIMAS		
I PRODUCTOS EN PROCESO		
J PRODUCTOS TERMINADOS	2354737	4057405
K TITULOS ALIENOS	2477097	3891850
2 TITULO: SUMA DE A A C	397150	442675
A MAQUINARIA Y EQUIPO		
B CONSTRUCCIONES		
C OTROS	397150	442675
3 TITULO: SUMA DE A A C	166807	144636

CUENTAS POR PAGAR A:

A SUBSIDIARIAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR		
B INVERSIONISTAS EXTRANJEROS QUE PARTICIPAN COMO SOCIOS		
C INVERSIONISTAS EXTRANJEROS DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO		
D PROVEEDORES RESIDENTES EN EL PAS	9049	
E PROVEEDORES RESIDENTES EN EL EXTERIOR	568570	
F CON INSTITUCIONES FINANCIERAS EN EL EXTERIOR		
G CON INSTITUCIONES FINANCIERAS EN EL PAS		
H OTROS PASIVOS	123143	
5 CAPITAL CONTABLE SUMA DE A A E	366580	(1203694)
A CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO	824000	824000
B RESERVAS DE CAPITAL		
C UTILIDAD O PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	74701	(532115)
D UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	(532115)	(895579)
E RECONOCIMIENTO DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA		
F CREDITOS DEUDOR		
G RESERVAS DE ACTIVO Y PASIVO		

23. ESTADO DE RESULTADOS.- SOLO PARA EL TRAMITE DE INFORMACION ECONOMICA ANUAL (RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION):

	EN EL PAS (PESOS)	EN EL EXTERIOR (PESOS)
1 TOTAL DE INGRESOS SUMA DE A A H	11289957	2535650
A INGRESOS DE ACTIVIDADES FINANCIERAS	11289957	2535650
B PRESTACION DE SERVICIOS		
C INGRESOS POR MATERIAS PRIMAS		
D INTERESES		
E DIVIDENDOS		
F REBOVALOS		
G ASISTENCIA TECNICA		
H OTROS		

	EN EL PAS (PESOS)	EN EL EXTERIOR (PESOS)
2 TOTAL DE GASTOS SUMA DE A A M	6210308	8110878
A GASTOS DE MATERIAS PRIMAS		
B DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	143680	
C SUELDOS	1939873	
D SALARIOS		
E PRESTACIONES		
F INTERESES PAGADOS A LA MATRIZ		
G INTERESES PAGADOS A INSTITUCIONES FINANCIERAS		
H INTERESES PAGADOS A PROVEEDORES		
I INTERESES PAGADOS A AGENCIAS DIVERSAS		
J REBVALOS		
K ASISTENCIA TECNICA		
L PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		
M OTROS	4126755	8110878

3 ESTADISTICAS COMPLEMENTARIAS:

A GASTOS DE FABRICACION		
B COSTO DE LA MANO DE OBRERA DIRECTA		
C VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION		

TIPO DE CAMBIO UTILIZADO



24. MOTIVO POR EL CUAL SO: CITA LA CANCELACION:

MEXICANIZACION	
FUSION	
LIQUIDACION	
OTRO (ESPECIFIQUE)	

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO

- LA SECRETARIA DE ECONOMIA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION PROPORCIONADA.
- LA FORMA DEBE PRESENTARSE EN LA OFICINA RECEPTORA DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA, SITA EN INSURGENTES SUR 1940, C.P. FLORES, C.P. 06000, MEXICO D.F., O EN CUALQUIERA DELEGACION O SUBDELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, DE 8:00 A 14:00 HORAS POR LO QUE SE DEBE PRESENTAR LA FORMA DE REGISTRO Y/O SEGUIMIENTO (CARE DEBERA DARSE AL TRAMITE, EN SU CASO, ESTOS SE LLEVARAN A CABO EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE LA OFICINA EN CUYA JURISDICCION ENCUENTRE EL INTERESADO FISCAL DEL SUPLENTE DE INSCRIPCION.
- ESTAN OBLIGADAS A SOLICITAR LA INSCRIPCION EN LA SECCION SEGUNDA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, LAS SOCIEDADES MEXICANAS EN LAS QUE PARTICIPEN, INCLUIDA A TRAVES DE FIDEICOMISO, A) LA INVERSION EXTRANJERA; B) LOS MEXICANOS QUE PUSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL; O, C) LA INVERSION NEUTRA.
- LA FORMA DEBE SER LLENADA SEGUN EL TIPO DE TRAMITE Y CONFORME DEBEN PRESENTARSE LAS SIGUIENTES REQUISITADAS:
  - 4.1 INSCRIPCION, CARATULA, MODULO I, MODULO II Y MODULO V (PREGUNTAS 18, 19, 20, 21 Y 22 COLUMNA FINAL).
  - 4.2 AVISO DE MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA:
    - 4.2.1 MODIFICACION A LA INFORMACION RELATIVA AL NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL O A LOS DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: CARATULA CON LA INFORMACION PREVIA A LA MODIFICACION Y CARATULA CON LA INFORMACION ACTUALIZADA.
    - 4.2.2 MODIFICACION A LA INFORMACION CONTENIDA EN EL MODULO II (CARATULA, MODULO II CON LA INFORMACION PREVIA A LA MODIFICACION, MODULO II CON LA INFORMACION ACTUALIZADA Y MODULO III).
  - 4.3 INFORME SOBRE INGRESOS Y EGRESOS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL SOCIAL: CARATULA Y MODULO IV.
  - 4.4 INFORME ECONOMICO ANUAL (RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION): CARATULA Y MODULO V.
  - 4.6 CANCELACION DE INSCRIPCION: CARATULA Y MODULO VI.
- ESTA FORMA DEBERA PRESENTARSE EN MACHINA O CON LETRA DE MOIDE.
- ESTA FORMA DEBERA PRESENTARSE EN ESPAÑOL Y ORDENADO.
- SE DEBEN REQUERIR LAS AREAS GOMBREADAS PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA.
- LAS CANTIDADES DEBEN EXPRESARSE EN PESOS.
- EN CASO DE EXISTIR INFORMACION A CREDITAR EN ALGUN RUBRO, ANOTAR MA NO APLICARLO.
- LA FORMA DEBERA PRESENTARSE NECESSARIAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL Y CONTA QUE AGREDE EL PAGO DE DEHECHOS QUE SE CAUSEN, PREVISTO EN LA LEY FEDERAL DE FERRETERIA Y VIGENTE EN EL CASO, EN EL SUPLENTE DE QUE EL TRAMITE A REALIZAR SE PRESENTE EXTERNAMENTE, ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DEL PAGO DE LA COMISION CORRESPONDIENTE, EN SU CASO.
- LAS FORMAS UTILIZADAS EN ESTE FORMULARIO SON LAS SIGUIENTES:
  - SHCP SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
  - IMSS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
  - LIE LEY DE INVERSION EXTRANJERA.
  - RIE REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.
- EN CASO DE CONTAR CON LA CONSTANCIA DE ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD NO SE DEBERAN REQUERIR LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE O RAZON SOCIAL, DOMICILIO, TELEFONO, FAX, MEDIO SOCIAL O ACTIVIDAD PREPONDERANTE Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL; NI SE DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y PARA EL CASO DE EXTRANJEROS, LA DOCUMENTACION QUE COMPROBE SU LEGALIDAD EN EL PAIS Y LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION PARA DEDICARSE A LAS ACTIVIDADES QUE PRETENDAN REALIZAR.
- ESTE FORMULARIO DEBE PRESENTARSE EN LA SIGUIENTE DIRECCION DE INTERNET: EN LA PAGINA DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA [www.comefreg.gob.mx](http://www.comefreg.gob.mx) O EN LA PAGINA DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA [www.secom.gob.mx](http://www.secom.gob.mx); TAMBIEN PUEDE OBTENERSE DIRECTAMENTE EN LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA O EN CUALQUIER DELEGACION O SUBDELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA.

PLAZO PARA REALIZAR EL TRAMITE

- INSCRIPCION: DENTRO DE LOS 40 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE PARTICIPE LA INVERSION EXTRANJERA EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD.
- AVISO DE MODIFICACION DE LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA: DENTRO DE LOS 40 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE PRODUZCAN LAS MODIFICACIONES.
- INFORME SOBRE INGRESOS Y EGRESOS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL SOCIAL: DENTRO DE LOS 20 DIAS HABLES SIGUIENTES AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE (ENERO-MARZO, ABRIL-JUNIO, JULIO-SEPTIEMBRE, Y OCTUBRE-DICIEMBRE). SOLO SE TENDRA LA OBLIGACION DE NOTIFICAR AL FINE ESTA INFORMACION, CUANDO LOS INGRESOS O EGRESOS TOTALES TRIMESTRALES, POR LOS CONCEPTOS CORRESPONDIENTES, SEAN MAYORES A TRES VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- INFORME ECONOMICO ANUAL (RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION): DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES AL DIA DE CIERRE DE CADA EJERCICIO FISCAL. LA PRESENTACION DEDEBERA REALIZARSE AL CIERRE DEL SIGUIENTE CALENDARIO QUE DEPENDE DE LA LETRA CON LA CUAL SE DA EL NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA: SE PRESENTA EL INFORME DE LA "A" A LA "D", DURANTE ABRIL; DE LA "E" A LA "G", DURANTE MAYO; DE LA "H" A LA "L", DURANTE JUNIO; Y DE LA "M" A LA "Z", DURANTE JULIO.
- CANCELACION DE INSCRIPCION: DENTRO DE LOS 40 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE DEBERE SER QUERIDO DE INSCRIPCION.

TRAMITE AL QUE CORRESPONDE LA FORMA:

INSCRIPCION, MODIFICACION, CANCELACION DE INSCRIPCION Y RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, ASI COMO, PRESENTACION DE INFORME SOBRE INGRESOS Y EGRESOS.

NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS: SE-02-001

FECHA DE AUTORIZACION DE LA FORMA POR PARTE DE LA OFICIALIA MAYOR: 31/2001

FECHA DE AUTORIZACION DE LA FORMA POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: 31-A-2001

FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO:

- 1. INSCRIPCION  
L.R. ARTICULO 33 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA POR DECRETOS DEL 24-10-86, 23-1-88 Y 19-1-89)  
R.L. ARTICULO 33 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA POR DECRETOS DEL 24-10-86, 23-1-88 Y 19-1-89)
- 2. CANCELACION  
L.R. ARTICULO 33 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA POR DECRETOS DEL 24-10-86, 23-1-88 Y 19-1-89)  
R.L. ARTICULO 33 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA POR DECRETOS DEL 24-10-86, 23-1-88 Y 19-1-89)
- 3. INFORME SOBRE MODIFICACION DE INFORMACION  
L.R. ARTICULO 33 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA POR DECRETOS DEL 24-10-86, 23-1-88 Y 19-1-89)  
R.L. ARTICULO 33 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA POR DECRETOS DEL 24-10-86, 23-1-88 Y 19-1-89)
- 4. AVISOS DE MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA  
L.R. ARTICULO 33 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA POR DECRETOS DEL 24-10-86, 23-1-88 Y 19-1-89)  
R.L. ARTICULO 33 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA POR DECRETOS DEL 24-10-86, 23-1-88 Y 19-1-89)
- 5. INFORME ECONOMICO ANUAL, INFORMACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION  
L.R. ARTICULO 33 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA POR DECRETOS DEL 24-10-86, 23-1-88 Y 19-1-89)  
R.L. ARTICULO 33 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA POR DECRETOS DEL 24-10-86, 23-1-88 Y 19-1-89)

DOCUMENTOS ANEXOS

- 1. INSCRIPCION  
COPIA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD  
COPIA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES, TITULO ENDOSADO O ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS QUE COMPROBE LA PARTICIPACION DE LA INVERSION EXTRANJERA EN EL CAPITAL SOCIAL EN SU CASO  
COPIA DE LA ULTIMA ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS QUE COMPROBE EL CAPITAL SOCIAL ACTUAL DE LA SOCIEDAD, EN SU CASO  
ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS
- 2. CANCELACION  
COPIA DEL ACTA DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS EN LA QUE SE ACORDO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD, FUSION DE LA SOCIEDAD, MEXICANIZACION DE LA SOCIEDAD, O CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES QUE COMPROBE LA MEXICANIZACION DE LA SOCIEDAD
- 3. AVISO DE MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA  
ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS  
CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES  
TITULO ENDOSADO EN FAVOR DE LA INVERSION EXTRANJERA O EL DOCUMENTO QUE COMPROBE LA MODIFICACION QUE SE NOTIFICA

TIEMPO DE RESPUESTA: INMEDIATA. NO OBSTANTE, LA SECRETARIA DE ECONOMIA CUENTA CON 20 DIAS HABILES PARA REALIZAR UNA PREVENCION DERIVADA DE OMISSIONES O INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACION ASENTADA EN LA PRESENTE. UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DE LA PREVENCION, SE CONSIDERARA QUE EL FORMATO SE PRESENTO DEBIDAMENTE REQUISITADO.

LA COPIA SIMPLE DEL FORMATO UTILIZADO PARA ESTE TRAMITE SERA CONSIDERADA COMO CONSTANCIA, SIEMPRE QUE CONTenga EL SELLO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EL NUMERO Y LA FECHA DE PRESENTACION. ASIMISMO DICHA COPIA SERA VALIDA COMO CONSTANCIA DEL TRAMITE, SIEMPRE CUANDO ESTE PROCEDA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y SU REGLAMENTO.

NUMERO TELEFONICO PARA QUEJAS:

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE ECONOMIA  
5629-95-52 (REGISTRO)  
5629-95-00 EXTENSIONES 6707, 6708 Y 6742

SISTEMA DE ATENCION TELEFONICA A LA CIUDADANIA DE LA SECODAM  
SACTEL EN EL D.F. 5480-20-00 (DIRECTO)  
EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA MEXICANA 01-800-00-148-00  
CLAVE INTERNACIONAL 1-888-594-33-72

NUMERO TELEFONICO DEL RESPONSABLE DEL TRAMITE PARA CONSULTAS: 52-29-61-00 EXTS. 3397, 3530, 3531, 3532, 3533, 3541, 3542, 3543, 3544 Y 5782.





<b>11. CAPITAL SOCIAL:</b> (PESOS)			
CAPITAL SOCIAL SUSCRITO		NUMERO TOTAL DE ACCIONES O PARTES SOCIALES	
CAPITAL SOCIAL PAGADO		VALOR NOMINAL DE CADA ACCION O PARTE SOCIAL (PESOS)	
CAPITAL SOCIAL FIJO		NUMERO DE ACCIONES NEUTRAS O EN FIDEICOMISO DE INVERSION NEUTRA	
CAPITAL SOCIAL VARIABLE			

**12. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS (EN CASO DE CONTAR CON MAS DE 5 SOCIOS O ACCIONISTAS, NOTIFIQUE LA INFORMACION FALTANTE EN COPIA DE LA PRESENTE HOJA):**

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA		INDICAR SI EL ACCIONISTA ES UNA SOCIEDAD MEXICANA CON INVERSION EXTRANJERA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
NACIONALIDAD DEL ACCIONISTA <sup>1</sup>	CALIDAD MIGRATORIA <sup>2</sup> A) NO INMIGRANTE B) INMIGRANTE C) INMIGRADO	NACIONALIDAD DEL PRINCIPAL SOCIO DEL ACCIONISTA <sup>3</sup>	
NUMERO DE ACCIONES QUE SUSCRIBE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR DE ADQUISICION DE LAS ACCIONES (PESOS)	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA		INDICAR SI EL ACCIONISTA ES UNA SOCIEDAD MEXICANA CON INVERSION EXTRANJERA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
NACIONALIDAD DEL ACCIONISTA <sup>1</sup>	CALIDAD MIGRATORIA <sup>2</sup> A) NO INMIGRANTE B) INMIGRANTE C) INMIGRADO	NACIONALIDAD DEL PRINCIPAL SOCIO DEL ACCIONISTA <sup>3</sup>	
NUMERO DE ACCIONES QUE SUSCRIBE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR DE ADQUISICION DE LAS ACCIONES (PESOS)	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA		INDICAR SI EL ACCIONISTA ES UNA SOCIEDAD MEXICANA CON INVERSION EXTRANJERA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
NACIONALIDAD DEL ACCIONISTA <sup>1</sup>	CALIDAD MIGRATORIA <sup>2</sup> A) NO INMIGRANTE B) INMIGRANTE C) INMIGRADO	NACIONALIDAD DEL PRINCIPAL SOCIO DEL ACCIONISTA <sup>3</sup>	
NUMERO DE ACCIONES QUE SUSCRIBE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR DE ADQUISICION DE LAS ACCIONES (PESOS)	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA		INDICAR SI EL ACCIONISTA ES UNA SOCIEDAD MEXICANA CON INVERSION EXTRANJERA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
NACIONALIDAD DEL ACCIONISTA <sup>1</sup>	CALIDAD MIGRATORIA <sup>2</sup> A) NO INMIGRANTE B) INMIGRANTE C) INMIGRADO	NACIONALIDAD DEL PRINCIPAL SOCIO DEL ACCIONISTA <sup>3</sup>	
NUMERO DE ACCIONES QUE SUSCRIBE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR DE ADQUISICION DE LAS ACCIONES (PESOS)	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA		INDICAR SI EL ACCIONISTA ES UNA SOCIEDAD MEXICANA CON INVERSION EXTRANJERA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
NACIONALIDAD DEL ACCIONISTA <sup>1</sup>	CALIDAD MIGRATORIA <sup>2</sup> A) NO INMIGRANTE B) INMIGRANTE C) INMIGRADO	NACIONALIDAD DEL PRINCIPAL SOCIO DEL ACCIONISTA <sup>3</sup>	
NUMERO DE ACCIONES QUE SUSCRIBE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR DE ADQUISICION DE LAS ACCIONES (PESOS)	

**13. FIDEICOMISOS:**  
EN CASO DE TENER ACCIONES EN FIDEICOMISO, INDICAR EL TIPO DEL MISMO.

SI EL FIDEICOMISO ANTES DESCRITO FUE AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA, SEÑALE EL NUMERO Y FECHA DEL OFICIO EN QUE SE LE NOTIFICO LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE.

NUMERO DE OFICIO

DIA MES AÑO

<sup>1</sup> EN CASO DE LAS PERSONAS MORALES, SE DEBE ANOTAR EL PAIS EN EL QUE SE CONSTITUYO COMO PERSONA MORAL.  
<sup>2</sup> SE APLICA SOLO A PERSONAS FISICAS EXTRANJERAS.  
<sup>3</sup> SE APLICA SOLO A PERSONAS MORALES Y SE DEBE ANOTAR LA NACIONALIDAD DE SU PRINCIPAL SOCIO O INVERSIONISTA. ESTO ES, SI EL SOCIO O ACCIONISTA ES UNA PERSONA MORAL DENOMINADA "A", CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DE "ALEMANIA" Y EL PRINCIPAL ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD "A" ES DE NACIONALIDAD "ESTADOUNIDENSE", SE DEBE CONTESTAR LO SIGUIENTE:

NACIONALIDAD DEL ACCIONISTA <sup>1</sup> ALEMANA	NACIONALIDAD DEL PRINCIPAL SOCIO DEL ACCIONISTA <sup>3</sup> ESTADOUNIDENSE
---	--

14. SOLO EN CASO DE INCREMENTOS DE CAPITAL SOCIAL POR PARTE DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS O INCREMENTO EN EL PORCENTAJE DE INVERSION EXTRANJERA:

DETALLE DE LOS RECURSOS APORTADOS POR INVERSIONISTAS EXTRANJEROS

		(PESOS)
<b>I) RECURSOS PROPIOS DE LA SOCIEDAD:</b>		
LA)	CAPITALIZACION DE UTILIDADES	
LB)	CAPITALIZACION DE REVALUACIONES	
LC)	CAPITALIZACION DE RESERVAS	
LD)	OTROS (E-SPECIFICAR)	
<b>II) NUEVAS APORTACIONES A LA SOCIEDAD:</b>		
II A)	APORTACIONES EN EFECTIVO	
II B)	APORTACIONES EN ESPECIE	
II C)	CAPITALIZACION DE PASIVOS CON PERSONAS FISICAS O MORALES QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS EN LA SOCIEDAD QUE PRESENTA EL AVISO.	
II D)	CAPITALIZACION DE PASIVOS CON SUBSIDIARIAS (1) RESIDENTES EN EL EXTERIOR, DE LA SOCIEDAD QUE PRESENTA EL REPORTE.	
II E)	CAPITALIZACION DE PASIVOS CON PERSONAS FISICAS O MORALES QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE LA SOCIEDAD QUE PRESENTA EL REPORTE.	
II F)	CAPITALIZACION DE PASIVOS CON OTRAS PERSONAS FISICAS O MORALES EXTRANJERAS DISTINTAS A LAS MENCIONADAS EN LOS INCISOS II C, II D Y II E.	
II G)	OTROS (ESPECIFICAR)	

(1) SE DEFINE A "B" COMO SUBSIDIARIA DE "A", SI "A" POSEE MAS DEL 49% DEL CAPITAL SOCIAL DE "B", O SI "B" ES SUBSIDIARIA DE OTRA COMPAÑIA "C", LA CUAL ES SUBSIDIARIA DE "A".

15. LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DEBERAN CONTESTARSE POR LAS SOCIEDADES QUE INCREMENTEN SU PORCENTAJE DE INVERSION EXTRANJERA Y UNICAMENTE EN EL CASO DE QUE, COMO RESULTADO DEL INCREMENTO MENCIONADO, PASE DE SER UNA SOCIEDAD HASTA CON EL 49% DE INVERSION EXTRANJERA A UNA SOCIEDAD CON MAS DEL 49% DE INVERSION EXTRANJERA:

EN CASO DE HABER OBTENIDO RESOLUCION FAVORABLE DE LA COMISION NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, SEÑALE EL NUMERO Y FECHA DEL OFICIO MEDIANTE EL CUAL LE FUE NOTIFICADA:

NUMERO DE OFICIO

DIA	MES	ANO

VALOR DE LOS ACTIVOS A LA FECHA DE EXTRANJERIZACION:

(PESOS)

ACTIVO TOTAL	
ACTIVO CIRCULANTE	
ACTIVO FIJO	
ACTIVO DIFERENCIAL	

**MODULO IV DATOS SOBRE INGRESOS Y EGRESOS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL SOCIAL**

16. DATOS DE LA PERSONA QUE PUEDE SER CONSULTADA EN LA EMPRESA PARA ACLARACIONES: (NO DEBE RESPONDERSE ESTA PREGUNTA EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL CUENTE CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA RESOLVER DUDAS TECNICAS SOBRE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN ESTE MODULO).

NOMBRE (S)		APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
CARGO					
DOMICILIO CALLE Y NUMERO					
COLONIA O FRACCIONAMIENTO					
MUNICIPIO O DELEGACION			ESTADO		
CODIGO POSTAL		TELEFONO		FAX	

17. PROPORCIONE LA SIGUIENTE INFORMACION:

**CAPITAL CONTABLE:**

AL INICIO DEL TRIMESTRE:

PESOS

AL CIERRE DEL TRIMESTRE:

PESOS

**INGRESOS DERIVADOS DE:**

NUEVAS APORTACIONES QUE NO AFECTAN EL CAPITAL SOCIAL. (ESPECIFIQUE LA CUENTA EN LA CUAL SE REGISTRO EL INGRESO)	
RETENCION DE UTILIDADES DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL - INCREMENTO EN EL SUPERAVIT.	
PRESTAMOS OTORGADOS A LA EMPRESA POR PARTE DE:	
SUBSIDIARIAS <sup>(1)</sup> RESIDENTES EN EL EXTERIOR DE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE:	
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS <sup>(2)</sup> QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	
PAGO DE PRESTAMOS OTORGADOS POR PARTE DE LA EMPRESA A:	
SUBSIDIARIAS <sup>(1)</sup> RESIDENTES EN EL EXTERIOR DE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS <sup>(2)</sup> QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	

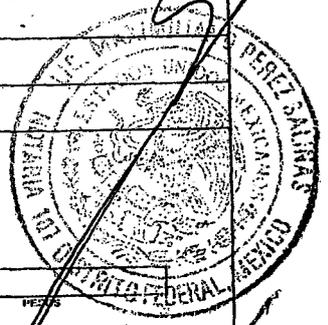
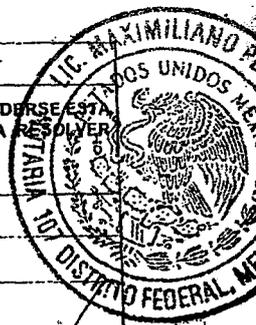
**EGRESOS DERIVADOS DE:**

PESOS

RETIRO DE NUEVAS APORTACIONES QUE NO AFECTAN EL CAPITAL SOCIAL. (ESPECIFIQUE LA CUENTA EN LA CUAL SE REGISTRO EL EGRESO)	
DISPOSICION DE UTILIDADES RETENIDAS ACUMULADAS - DISMINUCION DEL SUPERAVIT. (ESPECIFIQUE EL DESTINO DE LOS RECURSOS)	
PAGO DE PRESTAMOS OTORGADOS A LA EMPRESA POR PARTE DE:	
SUBSIDIARIAS <sup>(1)</sup> RESIDENTES EN EL EXTERIOR DE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS <sup>(2)</sup> QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	
PRESTAMOS OTORGADOS POR PARTE DE LA EMPRESA A:	
SUBSIDIARIAS <sup>(1)</sup> RESIDENTES EN EL EXTERIOR DE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS <sup>(2)</sup> QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.	

(1) SE DEFINE COMO SUBSIDIARIA DE LA "A" POSEE MAS DEL 49% DEL CAPITAL SOCIAL DE "B", O SI "B" ES SUBSIDIARIA DE OTRA EMPRESA "C" LA "A" ES SUBSIDIARIA DE "C".

(2) SE DEFINE COMO INVERSIONISTAS EXTRANJEROS A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES EXTRANJERAS.



MODULO V

INFORMACION ECONOMICA, CONTABLE Y FINANCIERA

18. DATOS DE LA PERSONA QUE PUEDE SER CONSULTADA EN LA SOCIEDAD PARA ACLARACIONES: (NO DEBE RESPONDERSE ESTA PREGUNTA EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL CUENTE CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA RESOLVER DUDAS TECNICAS SOBRE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN ESTE MODULO).

NOMBRE (S) **JOSE ANTONIO** APELLIDO PATERNO **CAMARGO** APELLIDO MATERNO **HOFMANN**

DOMICILIO

CALLE Y NUMERO

**HERIBERTO FRIAS No. 249**

COLONIA O FRACCIONAMIENTO

**NA. ARTE**

MUNICIPIO O DELEGACION

**BENITO JUAREZ**

ESTADO

CODIGO POSTAL

**03040**

TELEFONO

**56073841**

FAX

**56320849**

EN CASO DE SER INSUFICIENTE EL ESPACIO DESTINADO A LAS PREGUNTAS DE ESTE MODULO, NOTIFIQUE LA INFORMACION FALTANTE EN COPIA DE LA PRESENTE FORMA

19. DATOS SOBRE LA UBICACION Y ACTIVIDAD ECONOMICA POR ESTABLECIMIENTO:

REGISTRO PATRONAL DEL IMSS	UBICACION GEOGRAFICA		ACTIVIDAD ECONOMICA QUE EFECTIVAMENTE REALIZA EN EL ESTABLECIMIENTO
	ESTADO	MUNICIPIO	
Y-62 2596910-1	D.F.	BENITO JUAREZ	

20. DATOS DE EMPLEO POR ESTABLECIMIENTO (EN SU CASO, EXPLIQUE EL MOTIVO POR EL CUAL NO TIENE EMPLEADOS):

REGISTRO PATRONAL DEL IMSS	EMPLEADOS NACIONALES			EMPLEADOS EXTRANJEROS			TOTAL
	OBREROS	TECNICOS	ADMVOS.	OBREROS	TECNICOS	ADMVOS.	
Y-62 2596910-1		3	22				25

21. DATOS CORPORATIVOS:

GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE EN EL PAIS	
GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE EN EL EXTERIOR	HANNA INSTRUMENT I-C
NOMBRE DE LA MATRIZ EN EL EXTERIOR	SCIENTIFIC INSTRUMENTS DEVELOPMENT INC
DOMICILIO DE LA MATRIZ EN EL EXTERIOR	ESTADOS UNIDOS
ESTADO	PAIS

22. ESTADO DE POSICION FINANCIERA:

	INICIAL (PESOS)	FINAL (PESOS)
ACTIVO TOTAL SUMA DE 1, 2 Y 3.	6265924	9344120
ACTIVO CORRIENTE SUMA DE A A K.	5702687	8756809
A CAJA Y BANCOS.	870853	807554

CUENTAS POR COBRAR A

B SUBSIDIARIAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR.		
C INVERSIONISTAS EXTRANJEROS QUI PARTICIPEN COMO SOCIOS.		
D INVERSIONISTAS EXTRANJEROS DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO.		

INVERSION EN

F SUBSIDIARIAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR.		
G TITULOS DE RENTA FIJA EN EL EXTERIOR.		
H TITULOS DE RENTA VARIABLE EN EL EXTERIOR.		

INVENTARIOS DE

I MATERIAS PRIMAS		
J PRODUCTOS EN PROCESO		
K PRODUCTOS TERMINADOS.	2354737	4057405
L OTROS ACTIVOS.	2477097	3891850
M ACTIVO FIJO SUMA DE A A C.	397150	442675
N MAQUINARIA Y EQUIPO		
O CONSTRUCCIONES Y TERRENOS.		
P OTROS	397150	442675
Q ACTIVO DIFERIDO	166087	144636

	INICIAL (PESOS)	FINAL (PESOS)
PASIVO MAS CAPITAL SUMA DE 4, 5, 6 Y 7.	6265924	
PASIVO TOTAL SUMA DE A A H.	5899338	

CUENTAS POR PAGAR A

A SUBSIDIARIAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR.		
B INVERSIONISTAS EXTRANJEROS QUI PARTICIPEN COMO SOCIOS.		
C INVERSIONISTAS EXTRANJEROS DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO		
D PROVEEDORES RESIDENTES EN EL PAIS.	90492	
E PROVEEDORES RESIDENTES EN EL EXTERIOR.	5685703	
F CON INSTITUCIONES FINANCIERAS EN EL EXTERIOR.		
G CON INSTITUCIONES FINANCIERAS EN EL PAIS.		
H OTROS PASIVOS.	123143	
I CAPITAL CONTABLE SUMA DE A A E.	366586	(203694)
A CAPITAL SOCIAL, SUSCRITO Y PAGADO.	824000	824000
B RESERVAS DE CAPITAL.		
C UTILIDAD O PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES.	74701	(532115)
D UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO.	(532115)	(495579)
E RECONOCIMIENTO DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA.		
F CREDITOS DIFERIDOS		
7 RESERVAS DE ACTIVO Y PASIVO.		

23. ESTADO DE RESULTADOS. SOLO PARA EL TRAMITE DE INFORMACION ECONOMICA ANUAL (RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION):

	EN EL PAIS (PESOS)	EN EL EXTERIOR (PESOS)
1 TOTAL DE INGRESOS SUMA DE A A H	11289957	2535650
A VENTAS NETAS DE MERCANCIAS.	11289957	2535650
B PRESTACION DE SERVICIOS.		
C INGRESOS POR MAQUILA.		
D INTERESES.		
E DIVIDENDOS.		
F regalías		
G ASISTENCIA TECNICA.		
H OTROS.		

3 ESTADISTICAS COMPLEMENTARIAS

A GASTOS DE FABRICACION		
B COSTO DE LA MANO DE OBRERA		
C VALOR REAL DE LA PRODUCCION		

TIPO DE CAMBIO UTILIZADO

	EN EL PAIS (PESOS)	EN EL EXTERIOR (PESOS)
2 TOTAL DE GASTOS SUMA DE A A M.	6210308	8110878
A COMPRAS NETAS.		
B DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	143680	
C SUELDOS.	1939873	
D SALARIOS.		
E PRESTACIONES		
F INTERESES PAGADOS A LA MATRIZ.		
G INTERESES PAGADOS A INSTITUCIONES FINANCIERAS.		
H INTERESES PAGADOS A PROVEEDORES.		
I INTERESES PAGADOS A ACREEDORES DIVERSOS.		
J REGALIAS.		
K ASISTENCIA TECNICA.		
L PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.		
M OTROS.	4126755	8110878

24. MOTIVO POR EL CUAL SOLICITA LA CANCELACION:

MEXICANIZACION	
FUSION	
LIQUIDACION	
OTRO (ESPECIFIQUE)	

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO

- 1 LA SECRETARIA DE ECONOMIA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION PROPORCIONADA.
- 2 LA FORMA DEBERA PRESENTARSE EN LA OFICINA RECEPTORA DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA, SITA EN INSURGENTES SUR 1940, COL. FLORINA, C.P. 06000, MEXICO, D.F., O EN CUALQUIER DELEGACION O SUBDELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, DE 8:00 A 14:00 HORAS, POR LO QUE SE REFERE A REQUERIMIENTO, RESPUESTA O SEGUIMIENTO QUE DEBA DARSE AL TRAMITE. EN SU CASO, ESTOS SE LLEVARAN A CABO EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE LA OFICINA EN CUYA JURISDICCION SE ENCUENTRE EL DISTRITO FISCAL DEL SUJETO DE INSCRIPCION.
- 3 ESTA OFICINA DEBE SOLICITAR SU INSCRIPCION EN LA SECCION SEGUNDA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS LAS SOCIEDADES MENCIONADAS EN LAS OTRAS PARTES DEL INFORME, INCLUIDO A LOS SOCIOS DE INVERSION (A) LA INVERSION EXTRANJERA B) LOS MEXICANOS QUE POSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL O, (C) LA INVERSION MEXICANA.
- 4 LA TERMINACION DE LA INSCRIPCION, DEBE DE TRAMITARSE Y CANCELARSE DEBIDAMENTE DEBIDAMENTE PRESENTANDOSE LAS DEMANDAS REQUERIDAS.
  - 4.1 INFORMACION CARATULA: MODULO I, MODULO II Y MODULO V (PREGUNTAS 18, 19, 20, 21 Y 22 COLUMNA FINAL).
  - 4.2 AVISO DE MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA:
    - 4.2.1 MEXICANIZACION: LA INFORMACION RELATIVA AL NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y A LOS DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL CASARUBA CON LA INFORMACION PREVIA A LA MODIFICACION Y CARATULA CON LA INFORMACION ACTUALIZADA.
    - 4.2.2 MODIFICACION A LA INFORMACION CONTENIDA EN EL MODULO II CARATULA, MODULO II CON LA INFORMACION PREVIA A LA MODIFICACION, MODULO II CON LA INFORMACION ACTUALIZADA Y MODULO III.
  - 4.3 INFORME SOBRE INGRESOS Y EGRESOS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL SOCIAL: CARATULA Y MODULO IV.
  - 4.4 INFORME ECONOMICO ANUAL (RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION): CARATULA Y MODULO V.
  - 4.5 CANCELACION DE INSCRIPCION: CARATULA Y MODULO VI.
- 5 ESTA FORMA DEBERA REQUISITARSE A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE.
- 6 ESTA FORMA DEBERA PRESENTARSE EN ESPAÑOL Y POR DUPLICADO.
- 7 SE DEBEN RESPETAR LAS AREAS SOMBRADAS PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA.
- 8 LAS CANTIDADES DEBEN EXPRESARSE EN PESOS.
- 9 EN EL CASO DE NO EXISTIR INFORMACION A CONTESTAR EN ALGUN RUBRO, ANOTAR/RA (NO APLICABLE).
- 10 LA FORMA DEBERA ACOMPAÑARSE NECESARIAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL Y COPIA QUE ACREDITE EL PAGO DE DERECHOS QUE SI CAUSAN, PREVISTO EN LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y EN EL SUPUESTO DE QUE EL TRAMITE A REALIZAR SE PRESENTE EXTEMPORANEAMENTE, ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DEL PAGO O LA SANCCION CORRESPONDIENTE, EN SU CASO.
- 11 LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTA FORMA, SON LAS SIGUIENTES:
 

SECOPI	SECRETARIA DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO.
IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
LE	LEY DE INVERSION EXTRANJERA.
RELE	REGULAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.
- 12 EN CASO DE CONTINUIDAD CON LA CONSTANCIA DE ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD NO SE DEBEN REQUISITAR LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE O RAZON SOCIAL, DOMICILIO, TELEFONO, FAX, OBJETO SOCIAL O ACTIVIDAD PREPONDERANTE Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL. NI SE DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y PARA EL CASO DE EXTRANJEROS, LA DOCUMENTACION QUE COMPROBE SU LEGAL ESTANCIA EN EL PAIS Y LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION PARA DEDICARSE A LAS ACTIVIDADES QUE PRETENDAN REALIZAR.
- 13 ESTE FORMATO PUEDE OBTENERSE EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES DE INTERNET: EN LA PAGINA DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx) O EN LA PAGINA DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA [www.secofemta.gob.mx](http://www.secofemta.gob.mx), TAMBIEN PUEDE OBTENERSE DIRECTAMENTE EN LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA O EN CUALQUIERA DELEGACION O SUBDELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA.

TRAMITE PARA REALIZAR EL TRAMITE

- 1 INSCRIPCION: DENTRO DE LOS 40 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE PARTICIPE LA INVERSION EXTRANJERA EN EL CAPITAL SOCIAL, DE LA SOCIEDAD.
- 2 AVISO DE MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA: DENTRO DE LOS 40 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE PRODUZCAN LAS MODIFICACIONES.
- 3 INFORME SOBRE INGRESOS Y EGRESOS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL SOCIAL: DENTRO DE LOS 20 DIAS HABILES SIGUIENTES AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE (ENERO-MARZO, ABRIL-JUNIO, JULIO-SEPTIEMBRE), Y OCTUBRE-NOVIEMBRE. SOLO SE TENDRA LA OBLIGACION DE JUSTIFICAR AL RENDIR ESTA INFORMACION, CUANDO LOS INGRESOS O EGRESOS TOTALES TRIMESTRALES, POR LOS CONCEPTOS CORRESPONDIENTES, SEAN MAYORES A 3,000 VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- 4 INFORME ECONOMICO ANUAL (RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION): DENTRO DE LOS SIETE MESES SIGUIENTES AL DIA DE CIERRE DE CADA EJERCICIO FISCAL. LA PRESENTACION SE DEBERA REALIZAR DE ACUERDO AL SIGUIENTE CALENDARIO QUE DEPENDE DE LA LETRA CON LA CUAL INICIA EL NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA QUE PRESENTA EL INFORME: DE LA "A" A LA "D", DURANTE ABRIL, DE LA "E" A LA "J", DURANTE MAYO, DE LA "K" A LA "P", DURANTE JUNIO, Y DE LA "Q" A LA "Z", DURANTE JULIO.
- 5 CANCELACION DE INSCRIPCION: DENTRO DE LOS 40 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE DEJEN DE SER SUJETOS DE INSCRIPCION.

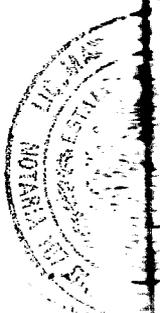
TRAMITE AL QUE COF RESPONDE LA FORMA:

INSCRIPCION, MODIFICACION, CANCELACION DE INSCRIPCION Y RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS; ASI COMO, PRESENTACION DE INFORME SOBRE INGRESOS Y EGRESOS.

NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS: SE-02-001

FECHA DE AUTORIZACION DE LA FORMA POR PARTE DE LA OFICIALIA MAYOR: 31-X-2001

FECHA DE AUTORIZACION DE LA FORMA POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: 31-X-2001



FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:

- 1. INSCRIPCION  
I.E. ARTICULO 32 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 24-XII-96, 23-I-98 Y 19-I-99)  
II.E. ARTICULO 38 I FRACCIONES I Y II (D.O.F. 08-IX-98)
- 2. CANCELACION  
I.E. ARTICULO 33 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 24-XII-96, 23-I-98 Y 19-I-99)  
RII.E. ARTICULO 40 (D.O.F. 08-IX-98)
- 3. INFORME SOBRE INGRESOS Y EGRESOS  
I.E. ARTICULO 35 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 24-XII-96, 23-I-98 Y 19-I-99)  
RII.E. ARTICULO 38, FRACCION II (D.O.F. 08-IX-98)
- 4. AVISOS DE MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA  
I.E. ARTICULO 33 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 24-XII-96, 23-I-98 Y 19-I-99)  
RII.E. ARTICULO 38, FRACCION I (D.O.F. 08-IX-98)
- 5. INFORME ECONOMICO ANUAL (RENOVACION DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION)  
I.E. ARTICULO 35 (D.O.F. 27-XII-93, REFORMADA POR DECRETOS DEL 24-XII-96, 23-I-98 Y 19-I-99)  
RII.E. ARTICULO 38, FRACCION II (D.O.F. 08-IX-98)

DOCUMENTOS ANEXOS

- 1. INSCRIPCION  
COPIA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD  
COPIA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES, TITULO ENDOSADO O ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS QUE COMPROBEN LA PARTICIPACION DE LA INVERSION EXTRANJERA EN EL CAPITAL SOCIAL EN SU CASO  
COPIA DE LA ULTIMA ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS QUE COMPROBEN EL CAPITAL SOCIAL ACTUAL DE LA SOCIEDAD, EN SU CASO  
ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE DEBERIDOS
- 2. CANCELACION  
COPIA DEL ACTA DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS EN LA QUE SE ACORDO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD, FUSION DE LA SOCIEDAD, MEXICANIZACION DE LA SOCIEDAD, O CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES QUE COMPROBEN LA MEXICANIZACION DE LA SOCIEDAD
- 3. AVISO DE MODIFICACION A LA INFORMACION PREVIAMENTE PROPORCIONADA  
ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS  
CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES  
TITULO ENDOSADO EN FAVOR DE LA INVERSION EXTRANJERA O EL DOCUMENTO QUE COMPROBE LA MODIFICACION QUE SE NOTIFICA

TIEMPO DE RESPUESTA: INMEDIATA, NO OBTANTE, LA SECRETARIA DE ECONOMIA CUENTA CON 20 DIAS HABLES PARA REALIZAR UNA PREVENCION DERIVADA DE OMISSIONES O INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACION PRESENTADA EN LA PRESENTE. UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DE LA PREVENCION, SE CONSIDERARA QUE EL FORMATO SE PRESENTO DEBIDAMENTE REQUISITADO.

LA COPIA SIMPLE DEL FORMATO UTILIZADO PARA ESTE TRAMITE SERA CONSIDERADA COMO CONSTANCIA, SIEMPRE QUE CONTENGA EL SELLO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EL NUMERO Y LA FECHA DE PRESENTACION. ASIMISMO DICHA COPIA SERA VALIDA COMO CONSTANCIA DEL TRAMITE, SIEMPRE Y CUANDO ESTE PROCEDA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y SU REGLAMENTO.

NUMERO TELEFONICO PARA QUEJAS:

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE ECONOMIA 5629-95-52 (DIRECTO) 5629-95-00 EXTENSIONES: 6707, 6708 Y 6742	SISTEMA DE ATENCION TELEFONICA A LA CIUDADANIA DE LA SECOFIAM SACTEL EN EL D.F. 5480-20-00 (DIRECTO) EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA MEXICANA 01-800-00-148-00 CLAVE INTERNACIONAL 1-888-594-33-72
---	--

NUMERO TELEFONICO DEL RESPONSABLE DEL TRAMITE PARA CONSULTAS: 52-29-61-00 EXTS 3397, 3530, 3531, 3532, 3533, 3541, 3542, 3543, 3544 Y 5782.



*costo  
escrito*

*compro*



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

MEXICO, D.F. 1 DE AGOSTO 2003



**DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL REGISTRO NACIONAL DE  
INVERSIONES EXTRANJERAS  
SUBDIRECCIÓN DE COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN  
EXTRANJERA  
P R E S E N T E**

**CARLO MEI REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA HANNAPRO, S.A. DE  
C.V. CON RFC HAN990316 7P0 CON DOMICILIO FISCAL PARA OIR Y RECIBIR  
TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EN HERIBERTO FRIAS No. 249 COL.  
NARVARTE, C.P. 03020 EXPONE LO SIGUIENTE:**

EN RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES NOTIFICADAS EL PASADO  
MARTES 29 DE JULIO DE 2003 CORRESPONDENTES AL INFORME  
ECONOMICO DEL PERIODO ENERO DICIEMBRE 2002 SE PRESENTA EL  
NUEVO CUESTIONARIO EN EL CUAL LA FORMULA ACTIVO TOTAL =  
PASIVO TOTAL + CAPITAL CONTABLE ES CORRECTA ASI COMO SE  
CUMPLE CON LA IGUALDAD UTILIDAD O PERDIDA FINAL = INGRESOS  
BRUTOS - DEDUCCIONES POR LO CUAL SOLICITO:

- 1.- SE TOME POR RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA ESTE ESCRITO COMO  
CONTESTACIÓN AL OFICIO 315/2003/3600, EXPEDIENTE 60372, TRAMITE  
153701FOLIO 19234.

ME REITERO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN O DUDA.

ATENTAMENTE.

HANNAPRO, S.A. DE C.V.  
CARLO MEI



SECRETARIA DE ECONOMIA

"2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria"

DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA  
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.  
SUBDIRECCION DE COMPORTAMIENTO DE LA INVERSION EXTRANJERA.

OFICIO: 315/2003/3600

EXPEDIENTE: 60372

TRAMITE: 153701

FOLIO: 19234

ASUNTO OBSERVACIONES A SU INFORME ECONOMICO



México, D.F. a 23 de junio de 2003

HANNAPRO, S.A. DE C.V.  
PRESENTE

Se hace referencia a su Informe Económico, Contable - Financiero y de Balanza de Divisas correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002, recibido en esta Dirección General el 28 de mayo de 2003.

Sobre el particular, se le comunica que una vez analizado el informe de referencia, se detecta lo siguiente:

- \* La información presentada en el Estado de Posición Financiera no cumple la ecuación contable "Activo Total = Pasivo Total + Capital Contable (en los datos finales).
- \* No se cumple la siguiente igualdad:  
Utilidad o Perdida Final = Ingresos Brutos - Deducciones.

Por lo anterior, se le concede un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de este oficio, para presentar debidamente requisitados los informes referidos.

Lo anterior, se notifica con fundamento en los artículos 35 de la Ley de Inversión Extranjera; 31, 32, 33, 34, 35, 36 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras; 34, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 18, fracción VII y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y 11, fracción II y 34, fracción III del Acuerdo Delegatorio de Facultades de la Secretaría de Economía.

ATENTAMENTE  
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO LOGISTICO

EDGAR MANUEL OLIVER DE LA TORRE

**CARTA PODER**



Poder que otorga la sociedad denominada **SCIENTIFIC INSTRUMENTS DEVELOPMENT** en favor del C.P. José Antonio Camacho Hofman a fin de que represente el total de sus acciones emitidas por **HANNAPRO S.A. de C.V.**, ante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día veintiséis de enero de dos mil cuatro, para ejercer el derecho de voto, aprobar los asuntos enumerados en la Orden del Día y en todos los demás actos que sean inherentes o derivados del carácter de accionista, para celebrar y votar en dicha Asamblea.



El presente poder se otorga en base al artículo 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

*Martino Nardo* 16 FEB, 2004  
**SCIENTIFIC INSTRUMENTS DEVELOPMENT**  
Representada por el Sr: Martino Nardo.

**TESTIGOS**

  
Benisse de la Cruz Millan

  
Catalina Santillana Morato

**CARTA PODER**

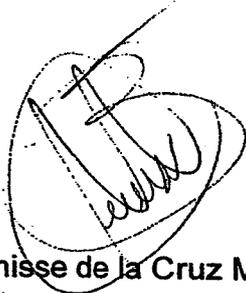
Poder que otorga la señora ANNA MARIA PASETTO NARDO en favor del Lic. Alejandro Veytia Fernández a fin de que represente el total de sus acciones emitidas por HANNAPRO, S.A. de C.V., ante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día veintiséis de enero de dos mil cuatro, para ejercer el derecho de voto, aprobar los asuntos enumerados en la Orden del Día y en todos los demás actos que sean inherentes o derivados del carácter de accionista, para celebrar y votar en dicha Asamblea.

El presente poder se otorga en base al artículo 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.



SRA. ANNA MARIA PASETTO NARDO

**TESTIGOS**



Benisse de la Cruz Millan



Catalina Santillana Morato



**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, CONFORME AL ARTICULO CIENTO SESENTA DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR, NO TIENE MAS EFECTOS QUE ACREDITAR LA IDENTIDAD DE ESTA COPIA CON EL DOCUMENTO EXHIBIDO, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DE DICHO DOCUMENTO**

===== YO, **MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS**, NOTARIO EN EJERCICIO, TITULAR DE LA NOTARIA CIENTO SIETE DEL DISTRITO FEDERAL. =====

===== **CERTIFICO:** =====  
===== QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA DE VEINTICUATRO FOJAS ESCRITAS DE LA PRIMERA A LA QUINTA, DECIMA, DECIMA TERCERA A LA DECIMA QUINTA Y DECIMA SEPTIMA A LA DECIMA NOVENA POR AMBOS LADOS, SALVO DE LA SEXTA A LA NOVENA, DECIMA PRIMERA, DECIMA SEGUNDA, DECIMA SEXTA, Y DE LA VIGESIMA A LA VIGESIMA CUARTA POR UNO SOLO DE SUS LADOS, PROTEGIDAS EN ESTA ULTIMA CON UN KINEGRAMA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA, CON LA CUAL LO COTEJE, MISMO COTEJO AL QUE LE CORRESPONDIÓ EL ASIENTO NÚMERO SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO, DE ESTA FECHA, DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO CUATRO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- DOY FE. =====

===== MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. =====  
KNGG\*



*[Handwritten signature]*



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
CONSEJERIA JURÍDICA Y  
DE SERVICIOS LEGALES**

Director General de Asesoría Jurídica  
Lic. L...



GOBIERNO FEDERAL  
CONSEJERIA JURIDICA Y  
DE SERVICIOS LEGALES



Dirección General Jurídica  
y de Estudios Legislativos

D. F.

México

Apostille

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 75.00

No. Orden 26931

En México el presente documento público ha sido firmado por  
MAXIMILIANO PEREZ SALINAS quien actúa en calidad de NOTARIO  
107 DEL DISTRITO FEDERAL y está revestido del sello correspondiente  
a NOTARIA 107 DISTRITO FEDERAL. MEXICO Certificado en MEXICO,  
D.F. por la LIC. ELISA IVONNE ZAMORA CUADRA JEFE DE LA UNIDAD  
DEPARTAMENTAL CONSULTIVA DE LA D.G.J.E.L DE LA CONSEJERIA  
JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.

DISTRITO FEDERAL  
CONSEJERIA JURIDICA Y  
DE SERVICIOS LEGALES  
Dirección General Jurídica  
y de Estudios Legislativos

77233030418W11PFM9/Capturado por: RCB

Firma

Valide la autenticidad de este documento en <http://187.141.34.91/Legalizacion/Apostillar.php>

Clave----> 92afb2560b1c7d351ecb2eee941b336e